



William
GARCIA TIRADO

PROGRAMA DE
GOBIERNO
Y CARTA DE
NAVEGACION
DEL DISTRITO DE
CARTAGENA PARA EL
CUATRENI
2024-2027

GSC

LOS TRES GOLPES

William García Tirado

Cartagenero, nacido en el populoso barrio de la María, situado en las estribaciones del Cerro de la Popa; Procede de una familia sin ningún arraigo o ascendencia política, en la cual sus miembros se han distinguido como profesionales y actores privados; sin interés alguno en forjar clanes o casa de control estatal.



Economista Graduado en la Universidad de Cartagena, Especialista en Gobierno y Gestión del Desarrollo Regional y Municipal de la Universidad Católica de Bogotá, Máster en Finanzas, of Business Administración de la Atlantic International University (AIU), Inició su camino político desde la base. Como Edil de la Comuna 10, hoy Localidad 1, donde supo responder a sus electores y dio muestras de lo que sería su aguerrido talante; allí se gestó la base para construir un gran proyecto político social.

Su carisma, sensibilidad por las necesidades del pueblo, al igual que la gran capacidad de servicio, liderazgo y capacidad intelectual justa para acertadas propuestas, fueron las cualidades para que sus amigos lo apoyaran y empezara su Vida pública como referente del Concejo de Cartagena, haciendo parte del periodo glorioso de esta corporación. Sus sellos personales: apoyo decidido para la aprobación de mega proyectos como la vía perimetral, la realización de los juegos centro americanos y Transcribe; el temple y conocimiento para ejercer como ningún otro el control político y la defensa de las comunidades (recupero el paso de nativos boquilleros por las playas de Blas el Teso, que estaban por privatizar), se convirtieron en el sello de su gestión. Sus pasos recorrieron la Cámara por el Departamento de Bolívar liderando la defensa del territorio y los intereses nacionales en debates de gran factura.

Como ningún otro actor público lo ha hecho hasta hoy, respondió el reto ciudadano liderando el proceso de Vivienda de interés social en Cartagena. Dio un paso al frente incursionando como funcionario público y rescato de la liquidación a CORVIVIENDA; llevándola a ser la mejor entidad de todos los tiempos, con altísima recordación y reconocimiento. La entidad recupero su sede natural, amplio su planta de servicio; genero recursos propios (algo totalmente de avanzada), construyo por vez primera sus propios proyectos de vivienda; y se institucionalizo el mejor y más transparente sistema de adjudicación de subsidios jamás empleado en la entidad, mismo que a la fecha permanece dada la tranquilidad y credibilidad trasmitida al ciudadano; una vez más dio muestras de su capacidad, orientando con éxito el tema de vivienda de interés social en la ciudad y rescatando los presupuestos para devolver la confianza de la gente en la entidad encargada de esta política distrital. Demostró ser tan valioso en la ejecucion de los recursos publicos como en el Control y Defensa de estos.

*Toda esta experiencia y tesón para trabajar legitiman hoy postular su nombre como candidato a la Alcaldía mayor de Cartagena, máxime cuando la ciudad atraviesa un momento complejo, con la credibilidad más baja en sus gobernantes y un freno en sus ejecutorias y solución a necesidades y expectativas, Este es el mejor escenario para confirmar toda su capacidad resolutive y de gestión para poner en marcha su liderazgo, capacidad intelectual, experiencia profesional, política y ejecutiva, al igual que la mejor propuesta programática jamás diseñada para el servicio y desarrollo del distrito.
¡Juntos por Cartagena!, los Tres Golpes, ¡y más na!*

PRESENTACION

Una vez más, la ciudad de Cartagena resulto asaltada en su buena fe. En lugar de apunta a corregir y aprender de las experiencias pasadas, resulto víctima de sus propios temores, razón por la cual se enquistan en la administración pública los desajustes estructurales que han limitado nuestra capacidad de crecimiento y aletargado la inserción y respuesta a los retos del entorno globalizado.

Es menester asestar, así como nuestras glorias del pugilismo que le dieron el primer orgullo a la nación,

quites y golpes certeros a todas aquellas situaciones y prácticas que coartan y limitan construir la ciudad que queremos; proponemos que cada zona de la ciudad prepare su mejor Golpe, para que con base a una estrategia de simplificación, priorización y efectividad atacemos de fondo y definitivamente a dichas problemáticas. **Los Tres Golpes** son en sí mismos un plan de trabajo diseñado de forma prospectiva, simplificada y austera, no solo para el cuatrienio de nuestra injerencia; de forma responsable trazamos el derrotero a seguir para la ciudad en los próximos veinte años, a nivel social, turístico, industrial, económico, productivo, portuario, deportivo y cultural que nos permita recuperar la confianza y la senda del liderazgo regional y convertirnos en la ciudad que debemos ser.



Proponemos rescatar lo que nos hace cartageneros, lo espontaneo, simple, pero comprometido y férreo de nuestro actuar, la profundidad de pensamiento y la calidez y compromiso de nuestras convicciones. El momento de nuestra ciudad requiere urgente disciplina autóctona, que sienta la problemática e interprete las alternativas en un estilo de administración que recupere la gobernabilidad, que gestione el desarrollo en concertación con la comunidad, de manera transparente y abierta, cerrando la brecha entre administradores y ciudadanos, y lidere una permanente deliberación pública como instrumento para forjar una verdadera visión democrática basada en la seguridad, la legitimidad y la credibilidad en lo local, su institucionalidad y empleado responsable; el Alcalde Mayor del Distrito.

La tarea que adelantamos se edifica sobre una plataforma que contiene la construcción participativa de acciones para el desarrollo de nuestro Distrito y zonas con urbanas desde ejes programáticos, que buscan empoderar y dignificarlo, convirtiéndolo en ejemplo para la región Caribe y la nación.

LOS TRES GOLPES, tal como la ciudad y sus corregimientos y zonas insulares son testigos, es una carta construida desde el dialogo directo con innumerables actores locales, de todos los sectores y niveles culturales y profesionales, cuyas experiencias se condensan bajo un modelo democrático y participativo; que consulta las políticas y directrices del gobierno nacional (PND) y

respeta los objetivos, estrategias y proyectos descritos en planes de mayor jerarquía. (CONPES y ODS).

Cada Golpe asestado impacta con responsabilidad sus dimensiones sociales, productivas, ambientales y poblacionales, vigilando que cada estrategia y programa sea diseñado en la búsqueda de esperanza, realidades y construcción de equidad. Obedece lo anterior al deseo de empoderar tanto a hombres como mujeres, en la transformación de su entorno hacia una Cartagena en franco desarrollo y amable con sus habitantes, inversores y visitantes.

El cartagenero deberá ser actor del cambio tras cada proceso político, no una consecuencia de estos; sentirse determinante de lo público permitirá un cambio en las relaciones entre los jóvenes, líderes de género, etnias tanto en sus enfoques materiales, físicos y emocionales, con el fin de obtener y de ejercer la verdadera ciudadanía y la democracia social, con miras al mejoramiento de hombres y mujeres, al respeto por la diferencia y al reconocimiento de la diversidad en todos sus ámbitos.

El proceso planteado, conjuga el compromiso y pertenencia de los actores sociales, productivos y públicos en torno a reposicionar el distrito de Cartagena de Indias en el Top 10 de desempeño competitivo y sentar las bases para rescatar el liderazgo de hoy y la apuesta de futuro, de luchar efectivamente contra la pobreza, el desempleo, de reconstruir la convivencia y lograr la conectividad y movilización fluida, de rescatar las virtudes ciudadanas, de gobernar con la dirigencia comunitaria elegida por el voto popular. Ejercer la actividad pública deberá enaltecer el oficio de servir y que lo positivo de la inversión y sus recursos a través de la administración distrital llegue a todos y todas; bien sea en lo urbano, lo rural e insular.

La nuestra, es una propuesta programática construida participativamente, soportada en ejercicio de medición ciudadana realizado por empresas y ong de alto reconocimiento, transversal a cada ciudadano, en respeto y cumplimiento con las normas orgánicas de planeación, del sentir popular, y de las fuerzas vivas de nuestra ciudad; compaginado además con la realidad presupuestal del distrito, lo que garantiza su pertinencia y viabilidad financiera.

Así como Rocky Valdez, como el gran Bernardo Caraballo, como Antonio Cervantes "Kid Pambele", y demás glorias del boxeo local; nos preparamos de fondo, observando y estudiando cada situación por enfrentar, con respeto, pero jamás con temor, y a dar todo en el ring, porque ha sonado la campana y es la hora de Cartagena, la hora de la verdad.

Aquí nuestra mejor combinación: **LOS TRES GOLPES.**


WILLIAM GARCÍA TIRADO

0. LA PLATAFORMA IDEOLOGICA DEL PROGRAMA

La historia de Cartagena de indias se ha desarrollado como un símil del mar y los paisajes que la caracterizan: hermosos, bravíos, embriagadores; pero plagados de recovecos, misterios y situaciones que confieren unos matices poéticos, enigmáticos e incluso escabrosos a su cotidianidad. Así como ayer, hoy muchas de las vivencias e historias ocurridas en sus barriadas, parajes y callejuelas tienen esa connotación cuasi macondiana que contar.

Aun, a medio despertar del letargo generado tras largos periodos de interinidad administrativa, en los cuales estuvimos lejos del favor capital para lograr respaldo en inversiones y gobernabilidad, llega ante nuestras puertas la peor situación del siglo, la pandemia del COVID 19, que aunada en al talante de la actual administración distrital que defrauda a la ciudadanía en general y por justa razón en el último sondeo de opinión del programa *“Cartagena Como Vamos”* revela el impacto negativo sobre los indicadores de aprobación con relación al distrito (28% de favorabilidad); no es fácil creer y tener fe cuando se vive lo que nosotros padecemos.

Carece de espontaneidad que heredemos la ciudad estructuralmente comprometida y estancada que somos. Es producto de la deuda histórica, y lo dejado de hacer: Una pésima gobernanza y la peor imagen de sus autoridades públicas (la alcaldía goza una favorabilidad del 28% y el concejo de 20%) , sitiada por la peor ola de homicidios jamás vivida (a 27 de abril de 2023 114 asesinatos, más de mil capturas en apenas 112 días), una movilidad caótica evidenciada en la percepción ciudadana según la cual el 80% de la población piensa que sus tiempos de desplazamiento se han incrementado, el 39% de los habitantes de la ciudad no perciben mejoras en la situación económica de su hogar; y el 66% de ellos piensa que en la ciudad es muy difícil emprender como independiente; y más aún encontrar trabajo (72% piensa que es imposible hacerlo), somos una ciudad disminuida con una población empobrecida en su amor propio y deseos de triunfo, en la cual el 58% de los cartageneros se percibe como pobre y el mismo porcentaje (56%) reconoce que se ha tenido que ir a comer sin consumir uno de los **tres alimentos del día; es decir el 60% de los cartageneros ha Sacrificado Uno de sus Tres Golpes...**

Llegamos a este escenario, en una coyuntura ambigua: retroceso en necesidades insatisfechas, y un presupuesto distrital con recursos sin ejecutar. Si señores, los recursos no han escaseado, de lo que si adolecemos es de un norte y capacidad para gerenciar y ejecutarlos de forma estratégica y social; alrededor de Seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete billones de pesos (**663.447.000.000**) han sido incorporados al presupuesto distrital en el periodo 2022 – 2023, sin que

monto	acuerdo	Destinos
407,447,000,000	184 Mayo 24 de 2023	Infraestructura, General y Educación; por el Dadis, el DATT y el Despacho del Alcalde (Transcriba, para lo que se destinaron \$57.000 millones; y la optimización de los comedores comunitarios, en los que se invertirán \$13.000 millones.)
17,000,000,000	141 septiembre 2022	incorporar recursos de capital del 2021 que pertenecen a los entes descentralizados IDER, Corvivienda, IPCC, EPA y Distriseguridad por \$17.406.986.012, de los cuales, \$2.372 millones son del IDER, \$3.908 millones de Corvivienda, \$4.739 millones del EPA y \$3.322 millones de Distriseguridad. A su vez, \$3.065 millones son de la estampilla pro cultura para el Fondo de Pensiones.
239,000,000,000	125 de julio 2022	Estos recursos ascienden a la suma de \$177 mil millones. Así las cosas, solo los \$62 mil millones restantes del proyecto de acuerdo, corresponden a recursos de libre inversión o destinación.

dicha ejecución se traduzca en bienestar o percepción de trabajo en temas sensibles (seguridad, saneamiento básico, movilidad, movilidad social, etc.) para el interés ciudadano.

El retroceso de la deuda histórica con la ciudad, exige una propuesta comprometida, ejecutable, clara, coherente y transversal a la percepción y reclamo ciudadano. Por ningún motivo puede el cartagenero permitir continuar siendo asaltado en su buena fe, víctima de fabulas y flautistas de las mil y una noche, que al son de notas melodiosas y de brebajes mágicos jueguen con la ilusión y ofrezcan puertas falsas con salidas a peores problemas de los que presenta su realidad. Es momento de soluciones certeras y auténticas, de generales y almirantes que como el viejo y curtido don Blas de Lezo, supo interpretar y dar el mejor uso a nuestra idiosincrasia para defender y dar gloria a la ciudad.

Realizado un edificante ejercicio de recolección de firmas, que nos permitió ratificar el contacto y escucha permanente con la población de Cartagena de Indias, en sus hogares, entornos y territorio, encontramos lo que la percepción nos auguraba:

- Una ciudad sumida en el pesimismo donde un alto porcentaje (el 79% de sus habitantes según la EPC de Cartagena como vamos) afirma que las cosas van por mal camino; no creen en su territorio; y son las mujeres en su función de Madres quienes más dudan del futuro (según la EPC, 8 de cada 10, no cree en su ciudad y lo que esta le debería ofrecer).
- Una generación de ciudadanos que no ama a su ciudad (solo el 38% dice abiertamente estar orgulloso de esta), y menos de la mitad cree que es un buen sitio para vivir (solo 45% expresa estar satisfecho con su ciudad)
- Una juventud más optimista que sus mayores, pero poco orgulloso de su ciudad; pero en la que, aun así, se percibe una esperanza de mejora frente a un futuro cercano, con un 52% de cartageneros/as que imaginan una mejor ciudad.

Coinciden nuestros indicios de observaciones sobre terreno, con los de la **ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA 2022 - CARTAGENA:**

...Los cartageneros se muestran pesimistas con la ciudad y consideran que no está siendo necesariamente un buen lugar para vivir. Las condiciones económicas en el hogar se han desmejorado por causa de la inflación y la falta de oportunidades. La mayoría no cree que Cartagena esté facilitando condiciones óptimas para conseguir trabajo, ni para emprender. Sentimos que el 2023 será un año mejor pero no estamos tan optimistas de que la situación económica de la ciudad mejore a futuro....

...La ciudadanía se siente insegura en Cartagena y hay alta insatisfacción con las vías en los barrios, los aspectos del ambiente, el espacio público y los relacionados con el tránsito. Desde la administración de la ciudad, deben brindar especial atención para idear estrategias que logren que la percepción de la ciudadanía hacia sus intervenciones mejore y a su vez estas tengan resultados más efectivos.

Los resultados y la percepción ciudadana, evidencian la necesidad de implementar un modelo de desarrollo de impacto y acoplarlo a nuestra esencia, alimentado por estrategias para mejorar las situaciones generadoras de cada situación que las personas reales de todos y cada uno de los estratos sociales; incluidos aquellos rincones inimaginables de la ciudad profunda (esa que pocos, diferentes a quienes hacen parte de esta triste realidad, conocen, viven y padecen), nos han narrado y hemos constatado, para construir nuestra propuesta sobre los tres pilares que transversalmente responden a la demanda histórica de los habitantes del territorio cartagenero, sin distinción de edad, sexo, estrato o perfil educativo: su clamor por la reconstrucción de nuestra ciudad.

Hoy, tus hijos debemos comprometernos a construir la nueva Cartagena a partir de un proyecto posible y urgido de liderazgo, del ingenio cartagenero, de un camino de esfuerzo, sin tachas ni entre dichos que hagan dudar de la capacidad, conocimiento y el cariño de un hijo por su terruño. Colocamos sobre este suelo que nos vio nacer y surgir codo a codo en medio de una lucha de clases sociales y egoísmo de casas políticas que jamás les ha interesado que un hijo del pueblo (es insólito que un nativo de la maría sea el referente político y esperanza local que somos hoy) sea el mejor e idóneo dirigente para el resurgir de nuestra ciudad.

Por ese motivo estamos dispuestos a sacrificar nuestro tiempo, vida y familia, nuestras luchas personales para que cada fibra y segundo de nuestro tiempo y pensamiento este presto al rescate y resurgir de nuestra amada heroica, y cada barrio, isla, corregimiento y vereda surja de entre ese limbo en que ha sido postrada.

Para lograr este propósito, basamos nuestro trabajo en una estrategia tan raizal como nuestro carácter, tan cartagenera como el mar caribe y, tan espontánea y única como nuestro sello al hablar: Segmentación, Priorización e Intensidad. Estos son los Tres Golpes que trascienden a lo que en el argot del caribe se entienden como raciones básicas de alimentos, son en realidad la mejor y pura estrategia de priorización, segmentación e intensidad aplicada.

Cada sector, cada estrato, cada barrio, vereda o isla de Cartagena de indias, en su área rural o urbana presenta una problemática, una demanda, una necesidad, que a la luz del territorio resulta Vital, Urgente y de solución Inaplazable. Estos mis paisanos son los elementos de cada golpe, que debemos asestar para noquear el atraso y letargo administrativo que domina a nuestra ciudad.

Varios son los ejes que encierra nuestro planteamiento para abordar el plan de trabajo hacia la recuperación de nuestro territorio, de la gobernanza, liderazgo y confianza ciudadana. Articulada por elementos transversales entre sí, que coadyuvan a cohesionar y operativizar cada programa hacia la construcción de las estrategias idóneas que resulten coherentes a la solución de fondo, y optimicen los recursos aplicados toda vez que buscaremos impacto. Más que el simple afán de ejecución. En este contexto, la consolidación, estrechamiento y nuevos vínculos con el alto gobierno, países y regiones permitirá la consecución de socios y aliados que contribuyan con el cumplimiento de programas y metas inherentes a las transformaciones que componen este Programa de Gobierno.

1. FUNDAMENTO DEL PROGRAMA

La propuesta programática **LOS TRES GOLPES**, ha sido construida desde nuestra cartageneidad. Se encuentra ceñida a los criterios y valores que nos edifican y han sido refrendados desde la natural y constante interacción con la base comunal y social; medio natural a partir del cual nos nutrimos de las dinámicas, reglas implícitas de convivencia comunal y adquirimos la capacidad para sentir y evaluar las



necesidades prioritarias de cada sector y estrato que componen el ecosistema social de nuestro distrito. La vivencia y escucha de más de las más de 150.000 voces, surgidas desde todos los rincones del distrito; que apoyan este GSC; es la columna que estructura y fortalece **LOS TRES GOLPES**.

Se encuentra pensado y concebido para generar dinámicas sistémicas capaces de actuar y gestionar la construcción de una ciudad progresista, líder, amable, incluyente, democrática, participativa, coherente con el medio ambiente, que brinde oportunidades de trabajo y desarrollo económico sustentable para sus habitantes desde su inmensa fortaleza histórica, geográfica y cultural; para lo cual emplearemos como armas nuestra idiosincrasia y capacidad caribe para interpretar situaciones y afrontar retos. De esta forma lograremos una ciudad en la que los jóvenes y actores sociales sean determinantes de su desarrollo, llevándola al liderazgo turístico, orgullosa de su historia y patrimonio, dinamizando la industria local, activando la cadena de seguridad alimentaria y el agro como tal; con capacidad para diversificar su oferta cultural, de vida y oportunidades; con un gobierno moderno, eficaz, solidario y comprometido con la seguridad, salud, educación, movilidad y bienestar de sus ciudadanos.

La estrategia de simplificación administrativa de Los Tres Golpes, responde al clamor ciudadano por ser escuchado y por liderar desde nuestra idiosincrasia la gestión a soluciones que ya conocemos; corresponde a las múltiples necesidades no satisfechas de nuestra población y a las diversas propuestas comunitarias formuladas por profesionales, líderes, veedores, organismos internacionales, campesinos, pescadores, amas de casa, jóvenes, dirigentes políticos, dirigentes gremiales, y, en general, de los ciudadanos comunes y corrientes, incluidos los de la Cartagena rural e insular; dueños del mandato que da el poder, pero a los que poco o nunca se les ha tenido en cuenta en las iniciativas gubernamentales.

Esta carta de navegación incluye propuestas concebidas para lograr el desarrollo económico y social del Distrito, articulando dentro de un ecosistema participativo a los diferentes actores distritales: desde las bases sociales y cívicas, la academia, universidades, centros de estudios, intelectuales, gremios de la producción, medios de comunicación y planes de desarrollo anteriores (nacionales, departamentales y distritales), parcialmente logrados; para desembocar en un solo objetivo, trabajar en pos de la niñez, juventud, desempleados, empleados informales, madres cabezas de hogar, discapacitados, adultos mayores, etnias, desplazados, víctimas del conflicto, y demás sectores desfavorecidos; para la superación de todo tipo de segregación social focalizando el gasto público hacia el tejido social.

Sellamos un compromiso por Cartagena; motivados en el deber social que nos impulsa y forja el sentido de responsabilidad, y de igual forma encaja firmemente con nuestros valores y principios personales, familiares y éticos.

Cada Golpe establece para nuestra ciudad un PRINCIPIO DE PARTICIPACION ACTIVA y transformación social; Herramientas de compromiso público y Gobernanza, como una de las claves para superar los desafíos relacionados con problemas sensibles en términos de la Seguridad, la movilidad, el Crecimiento y la inequidad. Conjugamos la responsabilidad social que como cartageneros conectados con los actores del entorno debemos impulsar: Comunidad, Empresarios, Emprendedores, Fuerzas vivas sociales, Gobierno y los externos que nos miran en busca de un territorio para apostar de forma consiente a sus proyectos y desarrollos deberán ser actores determinantes y coadyuvantes de cada solución emprendida; siempre el bienestar general por encima del particular.

El éxito de esta lucha estribara en el Principio de la Conectividad o Articulación de lo ya existente, aun cuando sus bases se perciban en el imaginario local como producto de acciones espontaneas que atomizan las ejecutorias y encapsulan el impacto de las obras realizadas, nuestra apuesta será rescatar su esencia, potenciando una red que aproveche y contextualice los desarrollos, obras y experiencias existentes, en el ánimo de hilvanar las redes y nodos de infraestructura ejecutadas empleando un sistema , que aproveche estas potencialidades y organice el aura de desarrollo espontáneo en torno de un plan prospectivo capaz de proyectarnos hacia un marco ordenado y posible de corto, mediano y largo plazo sobre una senda de desarrollo e institucionalidad a tono con la deuda histórica que nos antecede.

Un Golpe certero en pro de lograr la reactivación de nuestra ciudad y su reposicionamiento dentro del escenario regional, nacional y global.

Gobernaremos empleando una estrategia lógica, sutil y fresca en la cual, desde el uso organizado, armónico y priorizado de nuestros recursos (institucionalidad) logremos resultados e impactos positivos en los niveles de responsabilidad pública y comportamientos sociables deseables en toda la comunidad (equidad), y de esta forma alentar, impulsar y acompañar las iniciativas y procesos que se gesten desde esta realidad (emprendimiento).

En tales condiciones debemos: Trabajar por conectar y generar la responsabilidad institucional, optimizando el desempeño en cada reglón misional para generar orden , presencia y recursos con ,los cuales emprender nuestra tarea, orientarnos en potenciar servicios en áreas relacionadas con el bienestar social, apoyar la calidad en materia de educación, ciencia, deporte, salud, arte, cultura y medio ambiente, en la construcción de una ciudad articulada, de movilidad garantizada y sostenible, amable en oportunidades para sus emprendedores y libre de ataduras para enfilarse hacia el desarrollo y liderazgo que permita la equidad y un terreno fértil para que cada grupo poblacional, empresario, emprendedor desarrolle sus proyectos y concrete sus sueños en el suelo de la heroica, y de esta forma las acciones sean sumadas en la ruta hacia la empleabilidad de los habitantes y la competitividad de nuestro terruño; todo dentro del reposicionamiento regional y nacional de Cartagena de Indias.

Nuestra filosofía entiende que los Gobiernos, los ciudadanos y las comunidades interactúan para diseñar y aplicar las políticas hacia la construcción de una ciudad capaz de despertar y continuar haciendo historia.

Como resultado de una profunda y eficiente interacción con las comunidades, evaluación de las necesidades más prioritarias para el desarrollo de nuestro distrito, y de acuerdos programáticos a los que he concluido con las mismas; surge el programa **LOS TRES GOLPES**; que busca la construcción de una ciudad más amable, incluyente, democrática, participativa, coherente con el medio ambiente, que brinde oportunidades de trabajo y desarrollo económico sustentable para sus habitantes; de cara al turismo, a la industria local, al agro, y a su patrimonio histórico; con capacidad para diversificar su oferta

cultural, de vida y oportunidades; con un gobierno modernizado, eficaz, solidario y comprometido con la seguridad, salud, educación, movilidad y bienestar de sus ciudadanos.

LA CARTAGENA DE INDIAS QUE LEGAREMOS.

Construiremos una Cartagena cimentada en los principios de la Equidad, en donde prime la democrática, la fe en la institucionalidad; una ciudad tolerante, solidaria, donde no se niegue a nadie su derecho a la educación pública con calidad y que sus estudiantes alimenten su emprendimiento compitiendo en igualdad de condiciones con el resto del sistema educativo.

Una ciudad que garantice al total de la población la atención digna en salud y empezar una **generación emprendedora y proactiva al auto empleo**, y respetuosa con el medio ambiente y la sustentabilidad de este (**CON UN PLAN DE ARBORIZACION DEL DISTRITO**); capaz de articular sus pilares económicos (industria, comercio, servicios salud, puertos y el turismo) en la senda verde vital para el equilibrio y la prospectividad rumbo **al liderazgo regional**.

Una Cartagena en la que todos y todas podamos vivir en paz, resolver nuestras diferencias de forma pacífica y creativa, y gocemos en familia de nuestro entorno y recursos naturales e históricos; en nuestra Cartagena **la mujer será el centro de la vida**, del respeto y la equidad, los niños serán eso. Niños... **¡no trabajo infantil!**, son nuestra apuesta al futuro y fortalecidos para ello. En donde la juventud se ilusione y forje un futuro y encuentre en su terruño las herramientas y apoyo institucional para construir su plan de vida, atrás la violencia y la prostitución como opción de vida..! **Pandilla, drogas o Prostitución no son la opción** ¡Una Cartagena con autoridad legítima y cero poder para los violentos, porque en ella, **los justos somos más**.

Una Ciudad de Instituciones ejemplares, ajustadas a sus presente; misionalmente coherentes a la realidad local, y operativas en todas y cada una de las áreas territoriales que la conforman, sensibles y proactivas ante las acciones de mejoramiento que competan; con **oportunidades para todos**. Con una Ciudad de trabajadores propietarios; con una revolución que impulse a toda actividad forjadora de empleo vía micro, pequeña y mediana empresa, o proclive al apoyo del auto empleo digno, gestado en los principios de la asociatividad y la **sostenibilidad productiva vinculada a las tecnologías blandas** y posibilidades tecnológicas que la globalización demanda y que debemos responder.

Colocar a la ciudad de frente al mar, y hacer de las gestas Deportivas y Culturales una opción real para que el alto rendimiento sea lo que para nuestra juventud debe representar: **El Deporte y la cultura, una Puerta a la Vida** con la cual podamos brindar oportunidades para que en nuestros barrios, zonas rurales e islas no sean caldo de cultivo en el que se desperdicia el talento de nuestros jóvenes y la sapiencia de los mayores. En nuestra Cartagena cada barrio, corregimiento, vereda e isla tendrá su orgullo deportivo, su artista, actor, pintor o artista raizal quien funja como faro y motivo de orgullo y cuyo ejemplo demostrando a los demás que existe una opción dormida en su interior y que trabajaremos por despertar y potenciar esta fuerza para el servicio y orgullo de la cartageneidad.

Deseamos un Distrito al servicio del pueblo y no para provecho de la corrupción y la politiquería. Hoy se aprecia como un ente parco en acciones redituables **al rescate del tesoro público**, al respeto por lo ambiental, en el cuidado del impacto y producto sostenido de sus inversiones sociales y en la iniciativa de obras de envergadura que mejoren su movilidad y la coloquen a tono con el reto de ser polo para el desarrollo regional: debe primar el interés por jalonar la dinámica productiva como medio para lograr el empleo local, con políticas y estrategias de movilidad justas con los trabajadores, amables y efectivas en favor de los usuarios; por renovar su oferta de atractivos para enaltecer su estatus de ciudad turística embajadora natural de la nación, y hacer cumplir de los particulares su compromiso social con las comunidades que colateralmente se afectan por su actuar operativo o industrial, una Ciudad en donde al unísono podamos decir ...¡todo por Cartagena!

2. NUESTRA MISION

Lograr una ciudad segura, empoderada con su desarrollo e identidad, con una gobernanza sólida y una institucionalidad ejemplo del buen gobierno y sostenibilidad social y económica para la consolidación de sus clusters productivos; generadora de confianza en la ciudadanía e inversores. Líder regional en cada uno de los pilares económicos, deportivos y culturales sobre los cuales se construye y sustenta nuestra economía.

3. NUESTRA VISIÓN

A partir del año 2026, Cartagena de indias habrá recuperado su Imagen de ciudad segura, y centro de negocios, al igual que el cariño de propios y visitantes; será la capital turística de Colombia y un destino para desarrollar con éxito sus proyectos de vida.

Convertirnos en ejemplo de buen gobierno y brindar a potenciales inversores condiciones que garanticen su desarrollo, todo armonizado al ordenamiento territorial nacional, en franco desarrollo y recuperación de la movilidad; la construcción de sólidas y estratégicas ventajas competitivas a partir del liderazgo administrativo y las sinergias productivas derivadas de aprovechar factores estratégicos (ubicación geográfica, extensa conurbación; capacidad portuaria, belleza histórica, potencial humano, agrícola e industrial, turístico, marítimo y fluvial, etc.) ,que nos consoliden como urbe segura, amable, estratégica, sustentable y moderna, con el recurso humano y desarrollo social (ciudadanos satisfechos, empoderados y orgulloso de su territorio),que una administración pública eficaz, eficiente, y confiable pueda brindar para consolidarnos en referente obligado para inversiones o ciudadanos del mundo con interés franco por ubicar sus operaciones comerciales, negocios u hogares.

4. NUESTRO OBJETIVO GENERAL.

LOS TRES GOLPES es una estrategia de impacto diseñada para el desarrollo del distrito: y sus actores sociales estratégicos (juventud, niñez, economía popular, empleados informales, madres cabezas de hogar, discapacitados, adultos mayores, etnias, víctimas del conflicto, desplazados, y demás sectores desfavorecidos); cada uno será potenciado para la superación segregación social; a través de la recuperación de la seguridad, la gobernanza, la planeación y urbanismo que organice y desarrolle el territorio, para enaltecer las oportunidades que ofrece el territorio, mediante la garantía, apoyo y acceso de los pobladores a los beneficios que genera el estado y el goce efectivo de sus derechos.

El programa **LOS TRES GOLPES** tiene como objetivo primordial incidir de forma transversal y eficaz en el mejoramiento del desarrollo social del distrito, focalizándose especialmente hacia la niñez, juventud, desempleados, empleados informales, madres cabezas de hogar, discapacitados, adultos mayores, etnias, víctimas del conflicto, desplazados, y demás sectores desfavorecidos; para la superación de todo tipo de segregación social; a través del fortalecimiento de las oportunidades de la población, y de sus competencias, mediante la garantía y apoyo distrital al acceso de estos, a los beneficios que genera el estado y el goce efectivo de sus derechos.

Buscaremos generar un crecimiento urbano que sea efectivamente planeado y ambientalmente sustentable, ajustado a las nuevas condiciones que impone el cambio climático en nuestras costas e islas; y generando en la población cartagenera, condiciones permanentes de bienestar y mejoramiento del nivel de vida, en su desarrollo integral, mediante la intervención en los sectores educativos, salud, seguridad, movilidad, deporte, recreación, cultura, y programas sociales del distrito. Todo ello, apuntando a la consolidación de los renglones turístico, portuario, industrial, agrícola, pesquero, pecuario, comercial, y de servicios; para ponerla verdaderamente a tono con el siglo XXI y convertirnos en la ciudad que queremos y debemos ser; una ciudad en la que se revitalicen los espacios urbanos como manifestación del uso democrático del suelo público, y el fomento y desarrollo de un sistema de transporte multimodal.

Cada uno de **LOS TRES GOLPES** se encamina a modernizar el esquema administrativo local como principio del Estado social de Derecho, mediante el fortalecimiento institucional, la gobernanza, el fomento de la participación y decisión de la ciudadanía, la eficacia y eficiencia administrativa, la transparencia y lucha contra la corrupción como bastión de la convivencia y construcción de equidad. Condiciones sine qua non para lograr impactar positivamente en solución de las necesidades y construcción de oportunidades para nuestros conciudadanos.

6. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS TRES GOLPES.

Nuestro Programa de Gobierno armoniza y se sintoniza con los lineamientos establecidos y por el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026. “**Colombia, Potencia Mundial de la Vida**”, Ley 2294 de mayo 19 de 2023 y sus 5 ejes Estratégicos; previstos a ejecutarse en el Distrito en el cuatrienio; y preveemos en la medida de las posibilidades presupuestales; coadyuvar al Gobierno Nacional en el **LOGRO DE LOS OBJETIVOS – METAS Y TRANSFORMACIONES SOCIALES** en materia de:

Alimentación; Seguridad Humana y justicia social, así como del Fortalecimiento del Hospital Universitario del Caribe; de la Ampliación del Aeropuerto Rafael Núñez y el desarrollo del nuevo Aeropuerto de Bayunca, que se han establecido como proyectos estratégicos de interés nacional.

Desde la alcaldía estaremos prestos a desarrollar junto con la nación y el Departamento, las acciones de gobierno y de inversión necesarias para poder concretar las megaobras que el desarrollo de nuestro distrito necesita.

En el tintero quedan mientras tanto, los PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA NACIONAL que desafortunadamente la actual administración distrital, no incluyó en el Plan de Desarrollo 2020-2024; razón por la cual no fueron priorizados por la nación; pero que en todo caso; lucharemos porque vuelvan a incluirse en el PND; por ser vitales para nuestra localidad; como son:

1. Protección costera Laguito-Crespo,
2. Plan maestro de drenajes pluviales (etapa 1),
3. Transporte público de pasajeros Marítimo,
4. Profundización del Canal de Acceso a la Bahía de Cartagena
5. Fortalecimiento de la Universidad de Cartagena, principal centro de estudios superiores del Dpto.
6. Terminación vía perimetral,



7. Traslado Base Naval y
8. Proyecto de Desarrollo Urbano, Quinta avenida de Manga,
9. Cartagena Clúster Naranja,
10. Clúster Mantenimiento Competitivo,
11. Recuperación Parque Nacional Natural Corales del Rosario,
12. Construcción del Centro de Convenciones y Recinto Ferial – Exponente Cartagena de Indias.
13. Adelantar lo pertinente para la puesta en marcha de la conectividad prevista por la nación entre la Isla de San Andrés y el muelle de Cartagena conforme a las acciones previstas en el PND.



17

OBJETIVOS

PARA TRANSFORMAR NUESTRO DISTRITO



7. OBJETIVOS EN EL SECTOR: COMPROMISO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DAES - OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS (ANTES LOS OBJETIVOS DE DEL MILENIO ODM).

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

1. Desde el Despacho y desde la Secretaria de Planeación Distrital Empezaremos Acciones concretas para establecer de una vez por todas líneas base reales (líneas de base que a la fecha no se tienen a ciencia cierta) de cómo se encuentra el Distrito en por lo menos 11 temas: Conflictos y fragilidad, Educación, Sostenibilidad ambiental, Gobernanza, Crecimiento y empleo, Salud, Hambre, nutrición y seguridad alimentaria, Desigualdades, Dinámicas de población, Energía y Agua.
2. Crearemos el equipo de Seguimiento de ODS; que de manera integrada y coordinada ventile lo pertinente en el Distrito de Cartagena.
3. Seguimiento y Medición en tiempo real del estado de avance de cada uno de los objetivos del milenio ODS, pues no hay cifras indicadoras verdaderamente actualizadas.
4. Iniciar las acciones pertinentes para el avance sobre las **METAS DAES**; (las establecidas por el departamento de asuntos económicos y sociales de las naciones unidas).
5. Cada una de nuestras estrategias, programas y proyectos van encaminados a reducir los indicadores de pobreza y avanzar en los indicadores de desarrollo sostenible.

Nuestra estrategia Distrital para alcanzar los ODS a 2030, se basará en 4 pilares, tal como lo establece el CONPES 3918 de marzo 15 de 2018, que son:

1. Con nuestros programas le apuntamos específicamente a los índices ODS.
2. Desarrollaremos un esquema propio de seguimiento y reporte avance en materia de ODS, dejando un equipo específico a cargo, con la designación de responsabilidades sobre la materia.
3. Gestionaremos las alianzas con actores gubernamentales y no gubernamentales, nacionales o extranjeros que se requieran para desarrollar estos fines, y
4. Fijaremos las líneas base y datos abiertos sobre la materia para su cabal análisis y seguimiento.

No obstante, debemos recordar que para alcanzar las metas establecidas en los ODS antes de 2030, se debe actuar de forma articulada; y que los gobiernos territoriales solo tenemos competencia en 110 de las 169 metas ODS

La consecución de los ODS requiere la colaboración de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos por igual para asegurar que dejaremos un mejor distrito a las generaciones futuras.



8. NUESTRA POSICION PROGRAMATICA FRENTE A LA NUEVA LEY 1962 DE 2019 QUE CREA LAS REGIONES ADMINISTRATIVAS Y DE PLANEACION -RAP-.

Las RAP serán figura clave en el ordenamiento territorial del país; Las más avanzadas son las RAP Caribe y del Eje Cafetero, que han sido avaladas por la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República.

Por solo citar un caso, la región Caribe representa 22% de la población del país y tan solo aporta 14% del Producto Interno Bruto (PIB) Nacional; además, según cifras del DANE, el 49% de los habitantes de esta zona están en el rango de pobreza y 28% en pobreza extrema.



Bajo la nueva ley, se promueve que los departamentos puedan constituirse en Regiones Administrativas y de Planificación (RAP), un modelo con base en el cual las entidades territoriales pueden sumar esfuerzos y hacer sinergias para impulsar conjuntamente su desarrollo.

Igualmente, la ley crea las condiciones para que, en el futuro, si las RAP tienen éxito puedan avanzar hacia un mayor desarrollo en su vida administrativa, mediante la conformación de Regiones Entidad Territorial (RET). De hecho, ya varios departamentos están avanzando en los procesos para integrar las RAP con sus vecinos y han conseguido estructurar proyectos que lucen promisorios. Entre ellos están la construcción de la Plataforma Logística del Eje Cafetero, el reconocimiento por parte de la UNESCO del Ecoparque del Nevado del Ruiz y el fomento del ecoturismo sostenible en las regiones de la Orinoquía y la Amazonía.

Los gobernadores ya reconocen sus atributos y sus opciones prácticas.

La RAP Caribe se operativizó por fin desde febrero 6 de 2022; por lo que velaremos participativamente que la RAP Caribe propicie el desarrollo social y económico que las comunidades requieren; y una eventual intervención del Distrito en la misma.



SEGUNDA PARTE DESARROLLO PROGRAMATICO



COMPONENTES ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA.

El programa de gobierno **LOS TRES GOLPES** se desarrollará mediante la puesta en marcha de cinco ejes estratégicos básicos:

Eje	Nombre	Sector que Aborda
Primer Eje:	Por una Cartagena Con Una Institucionalidad legítima, fortalecida, transparente y moderna	Modernización y Fortalecimiento Institucional
		Traspase
		Seguridad
		Justicia
		Cooperación Internacional
Segundo Eje:	Por una Cartagena más Equitativa, Justa, Humana y Solidaria	Salud
		Infancia y Adolescencia
		Desarrollo Social
		Educación
		Vivienda y Hábitat
Tercer Eje:	Por una Cartagena que Progrese	Participación Comunitaria
		Desarrollo Económico
		Emprendimiento
		Competitividad
		Empleabilidad
Cuarto Eje:	Por una Cartagena con Futuro	Desarrollo Agrario
		Movilidad
		Infraestructura Vial
		Atención y Prevención de Desastres
		Cambio Climático
		Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
		Compromiso en el Cumplimiento de los objetivos del milenio
		Agua potable y Saneamiento
Otros Servicios Públicos Domiciliarios		
Quinto Eje:	Por una Cartagena Con Opciones	Acciones E Iniciativas De Inversión Previstas A Consolidarse Y Ejecutarse En Consonancia Con La Nación Y El PND
		Recreación, Deporte Y Aprovechamiento Del Tiempo Libre
		Cultura
		Turismo

Cada eje estratégico aborda una serie de problemáticas puntuales de nuestro distrito, mediante una serie de programas en específico, los cuales han sido especialmente diseñados para atender las particularidades de los diferentes sectores de la población. En este sentido se estructuró un importante número de proyectos bandera. Estos cuentan con racionalidad presupuestal y la certeza de una fuente, no implican esfuerzos presupuestales desmedidos o adicionales, y se configuran como la respuesta programática que requiere Cartagena, para salir delante de este punto histórico en que nos encontramos.

En los cuadros que se detallan a continuación de esta página; se pueden observar debidamente diagramados, enumerados, individualizados y pormenorizados cada acción planteada, las que a su vez dan la certeza a cada ciudadano de su concreción, tras el voto de confianza de Cartagena para permitir que nos convirtamos en el plan de desarrollo que redima las gestas de la heroica y sus pobladores.

Pasemos pues, a referirnos a los ejes centrales que lo componen.

PRIMER EJE ESTRATEGICO

**POR UNA CARTAGENA CON UNA
INSTITUCIONALIDAD LEGÍTIMA,
FORTALECIDA, TRASPARENTE,
MODERNA Y RECUPERADA EN SU
GOBERNANZA**

1. PRIMER EJE ESTRATEGICO: - POR UNA CARTAGENA CON UNA INSTITUCIONALIDAD LEGITIMA, FORTALECIDA, TRASPARENTE, MODERNA Y RECUPERADA EN SU GOBERNANZA.

Este eje estratégico aborda los siguientes sectores: Modernización y Fortalecimiento Institucional – Transparencia – Seguridad – Justicia – Convivencia Ciudadana y Cooperación Internacional.



1.1. POR LA MODERNIZACION, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TRASPARENCIA

Nuestro Compromiso para mejorar las instituciones, optimizar sus funciones y salvaguardar los derechos ciudadanos es recuperar la gobernabilidad y la gobernanza; reconquistar la confianza del pueblo cartagenero en sus instituciones tal para lograr así una Administración funcional, vinculante y capaz de ajustar las asimetrías mediante la activación de estrategias de transparencia y de Gerencia pública, como lo son el fortalecimiento, dinamización y modernización de la administración distrital en las dependencias que así lo requieran; tal como Cartagena lo necesita, adelantaremos las siguientes acciones:

- a. **Mejorar la Coordinación Institucional y armonizar las instancias distritales con sus roles misionales y servicios.** Buscaremos optimizar su funcionalidad, restablecer sus capacidades como prestadores naturales de servicios específicos en la línea misional que les compete y por ende fortalecer sus fuentes de ingresos; además de garantizar la aplicación eficiente de recursos y lograr corresponsabilidad y presencia institucional de calidad en las comunidades.
- b. **Puertas Abiertas: Administración Pública Eficiente y de servicio al ciudadano,** que garantice el acceso a la red administrativa y acceder a los tramites públicos de forma ágil expedita y segura. Lograr Corresponsabilidad ciudadana y un acercamiento del Distrito y sus Funcionarios a los ciudadanos para incrementar la confianza y la legitimidad de las instituciones.
- c. **Fortalecimiento de la investigación y sanción.** Se consolidará un compromiso de tolerancia cero a los corruptos. Seremos vigilantes de nuestro mandato y velaremos porque cada funcionario honre la dignidad y confianza que recibimos cuando se ostenta tal dignidad.
- d. **El Ciudadano deberá sentir y percibir la compañía y respaldo de sus instituciones.** Fortaleceremos nuestras instancias para lograr una administración eficaz y eficiente para luchar contra la impunidad, los delitos de género, ambientales, contra la infancia y la honra y bienes de los cartageneros; además lucharemos por que esta sea accesible y logre garantizar el trámite pacífico de los conflictos cuando esto sea posible, en la búsqueda de la paz y la convivencia.
- e. **Desarrollar una política y estrategia efectiva, amigable, y sostenible frente al manejo del espacio público en el distrito y su territorio.** Debe estar al disfrute de los ciudadanos y transeúntes, en armonía con las dinámicas que en torno a este se hubiesen generado.
- f. **Cartagena en la senda de transformación Digital:** incorporaremos a nuestro plan de acción institucional el componente de transformación digital que para el efecto señale el Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones. Para tal fin nos ceñiremos a los principios contenidos en el PND.

g. Establecer mecanismos y estrategias que permitan atender en debida forma las situaciones generadas institucionalmente en virtud de los fenómenos migratorios y la población y necesidades que ello conlleva.

1.1.2. Con nuestro Compromiso por el Uso Estratégico y Transparencia de las Finanzas Públicas y de lo público: CON LO MISMO HAREMOS MÁS. (Administración Eficiente de Recursos Públicos), lograremos que:

a. **Logremos una Orientación del Gasto a Resultados:** Orientaremos la Programación presupuestal hacia los resultados, no al gasto. Promoveremos el uso eficiente y transparente de los recursos públicos y establecer una relación directa entre el ingreso, el gasto y los bienes y servicios entregados a la ciudadanía. Para el efecto, el presupuesto debe clasificarse mediante programas definidos que serán insumo para la elaboración de los planes de desarrollo y los planes plurianuales de inversión.

b. **Implementación rigurosa de los ajustes nacionales en lo referente a Transparencia en Contratación de Mínima Cuantía y las sanciones de Inhabilidad por Incumplimiento Reiterado.** Seremos una administración comprometida en cuidar los procesos de selección y contratación, su ejecución y de las responsabilidades de nuestros contratistas; pensaremos en los productos y resultados para hacer posible nuestro ideal de ciudad.

c. **Movilización de Cartera:** viabilizar, una vez reglamentada, la Enajenación de Cartera ante CISA.

d. **Aplicar las estrategias nacionales para la efectividad de los recaudos.** En materia de la Declaratoria y Pago Nacional del Impuesto de Industria y Comercio, nos acogeremos a la estrategia nacional para la unificación de su cobro. Esto permitirá un recaudo eficiente del impuesto y la posibilidad de contar con mayores recursos ICLD para la ejecución de las tareas y obras pactadas en la dinámica de la ciudad. Paralelo a ello se deberán realizar los ajustes y armonizaciones que permitan realizar el control y determinación de las obligaciones tributarias.

e. **Crear Mecanismos de Compensación a la Deuda.** Viabilizar reglamentación para que aquellas deudas por concepto de IPU y RETEICA, en riesgo de prescripción (con edades de entre 5 a 3 años) que tengan industriales, comerciantes o grandes contribuyentes, de tal forma que la cartera más antigua pueda ser canjeada para atender el mobiliario urbano y rural, financiándola construcción o mantenimiento de Obras de Infraestructura (pavimentación de calles, andenes, Bordillos, parques, aplicación de capas asfálticas, etc.), lograríamos:

- Atender los mandatos judiciales existentes en el distrito en materia de obras de mitigación, pavimentación o Hidráulicas, según las naturalezas de los mandatos judiciales eliminando los riesgos jurídicos por esta vía.

- Erradicar el fantasma de la evasión vía prescripción administrativa de Obligaciones Tributarias

- Localizar recursos para mejorar la oferta distrital en atención materia de infraestructura vial y de mobiliario público

f. Dinamizar, Fortalecer y Diversificar la capacidad del distrito y sus instancias descentralizadas, para generar recursos propios a través de la prestación de sus servicios misionales.

1.1.3. UN GOBIERNO DE AVANZADA.

Queremos reinventar una Cartagena dispuesta a trabajar por la reivindicación de sus glorias sociales, productivas y deportivas de antaño, forjada desde el tesón y el carácter pujante y emprendedor de aquellos ancestros raizales; la tarea demanda una administración dispuesta a colocar a su disposición los conocimientos de mayor avanzada y técnico – eficientes posibles, al servicio de la ciudad de hoy.

No se trata de incrementar el gasto público, sino de ejecutar en forma idónea los recursos humanos, logísticos y económicos de los cuales disponemos. Implementaremos una **ESTRATEGIA DE REINGENIERIA SOBRE LA ACTUAL ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO**, tanto del nivel

central como descentralizadas, esto con el fin de lograr responder con mayor efectividad y presencia a los retos y sus tareas dispuestas por los componentes misionales que fundamentan su razón de ser a fin de lograr construir de forma sostenible una ciudad apta para liderar el desarrollo regional; esto motiva que nuestro gobierno asuma las siguientes posiciones de gobernabilidad:

1ª) Funcionarios de Excelencia: serán fortalecidas las competencias de todos los funcionarios del distrito. Con su actualización y revaluación de laborales lograremos economías de escala en tiempo, costos, protección de lo público y percepción de servicios y amabilidad para con los ciudadanos y los actores Económicos, quienes necesitan un distrito eficiente, confiable y amable para convivir y desarrollar sus actividades.

2ª) Distrito Eficiente: Operativizar la función de las Subdirecciones u Oficinas Asesoras del distrito para que las tareas transversales sean manejadas con eficiencia y se logre un impacto real en las poblaciones objetivas de su esencia misional. La punta de este cambio será:

3ª) Empoderamiento de Unidades Asesoras. La OACI (**oficina asesora de control interno**) como real asistente y asesor interno de la estructura Distrital.- no es mejor funcionario el más formado, sino el más diligente-, por eso debemos rodearlos de la mejor manera posible y construiremos el equipo idóneo para ello.

4ª) Fortalecimiento de Competencias a la Oficina Asesora de Servicios Públicos. Al ser responsable de un tema sensible, sus funciones deben resultar con mayor talante operativo y sus funcionarios poseer competencias resolutorias frente a las quejas y constantes reclamos de la ciudadanía.

5ª) Modernización y Liderazgo en la Salvaguarda de los Ingresos Distritales. Mejorar el recaudo y garantizar el pago por usufructo de los bienes públicos, apoyo a temas culturales, vigilancia y sustentabilidad medio ambiental , apoyo a las actividades de interés distrital, implementar acciones sociales ...),

6ª) Fortalecimiento del P.E.S: al existir una unidad especializada en la atención y ejecución de programas de impacto directo a las poblaciones objetivas, será menester de la administración apoyarse en su experiencia y destinar los recursos y elementos que dicha dirección para apoyar las tareas puntuales de sus dependencias y articular la política y estrategias públicas del distrito basándose en la transversalidad de funciones y objetivos generadores.

7ª) Creación de una Mesa Intersectorial para la Planeación y Enrutamiento de Proyectos. Esta dependencia técnica permitirá consolidar un equipo interdisciplinario y transversal capaz de diseñar y presentar proyectos que mejoren la participación efectiva del distrito en convocatorias nacionales e internacionales de apoyo gubernamental; liberaríamos recursos que serían priorizados al logro de mayores indicadores de impacto en nuestra administración y finalmente Cartagena disfrutaría de la total concreción de una propuesta de gobierno. (Priorizar los relacionados con cambio climático, movilidad, modernización de salud y emprendimientos socio productivos.)

8ª) Redimensionar al IPCC como agente de Emprendimiento cultural: Este debe ser el agente distrital encargado de visibilizar las artes y cultura local como opción de vida cierto y auspiciado en favor de los jóvenes y emprendedores talentos del distrito. De la ruralidad e insular cartagenera.

9ª) IDER, Eje de la Equidad y Puerta a la Vida. Dignificaremos y masificaremos el deporte en el distrito; el cual pasara a ser una apuesta de vida; Con escenarios apropiados y suficientes; instructores comprometidos , idóneos y capaces; construcción de puentes que unan a promotores de alto rendimiento con trabajo realizado desde el instituto; con la inclusión de prospectos procedentes de nichos golpeados por la violencia, hogares vulnerados y reconocidos como víctimas del conflicto, esto dimensionará la tarea del distrito y forjara la ruta hacia un futuro posible a todos y todas las jóvenes promesas cartageneras, formando hacia el deporte y rescatando para la vida.

10ª) EPA Visible. El distrito necesita de su agente ambiental el compromiso y operatividad necesaria para colocar los estándares eco sociales locales a la par de sus semejantes nacionales e internacionales; somos una CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. El liderazgo se exigirá desde los frentes de reforestación, rescate de zonas degradadas y pos clausura de canteras, restitución de linderos en baja mar, calos lagunas y humedales, construcción / adecuación de paseos o senderos verdes y control eficiente a los vertimientos de basuras y sustancias contaminantes y oleosas. Todo ello desde el cumplimiento de sus consabidas competencias misionales.

11ª) Escuela Taller Al Servicio De Los Monumentos. El equipamiento histórico del distrito debe reflejar la existencia y operatividad de esta institución, la cual estará a disposición de la permanente asistencia de los monumentos, parques y paseos peatonales que engalanan la Cartagena de Indias Patrimonio Histórico de la Humanidad. Será su responsabilidad el mantenimiento, rescate o restauración de los equipamientos históricos y culturales del distrito.

12ª) Oficina Asesora de Informática. Sera gran protagonista de la administración; dejara de ser unidad de soporte técnico y mantenimiento de equipos, a ser una unidad de desarrollo. Apoyará transversalmente los temas de:

- ✓ Creación, soporte y monitoreo del sistema **SKY CARTAGENA.**
- ✓ Protagonista transversal de las estrategias educativas **C.E.T.**
- ✓ Asesor y acompañante de los Centros de Emprendimiento Productivo y las Pre Incubadoras.
- ✓ Miembro acompañante de la **A.C.C.I (Agencia de Cooperación Internacional)** de la Alcaldía mayor, para efectos de la construcción de sinergias vinculantes a socios estratégicos en soporte tecnológico, económico y comercial, para la revolución de las tics y Tecnologías blandas, en la revolución productiva del sistema educativo y productivo cartagenero.

13ª) Lo justo...: Recuperar la figura del zar de precios, cuyo objetivo fue la de realizar vigilancia y control a los establecimientos comerciales para garantizar el cumplimiento de brindar un pesaje justo a los productos y cobrar los valores autorizados para los alimentos, bienes y servicios. (Armonizar mediante acciones de gobierno esta gestión con las superintendencias y ligas de consumidores). La idea es velar por que se respeten los derechos de los ciudadanos, y sus ingresos rindan para beneficio de su consumo en la canasta familiar; aporte valido al logro de una mejor calidad de vida.

Se realizaran los ajustes que resulten necesarios a fin de lograr una estructura administrativa coherente y funcional con la Cartagena de Indias que nos comprometemos a entregar.

1.1.4. CONFIANZA, ERADICACIÓN DE LA MISERIA Y JUSTICIA SOCIAL. Estos son los componentes para lograr una ciudad comprometida con el logro de una equidad sostenible.

Confianza: Crear las condiciones internas y las reglas de juego claras y atractivas para jalonar la inversión privada en el distrito y para recuperar la confianza de inversionistas cuyas líneas de negocios se articulen con las vocaciones productivas locales, o resulten susceptibles de dinamizar (tecnologías blandas como los video juegos, desarrollo de software, telecomunicaciones, aplicación de maquilas, etc.), enfocando las vocacionales de las I.E Publicas hacia estas áreas; brindando nuevos espacios a carreras innovadoras, y acercando nichos de mercado en los cuales germinen y afiancen los emprendimientos productivos locales. Las reglas de juego establecidas para con la apertura de empresas, fomento a actividades empresariales de transformación, apertura de negocios en línea de innovación, y demás emprendimientos, se respetaran so pena de indemnizar a los afectados por posición diferente del distrito durante el periodo en que estas hubiesen sido otorgadas.

A lo bien con Cartagena..!: la ciudad es reflejo de la situación del país, en donde se han detectado organizaciones sofisticadas concebidas para sustraer los recursos públicos, vitales para la inversión social y luchar contra la inequidad y generación ingresos dignos para cimentar proyectos de vida en los (as) cartageneros (as); para ello proponemos estas medidas:

1ª. Identificar y atacar la corrupción y los carteles internos que atentan contra el tesoro público y merman la confianza en el distrito y sus instituciones.

2ª Depurar el sistema de **EXENCIONES TRIBUTARIAS** vigentes en el distrito y sus zonas rurales e insulares, de tal forma que solo sean sujeto de este tipo de beneficios quienes cumplan con lo establecido en el **Artículo 25 EXCLUSIONES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, 26. EXENCIONES Y ARTÍCULO 27. DE LOS ESTÍMULOS AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**, del Estatuto Tributario Distrital, de igual forma se depuraran los Impuestos y Reglamentaciones para la creación de nuevos

negocios o apertura de sucursales; debemos crear una ciudad coherente a la necesidad de inversionistas, justa con la gente y dinamizadora de su productividad y empleabilidad.

3^a Depurar la reglamentación existente en el Distrito para la creación o apertura de nuevas empresas o filiales, buscando la practicidad, pertinencia y objetividad de la norma distrital frente a la consabida necesidad por consolidarnos como un nicho atractivo, competitivo y confiable a nivel jurídico, tributario y logístico para ser considerados como opción de negocios en la cual inversores de distintas industrias (manufacturas, servicios, de transformación, etc.) consideren aperturar sus plantas en nuestra zona industrial; con ello lograremos opciones de empleos de calidad y la ampliación de la base tributaria local.

4^a **NO ROTUNDO A LA VENTA Y PRIVATIZACION DE PLAYAS.** Las playas son para el disfrute gratuito de todos los ciudadanos.

5^a **NO MAS PEAJES INTERNOS dentro del casco urbano cartagenero.**

6^a **TRABAJAREMOS POR ELIMINAR DEL CORREDOR DE CARGA, ANTES DE SU VENCIMIENTO, EL COBRO DEL PEAJE** en los puntos Manga, y Ceballos en el sentido centro – zona sur occidental. De forma que solo se cobre a quienes continúen con destino a la zona Industrial de mamonal.

7^a **NO A LA PRIVATIZACION DEL PATRIMONIO HISTORICO.** Son nuestra esencia de ciudad y los cartageneros somos y seremos guardianes y garantes de su correcto disfrute y preservación.

8^a **NO MAS ANTENAS DE TELEFONIA CELULAR SIN CONTROL.** No permitiré antenas de Telefonía Celular, diseminadas sin regulación y de forma rampante, afectando la salud de los cartageneros de barrio con su radiación constante.

9^a **EN CUANTO A IMPUESTOS;** no seremos permisivos con los grandes evasores; los cuales niegan los recursos con los que se deben adelantar las Inversiones Significativas en Programas de Empleo, Atención a Personas en Discapacidad, Habitantes de calle, Dignificación y atención Prioritaria a la Mujer y niñez, entre otros; y niegan la posibilidad de llegar y a atender a los cartageneros y cartageneras más necesitados.

10^a **¡NO MAS CORUPCION!** Realizaré seguimiento estricto a cada una de las dependencias distritales. –Detectaré y desmontaré los carteles o mafias que se apropian de los recursos y exigiré a los contratistas que cumplan con la ejecución del 100% de las obras para las que fueron contratados y que las entreguen a tiempo, sin demoras injustificadas y con la debida calidad



1.2. POR LA SEGURIDAD JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Nuestro compromiso primario es velar por la creación de un clima armónico, cierto y confiable para el disfrute de los ciudadanos en todo el territorio distrital. Proteger a todos, al trabajador, al empresario, al campesino, al pescador, al deportista, al estudiante, a quien se halle en situación de vulnerabilidad, al sindicalista, al periodista, al maestro, frente a cualquier agresor o perturbador de la seguridad y del orden; los foráneos deberán percibirlo para que el corralito recupere la tranquilidad y confianza que se requiere para restaurar el aura señorial, sello de la riqueza y magia colonial que constituyen su esencia como patrimonio histórico de la humanidad.

Por el Compromiso por una seguridad y convivencia efectiva hacia la construcción de paz y ciudadanía haremos de la seguridad nuestra impronta social. La ciudad debe recuperar su tranquilidad, y convertirse este atributo en un factor de competitividad para el desarrollo de sus moradores, pleno disfrute de los visitantes y ser considerada eje diferenciador frente a los centros de desarrollo de la costa atlántica colombiana.

Dentro de este proceso abordamos la materia no como un simple fin, se constituye en medio esencial para estabilizar la sociedad, la permanencia del sistema y la materialización de realidades; será el punto de partida y sostén del cambio y éxito institucional; responsabilidad de un alcalde con probado carácter, seriedad y capacidad gestión para realizar este compromiso. Para ello proponemos:

1.2.1. Trabajaremos por lograr una Cartagena con autoridad legítima y cero poder para los violentos; porque en ella, **LOS JUSTOS SOMOS MÁS**. Protegeremos a los ciudadanos y disuadiremos a los violentos; para ello se emprenderán las siguientes acciones para proteger a los ciudadanos y disuadir a los violentos:

1.2.2. Implementar un sistema de Planes Parciales de Seguridad según indicadores **COSED** de cada localidad, para liberar o restringir actividades, horarios y eventos según indicadores que el ente de Inteligencia distrital establezca; Combatir los centros de procesamiento, expendio y consumo de sustancias alucinógenas, aplicando en forma tajante, pero ajustada al derecho, la normatividad sobre expropiando los bienes que sean allanados y efectivamente vinculados a los procesos delictivos por estupefacientes; serán destinados a centros de vida y fomento de actividades lúdicas y culturales para el emprendimiento e impulsar los proyectos de vida que antes cegaban.

1.2.3. **Primero la Familia**. Siendo la base de la sociedad, resulta imperativo iniciar en esta célula la importancia de recuperar los valores que enaltecieron y cimentaron la otrora prosperidad de la heroica y los municipios que gestaron la conformación de la ciudad.

1.2.4. **Capacitar** y enseñar a los diferentes segmentos poblacionales sobre **NEGOCIACIÓN DE CONFLICTOS**; Que sirva para evitar la violencia intrafamiliar e intervecinal.

1.2.5. Que los cónyuges aprendan a discutir entre ellos con respeto, a corregir con cariño a sus hijos para que éstos, más tarde, en la escuela y el trabajo, sepan que todo conflicto se puede negociar pacíficamente. - Que se aprenda el valor del trabajo y de emprender los proyectos de vida. - Comprometerse con la educación de los hijos, para que la escuela sea un medio, y no el responsable de los Hombres y Mujeres del mañana.

Denunciar lo perjudicial a la sociedad, no enaltecer los medios fáciles y delictivos. Debe ser la premisa familiar frente a la cultura del facilismo e inmediatez.

1.2.6. Pasaremos de un ESQUEMA POLICIVO DE REACCIÓN (activado solo ante las llamadas y hechos delictivos), a un ESQUEMA POLICIVO DE ACCION (Atenta y Siempre Vigilante, haciendo inteligencia y presencia en las calles).

1.2.7. **NO MAS MOTOS ESTACIONADAS SIN HACER NADA EN LOS CAIs** - Exigiré Vigilancia, patrulleo y presencia permanente de la fuerza pública en todos los barrios, corregimientos, veredas e islas; y por Ningún motivo se mantendrán las Motocicletas de cuadrante parqueadas sin hacer nada en las Estaciones y CAIS. **SIEMPRE EN CIRCULACION, SIEMPRE ACTIVAS.**

1.2.8. Para cada barrio o sector Implementaré un esquema de seguridad específico y ajustado a sus problemas realidad. (PLANES SECTORIALES DE SEGURIDAD).

1.2.9. Cambiare el sistema de seguridad de cuadrantes y buscaremos el incremento del pie de fuerza (número de policías) en la ciudad.

1.2.10. **Aumentare el número de CAIS en los barrios de la Ciudad y de la Cartagena rural e insular;** Fortaleceré su operar.

1.2.11. **No más persecución al mototaxista, Sabremos quienes conducen todas la motocicletas que circulan en el Distrito. Implementaremos un Sistema de identificación satelital a motocicletas** *“Todas las motos tendrán un **CHIP** que permitirá identificarlas, con ello evitaremos que sean utilizadas para actos delictivos; y que los que las empleen dentro de la legalidad sean sometidos a retenes aleatorios* “. Solo quienes no cumplan con este requisito serán sujeto de dicha revisión a fin de constatar su legalidad. Además se podrán **exonerar los usuarios del chip de medidas como Pico y Placa** y la Reducción de Un (1) día sin moto, previa revisión de usos e impacto del vehículo en la economía familiar. Todo para la gente de bien.

1.2.12. **Fortaleceré el sistema de Cámaras de Seguridad a lo largo y ancho de Cartagena; Instalaré cámaras que si funcionen; no solo en las vías principales sino también en el interior de los barrios, áreas rurales e insulares.**

1.2.13. Exigiré a alumbrado público la total y permanente iluminación de las zonas críticas no solo de vías principales sino también de los barrios y parques. **NO MAS SITIOS OSCUROS PARA ATRACOS.**

1.2.14. **Creare una Gran central y Plataforma de Monitoreo de las Cámaras de Seguridad tanto Públicas como de particulares que deseen conectarse gratuitamente al sistema.** Para que los criminales queden grabados y quede prueba de los delitos y acciones cometidos, de manera que puedan ser efectivamente procesados por las autoridades. **NO MAS IMPUNIDAD POR FALTA DE PRUEBAS.**

1.2.15. El fenómeno de las pandillas necesita acciones serias, decididas y que rindan reales resultados; para lo cual en coordinación con la fuerza pública Implementaré un **Programa Social especial, eficaz y focalizado para el control, desintegración y resocialización de pandillas**, - , **“No más Fronteras Invisibles”**

1.2.16. Hare de DISTRISEGURIDAD una empresa industrial y comercial del estado para que impulse a las Acciones Cívicas, juntas de acción comunales, a las Juntas de Vecinos y a las Juntas de Padres de Familia.

1.2.17. **NO MAS MALTRATO A LA MUJER.** Crearé **CASAS DE PASO** adonde se protejan, acojan y atiendan a las mujeres golpeadas y demás y víctimas de la violencia intrafamiliar y se le brinden opciones de vida.

1.2.18. **CAPACITARÉ** a los internos de las cárceles locales que lo deseen, en oficios productivos y puedan al salir, reintegrarse decentemente a la sociedad y sostener a su familia de forma digna sin tener que recurrir al delito.

1.2.19. Como primera autoridad no me temblara el pulso para perseguir y acabar los expendios de droga.

1.2.20. Como primera autoridad administrativa y policía del distrito creare un canal de comunicación directo con la comunidad para que esta de manera inmediata pueda informarme cualquier irregularidad de inasistencia de apoyo policivo.

1.2.21. **El Chip o SEIM (Sistema Electrónico para Identificación a Motos)**

Dado el descontrol que existe en la circulación de motocicletas se hace necesario implementar esta herramienta para caracterizar el uso dado a las motocicletas en el distrito de Cartagena a fin de idear una estrategia de atención que minimice los efectos negativos generados por personas aisladas del grupo de usuarios que emplean este medio como transporte y como herramienta legal de trabajo.

Mediante este programa de censo o rastreo electrónico se busca:

- a) Identificar y mantener un censo actualizado de las motos activas circulantes en el distrito, su actividad, ubicación y el inventario activo de sus usuarios autorizados.
- b) Aunar esfuerzos a la seguridad de la ciudad implementando medidas que desestimen el uso de estos vehículos en actividades ilegales.
- c) **Estoy Legal.** Estudiar e implementar medidas concesionarias a los usuarios que empleen estos vehículos como herramienta para actividades comerciales; por ende se respetaría el derecho al trabajo y se apoyaría la empresa y al trabajador Independiente cartagenero.

1.2.22. **Atención a la Población Carcelaria:**

Se gestionará la Construcción de la Cárcel Distrital de Mujeres. Que se gestará como un centro para la Recuperación, Capacitación y Disposición a la vida de las reclusas, no como un mero sitio de reclusión.

Su misión será enfocada a:

- Fortalecer las competencias Educativas y Laborales de las Reclusas (impulso a sinergias con el ministerio del Interior y ONG especializadas, operantes en la materia, teletrabajo).
- Realizar un trabajo Social y Psicológico para lograr una recuperación Integral del Individuo, como ser y Actor de la Familia y la sociedad.
- Disponer de espacios para Implementar trabajos de recuperación de juventudes por terapia de choque.

La implementación de estas acciones será la columna vertebral de la política que, en materia de seguridad ejerceremos para enrutar y legar una ciudad justa y equitativa para el disfrute de los Cartageneros, para recuperar su ambiente de confianza y sea emporio de negocios y prosperidad, y retorne la confianza al turista...la percepción de que en las calles de la heroica se estaba más seguro que en su propia ciudad.

1.2.23. **Cartagena Atiende Y Dignifica A Las Víctimas Del Conflicto Armado.**

Garantizaremos y los derechos de las víctimas del conflicto armado, propiciando su inclusión económica, social y política, reconociendo las necesidades y tipos de víctimas y con enfoques diferenciales de derechos de las mujeres y de género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica y cultural, condición de discapacidad y ciclo vital: niños, niñas y adolescentes, adultos y personas mayores.

De acuerdo con dicho enfoque se formularán y adoptarán las acciones y medidas para la prevención, atención, protección y estabilización socioeconómica de las víctimas del conflicto armado y de la población

en condición de desplazamiento y se coordinarán los procesos de adecuación y fortalecimiento institucional, de tal forma que se cumpla con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y en las demás normas vigentes en favor de las víctimas.

1.2.24. **! También cuentan!..:** El estado ha construido los canales para que la institucionalidad llegue a la población *desplazada y violentada* asentada en el distrito. Se conformara una comisión permanente para articular con la instancia departamental, regional y nacional, a los actores o gestores distritales, garantizándoles los instrumentos y el acompañamiento requerido para que su voz sea escuchada y para asegurar el cumplimiento a las gestiones, proyectos, planes y programas institucionalizados o pactados en su beneficio; sea en salud, empleabilidad, primera infancia juventudes, vivienda o educación. El acompañamiento, la gestión para lograr curso efectivo de las gestiones; el cumplimiento de dichos términos, y el cumplimiento de las tareas del distrito para con sus miembros mediante los programas institucionalizados es nuestro compromiso.

1.2.25. De Forma obligatoria se realizaran por semana los Concejos de Seguridad para el seguimiento a la política Distrital de seguridad, y de esta manera vigilar la efectividad de sus resultados.

1.2.26. Política **Efectiva del sistema de Cuadrantes:** Implementación y ejecución de planes sectoriales o locales de seguridad: Gestionar un mayor pie de fuerza de la policía nacional, o una estrategia de optimización del existente, para garantizar la presencia de cuadrantes permanentes en aquellos sectores cuya densidad poblacional y niveles de riesgo y delito ameriten la permanencia de la fuerza pública. Esto se lograra a través de la distribución estratégica de los agentes en servicio.

1.2.27. Distribución Estratégica y Aumentar pie de fuerza. Debemos revisar la distribución y suficiencia de los equipamientos en materia de seguridad a fin de llegar a los sectores que de forma probada presentan mayores incidencias de actividades delictivas; paralelo a ello se deberá establecer el balance adecuado entre la presencia de efectivos armados y dotados para la reacción y la actividad delictiva detectada. De esta forma seguiremos brindando la presencia en las zonas actuales, con el plus de mejorar la presencia e incidencia efectiva en aquellos sectores flagelados por el delito y la inseguridad, a fin de garantizar la presencia institucional. El policía debe ser amigo del buen ciudadano y vigilante de la convivencia y orden.

1.2.28. Organizar, Capacitar Y Dotar a las Brigadas Cívicas: reactivar los frentes cívicos de vigilancia, dotarlos y articular su operación con las frecuencias policivas, de las cuales obtendrían apoyo institucional y el soporte de prueba producto del monitoreo estratégico de cámaras, será la estrategia presencial de mayor impacto en las zonas afectadas por las actividades delictivas. Contaran estos frentes con movilidad, comunicación y un cuadrante permanente de apoyo irrestricto que reforzara la imagen de autoridad en sus zonas.

1.2.29. Optimizar los canales de cooperación e incentivos para la red de vigilancia Cívica (frentes ciudadanos de seguridad: taxistas, moto taxistas, comerciantes)

1.2.30. Crear sinergias y los generadores de la noticia criminal (COSED, policía, fiscalía, rama judicial) para que la política y estrategia de seguridad se ajusten a la dinámica de la problemática distrital. Para tomar acciones enfocadas en tiempo real.

1.2.31. Solución **sin Represión:** Empleo de mecanismos de cooperación del orden nacional e internacional para la construcción de hechos, proyectos y procesos de paz y construcción de tejidos social y competencias en oficios alternativos (convencionales y novedosos) a los ciudadanos vinculados en temas de resocialización; bien sean jóvenes en riesgo, en condición de calle, consumo de drogas o afectados por los flagelos de esta naturaleza como salida segura y sostenible hacia su inserción a la legalidad.

1.3. POR LA COOPERACION INTERNACIONAL

Operativización de la Oficina de Cooperación Internacional. El Distrito cuenta con N acuerdos de hermanamiento, y una Oficina concebida para articular todo el andamiaje que el esquema genere.

Sin embargo, a la fecha son escasos o subutilizados los productos generados desde esta instancia. Proponemos su reingeniería para que se enfoque hacia tareas puntuales que apoyen transversalmente a los reglones de mayor sensibilidad en la administración pública cartagenera y priorizadas en nuestro plan de trabajo; así, enfocaremos el programa de Cooperación Internacional hacia los siguientes frentes:



a) **Frente Social:** Canalizaremos, priorizando en las ciudades hermanas, la vinculación de ONG y entidades benéficas dispuestas a interactuar y fortalecer los programas adelantados desde la Secretaria del Interior (jóvenes en riesgo, desplazados, víctimas, violencia intrafamiliar...), Secretaria de participación (Discapacitados, Mujeres cabezas de hogar, Infancia, Adulto mayor y Etnias), y demás obras sociales adelantados desde el despacho de la primera dama.

b) **Frente Educativo:** Realizaremos jornadas de intercambio en las cuales funcionarios, docentes y directivos del sistema educativo de ambas orillas conozcan las experiencias y procesos adelantados en cada sistema educativo, de tal forma que se genere un real intercambio de experiencias y se canalicen esfuerzos en pro de una real calidad educativa. De igual forma se trabajara por lograr cupos para becar a los nuestros mejores bachilleres del sistema educativo público que no logren cupos en las universidades locales, para ello se gestionara un convenio o acuerdo ante las instituciones técnicas, tecnológicas o universitarias de nuestras ciudades hermanas. El compromiso de cada becario será el de donar 1 año de trabajo a la I.E de la cual egreso, evidenciándose la trasferencia de conocimientos y sirviendo de motivación a las nuevas generaciones, incentivando la superación a través del ejemplo. Los gastos y manutención serán cofinanciados entre el distrito, la Industria local quienes participarían por Responsabilidad social empresarial y el centro becario.

c) **Frente Deportivo.** Tarea concebida como dinamizadora de la estrategia Puerta a la Vida, en ella el distrito se ocupara, entre otras actividades de articulador y promotor de eventos y convocatorias que evidencien las potencialidades y avances logrados en los semilleros de talentos e incentiven a Instituciones deportivas, empresa privada, Agentes Deportivos, Ciudades con Vínculos de cooperación vigentes o susceptibles de desarrollar, ONGs de apoyo y con misiones o actividades colindantes a la labor adelantada , Universidades locales, nacionales e Internacionales, etc., a vincularse y hacer uso de los campos de prácticas como fuente de talentos para sus organizaciones, acción esta que redituara en el éxito de la estrategia distrital.

d) **Frente Comercial:** Se realizaran ruedas de negocios en las cuales se crearan puentes para unir a los potenciales compradores de los productos manufacturados fabricados en las unidades productivas apoyadas desde los centros de Emprendimiento y las secretarías y programas del distrito (P.E.S). De igual forma será su compromisos formalizar una agenda de potenciales clientes y agentes comercializadores para los productos agro industriales o potencialmente impulsados desde los proyectos/emprendimientos que se incentivarán desde los programas de Gestión de Empleabilidad (Emprendimiento Productivo) y en el programa Resurgir del Campo, articuladores de la apuesta para la lucha y erradicación de la pobreza extrema urbana, rural e insular en el distrito. Todo lo apoyado,

gestionado y emprendido deberá evidenciar resultados en términos de trabajo e ingreso a sus beneficiarios.

e) **Frente Ventana a la Salud:** Será promocionada la oferta de servicios especializados de la salud (clínico o estético), a fin de promocionar los servicios y posicionar al distrito como un centro alternativo; dadas las ventajas comparativas en costos y calidad profesional, generar confianza en el sistema de salud y profesionales locales e incentivar colateralmente el turismo por servicios de la salud y la potencial afluencia de inversionistas que visionen este segmento como de alto potencial de negocios y por ende jalonar inversiones y generar nuevos empleos e ingresos para la ciudad y la mano de obra local. De igual forma se trabajara para canalizar misiones médicas que atiendan, con equipos y personal de alta calificación a pacientes que de paso hagan turismo.

f) **Frente Turístico:** Se fomentara la visita de misiones y excursiones para que conozcan el potencial paisajístico del territorio rural e insular, de tal forma que se puedan desarrollar pilotos sustentables de ecoturismo, cuidando que los nodos turísticos por desarrollar, antes que desplazar a las poblaciones nativas, las integren en sus operaciones y se apoyen en estas respetando su cultura y territorialidad.

g) **Programa Cooperar: Desde la ACCI** se trabajara para implementar sinergias público- privadas que posicionen a la ciudad como zona idónea para el establecimiento de empresas y negocios, ya fuese de line tradicional, como de servicios tecnológicos de avanzada. Esto será posible tras sortear la escasa articulación entre el empresariado y la universidad y fijar políticas a largo plazo promovidas que generen la confianza requerida por los potenciales inversores, a fin de forjar un proceso de Cooperación con entidades o estamentos de índole internacional, cuyo aporte potencialice las capacidades del recurso humano local, cimente y direcciona un modelo educativo coherente a los requerimientos regionales y globales , e imprima en nuestro sistema educativo y de formación para el empleo (ya fuera de nivel técnico, tecnológico o profesional), la capacidad de emprender sus proyectos e innovador en todos los sectores estratégicos capaces dinamizar la oferta productiva Cartagenera y enriquecer los aspectos socio económicos de nuestra ciudad

Primer Eje Estratégico

Sector	No	Programa	Proyectos bandera	
ADMINISTRACIÓN DISTRITAL	1	Un Distrito Eficiente, Eficaz y Generador de Confianza	Reingeniería de la administración Distrital para fortalecimiento del cumplimiento de las competencias y efectivos controles públicos a la gestión en pro de la transparencia y el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.	
			Aplicación de la ley de cuotas en el distrito; y participación efectiva de la mujer en la administración distrital.	
	2	Un Distrito Orientado a las Necesidades del Pueblo	Suscripción del Gran pacto nacional en favor de la mujer como mecanismo para la reivindicación social del género y como medida para la prevención de la violencia en su contra.	
			Diseñar e implementar medidas administrativas de efectivo control por parte de las alcaldías menores al desarrollo urbanístico y defensa de los espacios públicos	
			Reordenamiento de la Oficina de Servicios Públicos del Distrito.	
			Rescatar la figura del ZAR DE PRECIOS, cuya función es realizar ruta para la vigilancia de pesajes, calidad de productos, precios y servicios de los consumidores ante los comerciantes o distribuidores.	
	3	Por una Real Cooperación Internacional	Fortalecimiento y Redireccionamiento del Programa de Cooperación Internacional hacia los objetivos DOS.	
	SEGURIDAD	4	Seguridad	Programa de Implementación y ejecución de planes sectoriales o locales de seguridad.
				Programa de Reorganización y fortalecimiento del esquema de seguridad por cuadrantes y creación de nuevos.
Programa de Reordenamiento y Mejoramiento del sistema de vigilancia por Cámaras.				
Programa de Censo e instalación de CHIP DE RASTREO a motocicletas que circulen por el distrito.				
Construcción de los Análisis Integrales de Seguridad Ciudadana del Distrito (AISEC)				
Desarrollo de lineamientos estandarizados y asistencia técnica para el fortalecimiento de Observatorios Locales de Seguridad Ciudadana.				
Proyecto de Ampliación de la Cárcel Distrital				
Proyecto de Consolidación con el INPEC y la Gobernación del Departamento, sobre la Construcción de La cárcel distrital de mujeres				

SEGURIDAD	5	Convivencia ciudadana y Construcción de la Paz	Programa incremento de cobertura en atención integral a víctimas de la violencia intrafamiliar y de género. Y de Disminución de las cifras de violencia y de violación a los derechos humanos.
			Programa de Fortalecimiento y Mejoramiento del acceso a los servicios de justicia local, comisarías de familia, hogares de paso por VIF; etc.
			Programa de Capacitación en competencias productivas y artes al personal interno en establecimientos carcelarios del distrito como fundamento a la resocialización social y productiva del ser.
			Programa de Implementación de medidas de convivencia ciudadana que conlleven a fortalecer los niveles de seguridad.
			Programa de fortalecimiento en la cobertura de atención integral a la población desplazada.
			Programa de fortalecimiento de la cobertura de atención integral a víctimas de la violencia.
			Programa de fortalecimiento de la cobertura de atención a la población desmovilizada.
			Desarrollo de programa de cimentación policía-comunidad como medida de solución a los problemas de inseguridad sectoriales.
			Solución sin Represión. Empleo de mecanismos de cooperación del orden nacional e internacional para la construcción de hechos, proyectos y procesos de paz y construcción de tejido social cimentado en competencias de oficios alternativos, dirigida a jóvenes en riesgo, en condición de calle y consumidores en proceso de rehabilitación

SEGUNDO EJE ESTRATEGICO

**POR UNA CARTAGENA MÁS
EQUITATIVA, JUSTA, HUMANA Y
SOLIDARIA**



2. SEGUNDO EJE ESTRATEGICO. -Por Una Cartagena Más Equitativa, Justa, Humana Y Solidaria.

Esta estrategia se centra en la búsqueda de soluciones en materia de Salud - Infancia Y Adolescencia - Desarrollo Social – Educación - Vivienda y Participación Comunitaria En El Distrito.

2.2. En materia de salud. - Todo Para una Cartagena con Salud.

Con la puesta en marcha de tres programas: Redes para la salud y la vida - Todos con Salud y No al Paseo de la Muerte; lograremos la atención universal y prioritaria en salud de los cartageneros, con integralidad de servicios que garanticen eficiencia en los tiempos de atención, gracias a la Ampliación, Mejoramiento y Modernización de la Red Pública de Salud (tanto la urbana, como la rural e insular).



A ello llegaremos, con la implementación de un Programa de Incremento de la cobertura de afiliación al SGSSS y en la gestión de consecución de cupos de EPSS a personas pobres y vulnerables sin vinculación en salud; gracias a lo cual universalizaremos la atención médica;

El proyecto garantizará el derecho a la salud en la Heroica, mediante la combinación de dos grandes estrategias: la implementación de una reorganización del sector que permitirá universalizar la atención integral en salud, desde un modo promocional de la calidad de vida y la salud; y por otra parte, el fortalecimiento del ejercicio de la rectoría territorial del sistema general de seguridad social en salud, y en particular, sobre las EPS para garantizar el acceso oportuno y con calidad al servicio.

Así mismo contaremos con un **PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN** mediante la promoción de hábitos de vida saludables y con la Disminución de la desnutrición crónica y global en menores de 5 años de la población pobre y vulnerable del distrito y el fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunización del Distrito; para tener niños más sanos y en mejores condiciones para la educación y superación de la pobreza.

Velaremos por que los gremios organizados de trabajadores del transporte cuenten con el apoyo de un sistema de seguridad social integral y policiva. (**Todos Amparados**).

Buscaremos reducir las tasas de mortalidad (general, materna, neonatal, menores de 1 año y menores de 5 años), y morbilidad de la población. – Ejecutaremos un Programa de Fortalecimiento de la cobertura de atención en salud (control prenatal, control de crecimiento y desarrollo, salud sexual y reproductiva) a la población pobre y vulnerable. – De igual manera promocionaremos y apoyaremos en este eje estratégico la lactancia materna exclusiva (< 6 meses).

Trabajaremos por la disminución a su máxima expresión posible, de la Tasa de Embarazos no deseados en Adolescentes; y apoyaremos mediante acciones de intervención a las púberes que ya son madres.

2.2.1. **NO MAS PASEO DE LA MUERTE.** Acabaremos con el paseo de la muerte, con el Fortalecimiento y modernización del Centro Regulador de Urgencias (CRUE) y la red de transporte de pacientes en el distrito y su especial vigilancia por parte del DADIS.

Exigiré la prestación de **Servicios de Urgencias mediante Ambulancias Medicalizadas (Transporte Asistencial Medicalizado TAM)**, no Ambulancias básicas sin equipos (**Transporte Asistencial Básico**)

TAB) y así defender la vida e integridad de los pacientes y fortaleceré el Centro Regulador de Urgencias (CRUE) que las organiza y recibe los llamados.

Exigiré que todas las ambulancias que presten servicios al distrito cuenten con un sistema de posicionamiento global GPS para tenerlas ubicadas en todo momento y poder exigirle prestar el servicio a los pacientes que las necesiten. – **No más no hay ambulancia** - .

Aumentare el número de camas para la atención pública en salud. Siempre habrá cupo para los ciudadanos de a pie... – **No más, no hay cama** - .

Adquiriré y dotaré dos (2) nuevas ambulancias acuáticas para los puestos de salud de la zona insular y fortalecer el servicio médico a estas comunidades.

2.2.2. **Garantizare la ATENCION MEDICA PERMANENTE** en todos los corregimientos y zona insular del distrito. **¡LA SALUD ES PARA TODOS!**

2.2.3. **Controlare y Sancionare a las IPS que NO CUMPLAN CON LA ATENCION DE URGENCIAS;** creare un Centro de INFORMACION Y QUEJAS DE USUARIOS DE LA SALUD; para que el DADIS atienda inmediatamente las quejas de los usuarios y los ayuden en sus solicitudes y ejercicio de sus derechos como pacientes.- **Salud Para Todos Sin Excepción** -.

- Le apuntamos además a mejorar diametralmente la calidad de vida en los corregimientos de Bayunca y Bocachica adelantando todo lo necesario para adecuarles la prestación de servicios de segundo nivel a sus puestos de salud; para ello llevaremos el Segundo nivel de atención en salud a las poblaciones insulares de la bahía (Bocachica, barú, caño del oro, punta arena y tierra bomba), destinado a atender las necesidades inmediatas de sus pobladores; no es justo que ante la necesidad emergencias, partos y atención a personas con discapacidad absoluta, estos o sus familiares deban hacer uso de una lancha para cruzar peligrosamente la bahía y enfrentarse a riesgo mayores por efectos de factores climáticos, probable falla mecánica o la ocurrencia de accidentes ante la premura por trasladar el paciente. Además la creciente urbanización de la isla y por ende el aumento de la población que ello implica, amerita tal acción.

- Construiré Dos (2) nuevos pabellones de Segundo nivel de complejidad. (Atención Ambulatoria por especialista, Laboratorio Clínico Especializado, Ginecología, obstetricia, dermatología y otras.) en los Puestos de salud que luego del respectivo estudio, así lo requieran.

- **Fortaleceré Tres (3) HOSPITALES LOCALES DOTANDOLOS** con Equipos, Infraestructura y Personal idóneo para la prestación de servicios de II nivel de complejidad.

- Mejoraré y Fortaleceré la Infraestructura y Dotación Técnica y Tecnológica en equipos médicos y servicios para los centros médicos de los corregimientos y zona Insular.

Actualizaremos la distribución territorial de la oferta de servicios de salud en el Distrito ante el constante cambio de las condiciones urbanas y de sus estructuras, mediante la ampliación de la oferta pública de servicios de primero, segundo y tercer nivel de complejidad, considerar la viabilidad, coherencia y pertinencia de los mismos con las necesidades de oferta y demanda de servicios detectados. **(Modernización de la infraestructura de salud.)**

Fortaleceremos un servicio público articulado con el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo, que permita dar respuestas a las urgencias, emergencias y desastres presentados en el Distrito siendo vital la estrategia de preparar al sector salud frente a situaciones de emergencia y desastres. Para ello desarrollaremos acciones de articulación intersectorial con los actores del Sistema Distrital de Gestión del

Riesgo, programas de entrenamiento para el fortalecimiento de las competencias, que permitan dar respuesta frente a situaciones de urgencia, emergencia y eventuales desastres en diferentes escenarios dirigidos a la comunidad en general y personal del sector salud, por medio de un modelo general e integrado de seguridad pública y de atención en salud. (**Ampliación y mejoramiento de la atención pre hospitalaria.**)

- Gestionare la creación de un **CENTRO DE REHABILITACION DE ADICCIONES Y LUDOPATIAS** en el distrito, para quienes no pueden pagar en el sector privado estos tratamientos.
- **TODA CARTAGENA CON SALUD. - Gestionare** que se incremente el número de **cupos** para la **salud subsidiada** y haya una nueva ampliación de cobertura; para que más Cartageneros tengan **EPS subsidiada**.

Eficiencia en uso de recursos. Universalizaremos la atención en salud (aseguramiento), a fin de que se liberen hacia otros programas los recursos ICLD empleados para financiar el gasto en salud. Por ejemplo:

- Fortalecer las acciones de promoción de la Salud y la Prevención de Enfermedades.
- Impulsar los Estilos de vida Saludables.
- Generación de Información oportuna y confiable para la prevención de enfermedades.

Daré continuidad a los programas nacionales de Prevención y atención en salud:

- Revisar y Ejecutar el "Modelo de Servicios Amigables para Jóvenes", política pública del ministerio de salud y protección social desde 2008.
- Dar cumplimiento a la política dispuesta en el CONPES 147 de 2012.
- Implementar el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, reglamentada en la resolución 1841 del Ministerio de Salud y Protección Social y el nuevo que lo reemplace.

Todo lo anterior con el fin de mejorar los indicadores en materia de embarazo adolescente, Vacunación, Salud Materno Infantil, Cobertura y Aseguramiento.

2.3. En MATERIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

2.3.1. Pandilla, drogas o prostitución no es opción

- Se creará la figura del **Garante**, como un gestor barrial de paz, a fin de penetrar y generar la confianza en la institucionalidad para que sean efectivas las acciones sobre fenómenos como el pandillismo y la alienación cultural y social que frenan el progreso en zonas afectadas por la extrema violencia y sectarismo.

- Desarrollaremos un compromiso por una ciudad amable con este reglón poblacional, con una agenda clara y prospectiva a nivel de bienestar, de salud, de prevención de embarazos no deseados, del trabajo infantil y de flagelos de grandes dimensiones como la explotación sexual, ofreciendo alternativas y oportunidades de vida.

- Haremos que los actores sean el motor del desarrollo y participes activos de los procesos de desarrollo. (**RESOCIALIZACION DE PANDILLAS.**)

2.3.2. Las Niñas deben ser Niñas, No Madres. Implementaré un programa para la prevención, atención y disminución de la tasa de embarazos en adolescentes; que en 2014 ascendió a 3886 casos en el Distrito.

2.3.3. **Estableceremos el Programa - Es Tu Cuerpo, No lo Vendas** -. para la Prevención y atención de la explotación sexual de menores, prostitución y combatir el proxenetismo en nuestros barrios, brindando oportunidades de vida para que no caigan en la salida falsa y turbia de este flagelo.

2.4. EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL - Todo por Nuestra gente.

2.4.1. **Lucha De Frente Contra La Pobreza Extrema.** Instauraré un Programa especial con medidas para la erradicación física, mental y emocional de la pobreza extrema en el distrito.



2.4.2. **También Cuentan.** Iniciaré acciones justas e inclusivas y construiré una ciudad amable, que los tenga en cuenta y que acabe con las barreras arquitectónicas y sociales que los aquejan mediante un Programa focalizado a la **POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.**

2.4.3. **Garantizaremos la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad (PcD).** Estrategia diseñada como medio para La promoción social de esta población, busca reconocer a las Personas en condición de discapacidad como agentes económicos y productivos visibles, titulares de derechos que involucran al Estado para garantizar el ejercicio de sus derechos y lograr construir un sistema de acciones públicas dirigidas a fomentar su movilidad social. Se orienta hacia la igualdad de los derechos, la ampliación de oportunidades y el desarrollo de capacidades para avanzar en la inclusión social y productiva de las PcD. Esto se ajustara a:

- la implementación de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social liderada por el Sistema Nacional de Discapacidad (SND).
- el seguimiento a las acciones del CONPES 166 de 2013.
- el aumento significativo de la cobertura del Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD)
- el fortalecimiento de la institucionalidad (o arquitectura institucional) en torno a la discapacidad.
- Obligatoriedad de Incluir en cada proyecto o emprendimiento al menos 15 % de participantes pertenecientes a esta población; deben contar o fortalecer competencias y ser aptos para las tareas por desarrollar.

Para dar cumplimiento a estos lineamientos, nos apropiaremos de los lineamientos de política pública, y lo que disponga el Gobierno nacional a través del **SISTEMA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (SND)**, en términos de **DISEÑAR LA RUTA DE ATENCIÓN INTERSECTORIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, sus familias y cuidadores, con el fin de incluirlos dentro de la oferta programática sectorial. Para ello, todas las entidades del orden nacional y territorial deberán generar o actualizar la oferta de planes, programas y proyectos conforme a lo establecido en la política pública actual, a la Ley Estatutaria 1618 de 2013 y demás normas vigentes en el marco de la inclusión social, así como la adopción de la certificación de discapacidad.

2.4.4. **Todo Por Las Madres.** Programa focalizado a la población de **MADRES CABEZAS DE HOGAR** pobres y vulnerables. como una estrategia de intervención a la violencia intrafamiliar, abandono y disminución de riesgos a la inducción a la prostitución.

2.4.5. Fortaleceremos y promoveremos **LOS COLECTIVOS DE MUJERES COMUNALES Y CORREGIMÉNTALES** como instancias de participación y consulta a nivel local, y empoderaremos las **ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES Y** a través de ellas la promoción del trabajo asociado.

2.4.6. Adoptaré un Programa focalizado para aumentar la cobertura de atención a la población de **HABITANTES EN CONDICIÓN DE CALLE** y aumentar el número de **HOGARES DE PASO** que funcionan en el distrito.

2.4.7. **LOS ADULTOS MAYORES YA NOS DIERON TODO, Y CUIDARON DE NOSOTROS, VAMOS A TRABAJAR POR ELLOS.** Gestionaré ante la nación que se incremente el número de cupos de subsidio del adulto mayor asignados para el distrito. Mediante el Programa focalizado a la atención de los requerimientos de la **POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD**.

2.4.8. Aumentare el apoyo alimentario (número de raciones de almuerzo) a los grupos organizados de adulto mayor.

2.4.9. **En Cartagena Todos Cuentan.-** Empezaré un Programa focalizado a la **POBLACIÓN DESPLAZADA** en garantía de los plenos ejercicios de sus derechos y de los beneficios que les ha otorgado la ley.

2.4.10. **En Cartagena Todos Cuentan -** Adelantaré un Programa focalizado a la **POBLACIÓN DESMOVILIZADA**; con miras a facilitar su proceso de reinserción familiar, social, laboral y económica.

2.4.11. **En Cartagena Todos Cuentan -** La nuestra será una administración incluyente en la que desarrollaremos un Programa focalizado a la **POBLACIÓN LGBTI**. Que proteja la diversidad de todo acto en su contra y le brinde espacios para sus manifestaciones culturales, artísticas y lúdicas.

2.4.12. **Apoyo Cierto y Prioritario a Etnias:** Brindaremos el acompañamiento y concursos necesarios para que los **CONCEJOS COMUNITARIOS DE POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE E INDÍGENA** cuenten con las garantías en materia de potencializar y concretar la gama de oportunidades y herramientas que la legislación nacional ofrece para su desarrollo y pleno reconocimiento Incluido el rescate de los valores y tradiciones ancestrales (lengua, arte, manufactura, tradiciones orales, danza, técnicas de siembra, pesca y medicina ancestral...etc.), vinculando a sus mayores dentro de los espacios y programas concebidos para el rescate, preservación y transmisión de la herencia cultural.

2.4.13. **LA MUJER SERÁ EL CENTRO DE LA VIDA.** Se garantiza a la ciudad que al menos el 51 % de los funcionarios del gabinete seleccionados para servir al distrito en nuestra administración, será de sexo femenino en aplicación de la ley de cuotas y suscribiremos además **EL GRAN PACTO NACIONAL EN FAVOR DE LA MUJER** como mecanismo para la reivindicación social del género y como medida para la prevención de la violencia en su contra.



2.4.14. **CARTAGENA INCLUYENTE E IGUALITARIA, CON GARANTIAS PARA Y CON LA MUJER.** El programa busca garantizar en forma progresiva y gradual la igualdad de oportunidades para las mujeres y avanzar en la eliminación de las violencias e iniquidades que impiden el ejercicio efectivo de sus derechos y capacidades. Esto con el fin de promover una ciudad garante de sus derechos y libertades, mediante la implementación de acciones positivas para el goce real y efectivo de los derechos de las mujeres en el Distrito desde las diferencias que las constituyen.

- Se garantiza a la ciudad que al menos el 51 % los funcionarios seleccionados para servir al distrito en nuestra administración, será de sexo femenino.
- Se implementarán acciones acordes con lo dispuesto en la Ley 1257 de 2008 y 985 de 2005, por las que se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma, orientadas a prevenir, atender, proteger, denunciar y sancionar casos de violencias

contra las mujeres, buscando también reducir prácticas sociales de discriminación y exclusión que las afectan tanto en el espacio público como en el privado.

- Fortalecer y promover los colectivos de mujeres comunales y corregéntales como instancias de participación y consulta a nivel local. Fortalecer las Organizaciones sociales de mujeres y a través de ella la promoción del trabajo asociado.
- Entrenar y transferir competencias a las lideresas en participación social e incidencia política, promoviendo medidas afirmativas en instancias de su participación del programa de Gobierno y el Presupuesto por Ejecutarse.
- Crear condiciones para la creación de un Mercado Social que facilite la MOVILIDAD de las mujeres a través del mismo por efecto de la demanda y oferta de los perfiles y competencias adquiridos.
- Diseñar programas para atender la formación ocupacional, dirigidos a madres adolescentes, como una estrategia de intervención a la violencia intrafamiliar, abandono y disminución de riesgos a la inducción a la prostitución.
- Implementar pilotos de **¡TU VALES!**, Proyecto de educación sexual en el cual las instituciones educativas oficiales, con la participación activa de los y las docentes, se capaciten para brindar apoyo psicosocial y mecanismos de capacitación y protección a niños y niñas víctimas de abusos o en riesgo de serlos. Se confrontara a los adolescentes a los problemas de drogadicción y prostitución para darles la opción de disfrutar su juventud e inocencia y poder preparar a la **MUJER ADULTA**.

2.4.15. **Trabajaremos** en el rescate de los valores y los principios de la moral, la espiritualidad y la familia; y para ello **FACILITAREMOS DE MANERA GRATUITA LOS ESCENARIOS DEL DISTRITO** para la realización de toda actividad que coadyuve y fomente este objetivo en pro de la familia y la dignificación del ser, siempre y cuando sean eventos sin ánimo de lucro.

2.4.16. **LLEGO LA HORA DE LOS CIVICOS Y COMUNALES CARTAGENEROS.** Las Juntas de Acción Comunal, han sido marginadas de su posibilidad de participar activamente en los procesos de desarrollo de sus comunidades, de liderar los proyectos sensibles de sus barrios y corregimientos; por ello en mi administración serán priorizados como **ACTORES EJECUTORES DE SUS OBRAS O PROCESOS VITALES**. Por ejemplo, limpieza de canos, mantenimiento de caminos vecinales, adecuaciones de parques, elaboraciones de censos, obras de saneamiento básico, etc.

2.4.17. Fortaleceremos la Secretaria de Participación Ciudadana y le apuntaremos a una figura Administrativa que sirva de enlace entre la ADMINISTRACION Y las juntas de acción comunal.

2.4.18. Adelantaremos un programa que busque la adquisición, mejoramiento y **ENTREGA DE SEDES A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL** que aún no las tengan.

2.4.19. Seremos **SOLIDARIOS CON EL DOLOR DE NUESTROS NECESITADOS**. Gestionaré la adquisición de un lote adecuado y Construiré un **NUEVO CEMENTERIO DISTRITAL**, en el que se puedan atender los sepelios de solemnidad, en forma gratuita, digna y no rogada, aun en fines de semana y feriados; el cual contará con la infraestructura y seguridad adecuada para los servicios exequiales.

2.4.20. No maquillaremos, Mejoraremos y dotaremos los actuales cementerios, que se encuentran abandonados por la administración; para que nuestros campos santos sean dignos lugares de descanso de los seres queridos.

2.4.21. **También Cuentan.** Iniciaré acciones justas e inclusivas y construiré una ciudad amable, que los tenga en cuenta y que acabe con las barreras arquitectónicas y sociales que los aquejan mediante un Programa focalizado a la **POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD**, para lo cual diseñaremos, implementaremos y pondremos en ejecución una **POLITICA PUBLICA PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD** en los ámbitos educativo y laboral.

2.4.22. **Garantizaré** que las personas en condición de discapacidad física y/o sensorial residentes en el distrito cuenten con un **CENTRO DE HABILITACIÓN Y CAPACITACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD FISICA Y SENSORIAL** para su atención integral.

2.4.23. **LOS GRUPOS ORGANIZADOS DE ADULTOS MAYORES DEBEN SER SUFICIENTES DE ACUERDO A LA POBLACION CARTAGENERA.** A pesar de ser una ciudad con más de un millón de habitantes no contamos con el número necesario de grupos organizados de adulto mayor; por lo que determinaré cuantos operan realmente en el distrito y en qué condiciones realizan su labor; para aumentar el número de estos y mejorar sus condiciones de trabajo, alimentarias y recreacionales.

Para ello Caracterizaremos, contaremos y determinaremos la suficiencia de la actual oferta de cupos y grupos dedicados a la tercera edad en el distrito; para aumentar los grupos y cupos en coherencia a la demanda de usuarios.

2.4.24. **CREACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA ATENCIÓN, DISFRUTE Y RECREACION DEL ADULTO MAYOR.** Debemos brindar a esta población un espacio especializado para que puedan dignificar su condición y recrearse. Habilitaremos un predio del distrito para que dese allí puedan liderarse este tipo de actividades; además de sentar las bases para que estos mayores realicen la transferencia de saberes, experiencias y costumbres para el rescate y preservación de nuestra sociedad. Los dignificaremos como referentes sociales.

2.4.25. Apoyaré a los **COORDINADORES DE GRUPOS DE ADULTO MAYOR**; mediante una serie de beneficios para facilitarles el loable ejercicio de la labor social y humanitaria que adelantan y motivarles en su accionar, así mismo Fortaleceremos sus competencias.

2.4.26. **UBICATE.** El palito de la esquina, la tienda del barrio, la pila de arena, el parque o la cancha no pueden seguir siendo la referencia para ubicar nuestras direcciones en Cartagena, por lo que implementaré un **PLAN MAESTRO DE NOMENCLATURA** que entregue a cada inmueble su dirección y CODIGO POSTAL, para así ponernos a tono con el siglo XXI y ser una ciudad inteligente y ágil para la entrega de correspondencias, sin perder nuestra identidad.

2.4.27. **AYUDAMOS A AYUDAR.** Buscaremos lograr la aprobación de **EXENCIONES TRIBUTARIAS DE IMPUESTO PREDIAL** a los predios o inmuebles **DESTINADOS A USOS DE CAUSAS SOCIALES, CULTURALES Y DE FE SIN ÁNIMO DE LUCRO** y en pro de los segmentos poblacionales más vulnerables y que se articulen en coordinación con las políticas o estrategias distritales de atención a las comunidades. Para estas exenciones no será requisito necesario ser propietario sino la destinación del inmueble.

2.4.28. **AYUDAMOS A AYUDAR.** Reconocemos el gran esfuerzo y servicio social que prestan muchas comunidades de fe, a grupos de la población menos favorecidos; por lo que para potenciarlas crearemos una coordinación, enlace o articulación entre la alcaldía y estas; para direccionar conjuntamente los esfuerzos y fortalecer su labor.

2.4.29. Activaremos la figura del **ALCALDE DE LA NOCHE**. Para garantizar la institucionalidad y vigilancia del acontecer de la ciudad; 24 horas porque al llegar la noche Cartagena no se detiene.

2.4.30. **SUELTA SELA AL ALCALDE.** Crearé un **CANAL DE COMUNICACIÓN DIRECTO** entre los ciudadanos y el alcalde, para que sin intermediarios y de manera fácil puedan contarme y mandarme pruebas de lo que consideren que deba saber. (Vía celular, watts app, Facebook, line, integral, twitter u otros).

2.4.31. **DE CARA A LA CIUDAD.** Generaré un **CANAL O ESPACIO INSTITUCIONAL** que de manera permanente, coordinada y coherente esté informando a la ciudadanía de la gestión y programas adelantados para visibilizar la gestión del alcalde y puedan hacer seguimiento a los mismos.

2.5. Pacto para los Grupos Poblacionales

Tenemos la certeza de que la dignificación de los diferentes grupos poblacionales de nuestra Cartagena de indias es la llave para iniciar un modelo de gobernabilidad, en el cual cada ciudadano perciba como suya a la administración y por ende se transforme y asuma como coparticipe de esta y su propuesta. Por ello apostamos a estrategias sociales, económicas, de seguridad, de convivencia y de infraestructura, que mejoren los entornos y la calidad de vida de los ciudadanos. Que resulten favorables al territorio para desarrollar vidas, coadyuvando a la superación de la pobreza y menguando la desigualdad que ha retrasado el desarrollo de nuestra heroica ciudad; por tanto trabajaremos en pos de:

a. Niñez y Adolescencia. Queremos establecer un compromiso por una ciudad amable con este reglón poblacional, con una agenda clara y prospectiva a nivel de bienestar, de salud, de prevención de embarazos no deseados, del trabajo infantil y de flagelos de grandes dimensiones como la explotación sexual, ofreciendo alternativas y oportunidades de vida.

- Dar continuidad y **fortalecer a los programas y rutas especializadas** que impactan sobre las problemáticas de situación de calle, abuso de drogas, la promoción de situación de calle, el abuso sexual y explotación sexual comercial, reclutamiento y explotación infantil, etc.

- Realizar actividades, programas y proyectos que apunten a la promoción, divulgación y restitución de los derechos y prevención de riesgo psicosocial para los niños, niñas y adolescentes. Garantizar sus derechos al interior de las familias, colegios y comunidades en la modalidad de entornos seguros.

- Implementar el criterio de **Senda de Vida** en los programas de Infancia y Adolescencia. Apuesta integral, progresiva y acumulativa del desarrollo del ser humano, ajustando a su contexto histórico, social, político, étnico, de discapacidad, genero, entre otros, para lograr una ciudad no fragmentada y planificada desde el comportamiento ciudadano.

- **Te puede pasar.** Empleo de la "Pedagogía vivencial " para confrontar a la niñez y adolescencia en riesgo sobre los riesgos y desenlace de sus comportamientos, se lograra desde una integración intergeneracional entre la niñez, la juventud y los adultos de barrios y corregimientos.

- **Pilositos.** Desarrollar programas que operen a nivel de semilleros para detectar y desarrollar talentos artísticos de niños y niñas, sin distinción de sus condiciones motrices, credos o etnias.

b. Juventudes. Compromiso por el Presente Y futuro de Cartagena, nuestra apuesta es brindar opciones para evitar que esta población sea presa del espiral de degradación que los amenaza, que cuente con oportunidades frente a el desempleo, el desconocimiento y no respaldo a sus talentos , al igual que un sistema de formación que poco ofrece para articularlos con el mercado local. En tal sentido es nuestro compromiso:

- **Ecosistema Juvenil.** Establecer una plataforma interinstitucional que llegue a los barrios, articule a los actores públicos, privados, académicos y sociales del territorio y permita determinar de forma pertinente las propuestas de intervención en aras de economía, eficiencia e impacto.

- **Fortalecimiento del Modelo de escuelas Deportivas y las artes culturales.** Mejorar los equipamientos, incluir el criterio de competitividad deportiva incluyendo el arte y cultural, imprimiéndoles criterios de alto rendimiento y profesionalización de la actividad. Emplearemos el talento deportivo y folclórico de nuestras gentes como apuesta a la vida de quienes en apariencia carecen de opciones.

- **Promover políticas y estrategias que faciliten la inserción de los jóvenes cartageneros al mercado laboral.** Se promoverá la formación académica pertinente y la profesionalización de oficios como estrategias para la inserción eficiente de los jóvenes a la realidad del sector productivo local y regional.

- **Jóvenes actores del conflicto. Se plantea un enfoque diferencial. Para menores.** Trabajaremos por generar programas de restablecimiento de derechos e inclusión en programas sociales,

académicos y juveniles. Se ajustarán con la pertinencia del Ecosistema Juvenil, en aras del desarrollo integral del joven.

Post Penados. Estructurar un programa orientado a la reinserción de jóvenes actores del conflicto de manera que puedan a través de convenios entre la administración, la empresa privada, la academia y el sector social lograr una reinserción a la sociedad civil.

En ambos casos gozaran lo jóvenes de oportunidades educativas, de formación laboral y acompañamiento especial.

- **Cooperación internacional:** realizar las gestiones pertinentes para generar alianzas a nivel nacional e internacional, en donde logremos desarrollar oportunidades académicas, deportivas, tecnológicas, culturales u, artísticas, etc., para desarrollar y potencias a los jóvenes según sus proyectos.

c. Equidad y derechos de las mujeres. Abanderar los temas inherentes a las mujeres, su desarrollo y representatividad. Nos comprometemos a reconocer el papel y rol trascendental en la sociedad y transformarlo en acciones concretas, eficaces y pertinentes a fin de desarrollar sus potencialidades dentro de la sociedad, coadyuvando a mejorar las condiciones de vida y su entorno.

- **Fortalecer la Oficina de la Mujer.** Deberá ser una instancia con el musculo suficiente para lograr su rol misional, lograr la transversalizacion de la política y formar los agentes para operativizar los esfuerzos en gestión de igualdad y equidad de género, al igual que apoyar la realización de campañas de prevención contra las patologías que afectan a la mujer.

- **Articular la política local con el Sistema nacional de Mujeres.** Procuraremos el impulso de la transversalidad del enfoque de género y étnico para las mujeres en el territorio y en el fortalecimiento de políticas públicas sobre equidad de género para las mujeres.

- **Trabajaremos por una Cartagena segura para las mujeres.** Se fortalecerán programas de seguridad y convivencia para prevenir las violaciones de derechos a mujeres y niñas, incluyendo la revisión y aplicación de la legislación sobre la violencia o explotación sexual o laboral contra esta población.

- **Pioneras.** Implementaremos proyectos específicos para la protección y apoyo de las mujeres según su condición con el fin de impactar sus realidades y entornos. Sera abordado con criterio integral desde la mendicidad las de tercera edad en pobreza, las habitantes de calle, las post-penadas en pobreza, las madres cabeza de familia con dificultades económicas, las mujeres en pobreza y prostitución, las madres adolescentes pobres y las discapacitadas en condiciones económicas precarias.

- **Exitosas.** Se diseñaran proyectos que apunten a evitar la deserción escolar femenina, aumentar la calidad educativa que tienen que ver con el cumplimiento de los indicadores de género para la educación y la coeducación. Se pondrá especial énfasis en la capacitación de docentes y directivas docentes, para la equidad de género.

- **Mejor Prevenir que Curar.** Compromiso por apoyar y fortalecer las campañas de prevención en temas sensibles como el control prenatal deficiente, los cuidados materno infantiles, el cáncer de cuello uterino, de mama que son referentes importantes en la ciudad. Serán esfuerzos transversales a las patologías que directamente afectan a esta población.

d. Habitantes de calle. Como miembros de la sociedad no deben ser invisibilizados al ser sujetos de derecho y deberes, aplicaremos el principio del respeto realizando trabajos interinstitucionales e intersectoriales que permitan cortar el asistencialismo y la permanencia de esta problemática en el entendido y semblanza de nuestra Cartagena.

- **Hogar de vida.** Diseñar centros de atención básica, alojamientos y centros integrales, en los cuales se garantice la atención con enfoque diferencial (Poblacional, género, etnia, situación de discapacidad). Propender por procesos de resocialización y fortalecer para la rehabilitación.

- **Ocúpate.** Crear opciones para el nuevo nicho de los jóvenes en riesgo de calle, consumo o delincuencia "ninis" (ni trabaja, ni estudia), alejándolos de las calles a través de estrategias donde se sientan actores importantes de su desarrollo y de su comunidad.

- **Padrino.** Realizar esfuerzos por vincular a la empresa privada mediante ejercicios de corresponsabilidad con esta problemática, permitiendo fortalecer y acompañar a las instituciones y proyectos que trabajan en pro de este fin.

- **Ni un solo niño en la calle.** Campañas educativas a la ciudadanía para el desestimulo de “limosna” y el estímulo de la responsabilidad social a través de programas que, aun cuando tengan la misma buena intención, gocen de una debida y previa planificación técnica.

e. **Víctimas del conflicto armado interno.** Nos comprometemos a brindar todo el apoyo y acompañamiento requerido en los frentes de impacto para su situación:

- asistencia psico-social,
- capacitación socio-empresarial
- apoyo nutricional – específicamente a este grupo- .

Dentro del proceso actuaremos como aliados eficientes y estratégicos para los entes nacionales y departamentales que sean responsables de las políticas públicas diseñadas directamente hacia esta población.

f. **Componente Étnico.** Dentro del dialogo establecido entre nuestra propuesta y el PND, planteamos desarrollar un gran consenso entre todos los actores sociales interesados en una Cartagena multicultural etnodesarrollada, incluyente y equitativa. El objetivo es establecer un Compromiso por la inclusión, la equidad y el etnodesarrollo de las comunidades negras, afrodescendientes e indígenas de Cartagena de Indias, propiciar una dinámica de legalidad que permita establecer las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, gestionar la cosa pública de manera eficiente, en perspectiva de derechos y con enfoque diferencial, amparados en el marco normativo constitucional y legal Afro descendientes. Esta tarea será desarrollada desde los siguientes acciones:

- Fortaleceremos los procesos socio organizativos y de gobierno propio de las comunidades negras del Distrito de Cartagena, cobijando aspectos como la estructuración organización y funcionamiento de los 29 consejos comunitarios no formalizados, la formación continua de líderes y la construcción control, seguimiento y monitoreo de los planes distritales de etnodesarrollo, así como la creación de la Dirección de Asuntos Étnicos Distritales.

- Formalizaremos acuerdos con el sector industrial, productivo y gremial de la ciudad con el fin de garantizar el acceso equitativo a las oportunidades de trabajo de los grupos étnicos.

- Gestionaremos y promoveremos la inversión para la formalización de actividades económicas propias de las comunidades étnicas y raizales, por medio de estrategias y procesos de la economía naranja desde un enfoque diferencial.

- Impulsaremos el fortalecimiento cultural y el rescate del patrimonio inmaterial de los territorios de comunidades negras y de los barrios con alta presencia de comunidades afrodescendiente, palenquera e indígena y la construcción de una memoria histórica.

- Promoveremos la expansión de las oportunidades de los afrocolombianos, negros, palenqueros, raizales e indígenas del Distrito a través del estímulo al emprendimiento con enfoque cultural, fortaleciendo y fomentando las organizaciones y grupos en las diferentes manifestaciones culturales de las respectivas etnias.

- Fortaleceremos los proyectos etnoeducativos y etnoculturales, desde la escuela y hacia una educación de calidad, trabajando concomitantemente en el afianzamiento del núcleo familiar en forma integral.

- Desarrollaremos una infraestructura física, social y de servicios que permita garantizar la atención integral a las comunidades afrocolombianas e indígenas del Distrito de Cartagena.

g. **Comprometidos con la comunidad LGTBI, con el cumplimiento de sus derechos y por una sociedad inclusiva en los temas de diversidad sexual.** Consideramos hace falta aunar voluntades en torno a la manera como todos los miembros de la sociedad nos comportamos y relacionamos en aras de lograr la integridad y dignidad de esta población en pleno disfrute de sus derechos y deberes. Debemos comprometernos con un `proceso para la garantía de sus derechos al tiempo que brindemos acompañamiento y asesoría en el mismo.

Desarrollaremos una agenda orientada hacia:

- Mitigar la inequidad en el disfrute de derechos de estas poblaciones.
- Trabajar por la integración social a través de la diversidad.
- Campañas de sensibilización social para la vida en la diferencia y la no discriminación
- proyectos de inclusión laboral, Visibilización y asesoramiento a organizaciones representantes de estas comunidades, y orientación en el manejo de la sexualidad,
- Desarrollar una gestión pública coordinada y eficiente, soportado en la realización de un diagnóstico actual sobre la realidad de este grupo, con el cual se pueda diseñar una política pública municipal frente al tema.

h. Compromiso por fortalecer la política y programas de bienestar para el adulto mayor. Nos apoyaremos en las facultades dispuestas en el PND. Los adultos mayores del distrito, por nacimiento o adopción, han sido gestores de nuestra historia y desarrollo. Necesitan que dignificar su situación y establecer una ruta institucional, servicios integrales y que se dispongan los recursos suficientes para la sostenibilidad de un programa estructurado para su bienestar y desarrollo personal; serán miembros útiles de la sociedad si se establecen los mecanismos idóneos para tal fin, por ello:

- **Modificar la estructura distrital de atención a la Tercera Edad Cartagenera.** Con una misión orientada a cumplir y vigilar la política distrital para esta población, garantizar el uso eficiente de recursos destinados a el programa, la continuidad, calidad, idoneidad y sostenibilidad de los servicios y estrategias que se desarrollen, además deberá servir de enlace entre el distrito y los entes que presten apoyo a esta población, en aras de fortalecer los servicios y lograr el bienestar de la población.

- **Generar Mayores Recursos para el sistema.** Nos comprometemos a diseñar una estrategia Financiera de eficiencia y búsqueda de fuentes que fortalezcan los programas existentes, capacitar a Prestadores de servicios y cuidadores, incrementar la oferta deportiva, cultural, lúdica y recreativa, entre otros aspectos, en un esquema comprometido en cuidar los recursos y optimizar los recursos de infraestructura y humanos propios de distrito.

- **Habilitar el Primer Parque Especializado para La Atención y Disfrute del Adulto Mayor Cartagenero.** Se Organizaran Equipamientos Públicos para que los Tanto los Adultos vinculados a los centros de vida y Grupos Organizados puedan acceder a este escenario en el cual desarrollaran actividades lúdicas, emprendimientos, monitoreo de salud, culturales y se organizaran Ruedas de conocimiento, en los cuales los niños y jóvenes recibirán la transferencia de la Oralidad para rescatar la Cultura y tradición de nuestros mayores.

- **IMPLEMENTAR "LA RUTA DEL MAYOR "**. Se garantizara la movilidad de cada centro de vida o grupo organizado, de tal forma que cumplan con los cronogramas y la Ruta de Salud y Cultura diseñada para su Valía ciudadana y dignificación personal.

- **Rescate de tradición y cultura de la cartageneidad.** Se trabajara por establecer una Plataforma para la interacción y rescate del conocimiento del Adulto Mayor, este será un espacio articulador de dinámicas para el conocimiento y trasferencia de saberes, costumbres, curación y lúdicas que hacen parte de nuestra herencia cultural y forman la base de nuestra identidad cartagenera, para el rescate de la cartageneidad.

i. En apoyo de la Población con Discapacidad (PcD), a sus familiares y Cuidadores: coordinar la implementación de la Política Pública de Discapacidad, orientando su bienestar y Fortaleciendo la oferta de servicios de la ciudad; el proceso debe articularse entre los sectores público – privado y académico para lograr acciones afirmativas de derechos en la ciudad, que al tiempo faciliten el desarrollo de capacidades y autonomía para la vida de esta población.

- **Ser Capaz.** Acciones inclusivas en donde las PcD accedan a programas de formación en ciencias, tecnología e innovación, adquiriendo o perfeccionado habilidades que les permitan incorporarse al mercado laboral o la educación vía academia. Todo en la modalidad de sistematización de experiencias y la economía circular.

- **Red de Seguimiento y Apoyo.** Monitorear, caracterizar de forma permanente las PcD a fin de lograr pertenencia entre los programas y estrategias diseñadas y las realidades que enfrentan. De igual forma garantizar la difusión de servicios y oferta distrital para la población PcD.
- **Ciudad Amable para PcD.** Establecer los limitantes e inconvenientes de la población, para mitigar o erradicar las problemáticas identificadas en materia de movilidad o calidad en servicios de salud y establecer las áreas, construcciones o prestadores de servicio amables para las personas, su familia y cuidadores.
- **PCD Productivas.** Pacto y convenios que aumente la contratación de PCD en el sector público y privado en un ejercicio de inclusión laboral real para la productividad y generación de ingresos. Pacto para la productividad
 - Formar en procesos de participación ciudadana y promueve los derechos de las personas con discapacidad de la ciudad de Cartagena de Indias.
 - Proyecto: Inclusión social de las personas con discapacidad y fortalecimiento a cuidadores en materia de Oportunidades para acceder a programas de fomento y formación Educativa, deportivo, Plan de vida a partir de una Generación de Ingresos,

2.6. En materia de Educación

La educación es la mejor herramienta para construir vidas y ciudad. Cartagena de Indias requiere ajustar su sistema Educativo Público para que los egresados sean competentes y se integren con facilidad a su dinámica y se logre el objetivo de fondo, CONSTRUIR UNA CIUDAD PROSPERA Y SOSTENIBLE; para ello:

- Establecemos escenarios de equidad y competitividad, brindando igualdad de condiciones y medios técnicos a los estudiantes de la educación distrital, para que puedan competir con los estudiantes forjados en la educación privada y cerrar paulatina, pero sostenidamente la brecha existente entre estos sistemas.
- Priorizaremos en la primera infancia (los niños y niñas como base de la sociedad), y por ende en la calidad del sistema educativo, la generación de espacios pedagógicos idóneos para el aprendizaje y la convivencia escolar, la cualificación docente, la coherencia de la oferta educativa con la demanda laboral local (sea esta efectiva o potencial), la reingeniería vocacional como medio para que los egresados pasen de buscar empleo a generarlo, el trato sostenible del medio ambiente y la visión del agro como fuente segura de ingresos.
- Nuestro Compromiso es lograr una Cartagena más y mejor educada para nuestros niños, jóvenes y adultos; los cuales además de ser beneficiarios, serán también actores del cambio. Esto demanda una educación pertinente para las necesidades y características de nuestra ciudad. Una Educación con calidad será la clave del progreso y la disminución de la pobreza y la desigualdad; es la herramienta que facilitara la movilidad económica y social de nuestras gentes y coadyuvara a consolidar a Cartagena como distrito comprometido con la competitividad, productividad y generación de oportunidades, usando estrategias como:

a. **CARTAGENA COMPROMETIDA CON LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD PARA ESTUDIANTES DE PRIMERA.** Nuestro esfuerzo se orienta a lograr Excelencia en la prestación del servicio Educativo, para ello trabajaremos por Estructuras administrativas idóneas en las E.I, y la aplicación de modelos educativos y de Estrategias de acompañamiento situado para el nivel de básica primaria y secundaria, en el ánimo de fortalecer las prácticas pedagógicas y aprovechamiento de aulas desde los primeros años de



vida e incluso nivelando a quienes requieran esfuerzos Extraedad; para que desarrollen todo su capital y potencial humano dentro del sistema educativo distrital.

- Modelo de Acompañamiento de Acciones Pedagógicas en Áreas Determinadas por los desempeños en pruebas saber.
- Plan de acción según I. E Focalizadas, según áreas e intensidad.
- Pilotos que Permitan la Profundización y fortalecimiento de habilidades en lectura, escritura y lógica matemática.
- Acciones decididas y eficientes que permitan superar la **Extraedad** con base en aceleración de aprendizaje en primaria y secundaria, en búsqueda de afinidad y permanencia de los jóvenes dentro del sistema educativo.

b. PROGRAMA CALIDAD DE PRIMERA. Establecer una ruta que articule las herramientas y factores determinantes para lograr un proceso sostenible de calidad educativa en base a estrategias de intercambio, convenios de cooperación y alianzas que potencien los saberes de los estudiantes y las metodologías docentes empleadas para superar los desempeños exhibidos en las pruebas saber.

- Programa Cartagena Bilingüe. Convenios para incentivar el manejo de la segunda lengua en las I.E públicas distritales y desarrollar las gestiones para lograr procesos de intercambio.
- Desarrollar a partir de los resultados de las pruebas saber proyectos, convenios de cooperación y alianzas que permitan fortalecer las competencias y saberes en los Equipos docentes de las I.E distritales. (Profe Gabriel)
- Desarrollar un Proceso de Fortalecimiento Institucional y Pedagógico, que permita verificar la pertinencia de los P.E.I, su ajuste y efectividad y cumplimiento.
- Cartagena, encuentro de saberes. Compromiso por crear en la ciudad una línea de turismo e intercambio que atraiga a los mejores docentes del país y del mundo. Fortaleceremos el sistema de intercambios educativos y formativos con ciudades que tengan sistemas educativos y prácticas pedagógicas que puedan ser implementadas y profundizadas en la ciudad.

c. COMPROMISO POR UNA PERTINENCIA INSTITUCIONAL 42: Es una iniciativa transversal, concebida para impulsar proyectos que se articulen con los demás programas de la Secretaria, y que además contribuyan mediante sus ejes a imprimir acciones complementarias de calidad y cobertura, fortaleciendo así procesos culturales y pedagógicos; se orienta a lograr nuevas realidades partiendo de una población estudiantil potenciada en sus condiciones y características de intereses y culturales.

- Proyectos Transversales y de Convivencia Escolar, coherentes a cada realidad.
- fortalecer e impulsar la formación y participación cultural de las I.E en las actividades de la ciudad.
- Aplicación, dotación Y Modernización De Las Tecnologías De Las Comunicaciones Y La Información En Los Procesos Educativos.
- Realizar un proceso de Fortalecimiento del Gobierno escolar (Concejo Directivo, Concejo Académico, Personero y concejo estudiantil; con su ente acompañante de concejo de padres), para efectos de transparencia y efectividad del gasto, de la calidad educativa y la participación estudiantil en el sistema.
- Trabajar por la seguridad, la convivencia y una escuela libre de drogas y la explotación de todo tipo.

2.6.1. **PROGRAMA JORNADA ÚNICA DE PRIMERA** Realizar los esfuerzos y gestiones necesarios para que el proyecto se consolide y masifique.

2.6.2. **COMPROMISO POR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR DE PRIMERA** Los Jóvenes Cartageneros recién egresados o en proceso de iniciar sus carreras técnicas o Tecnológicas, necesitan ampliar sus oportunidades de insertarse al mercado laboral en el cual se desenvuelven, o al que desean enfrentar. Para ellos ampliaremos la gama de oportunidades técnico laboral mediante un Distrito orientador de las líneas de estudios superiores para que se logre la alineación de la oferta educativa con la demanda de los sectores de la economía. Brindaremos oportunidades competitivas a los cartageneros y garantías productivas a los Inversionistas e industriales que miren en La Heroica su nicho de crecimiento.

- Observatorio de la Educación Superior y la dinámica del Sector Productivo.

- Articulación con Nodos del Sena y Organismos de Apoyo Nacional Del Sector.
- Creación / Consolidación de la Estrategia Distrital para la Educación Superior Universidad Pública Distrital.
- Articulación de la educación superior con la educación media y refuerzo escolar

2.6.3. COMPROMISO POR UNA LOGRAR COBERTURA EDUCATIVA, CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE CALIDAD- Debemos tener en cuenta que La calidad de la educación se relaciona, además, la existencia de ambientes idóneos para el aprendizaje y la dignificación del proceso formativo a través de la existencia de las herramientas básicas para impartir los saberes e incentivar la investigación. En este componente se asocian aspectos como la dotación y la infraestructura educativa; por tanto queda claro que la calidad educativa intrínsecamente ligada a la calidad del equipamiento educativo y, en sentido más amplio, del equipamiento de ciudad en el que se apoya el proceso educativo en general. Los esfuerzos realizados deben contemplar:

- Sostenibilidad ambiental (mantenimiento, ventilados, iluminados, acústicos, fluidos, manutenedles (mantenimiento), con buenas condiciones térmicas, de escorrentía y filtración, consideración de manejo de residuos sólidos, con eficiencias energética, energías alternativas), en aras de enseñar desde el ejemplo el respeto por normas y medio ambiente.
- Lograr ambientes de aprendizaje dignos. Estándares de comodidad y de entornos pedagógicos apropiados en donde la monumentalidad (embellecimiento, acondicionamiento estético-cultural que genera cambio de actitud y sentido de pertenencia en los habitantes de la infraestructura) actúe en beneficio de la permanencia y arraigo de la comunidad educativa.

2.6.4. Habrá Universidad Gratis: Sentaré las bases para la creación de la **Universidad Publica Distrital Gratuita;** en ciclos propedéuticos (técnico, tecnológico y profesional), para que la educación sea impartida utilizando los colegios públicos en horario nocturno. Que nuestros jóvenes se capaciten y tengan un mejor nivel de vida, y que Jamás las Empresas e Industria Cartagenera vuelvan a excusarse con el argumento “*No existe mano de obra calificada en la ciudad*”; para traer mano de obra foránea y desplazar al cartagenero formado, necesitado y competente.

2.6.5. No más atropellos a los Prestadores y **docentes del Plan Becario por demora en sus pagos. En mi administración sus contratos y pagos se harán puntualmente** para poder exigirles calidad educativa; instalaciones e infraestructuras adecuadas, y docentes competentes; todo **hacia la calidad Educativa Distrital.**

2.6.6. Conectividad Total. Instalaré conexión wifi gratuita para sus estudiantes, en todas las instituciones educativas del distrito a fin de fortalecer sus procesos educativos. - **Juventud Conectada.**

2.6.7. Construiremos las aulas e infraestructura educativa que se requieran para implementar de forma exitosa la jornada única escolar. – Seremos la administración en la que construya el mayor número de aulas en toda la historia de Cartagena.

2.6.8. Construiré los Centros de Emprendimiento Tecnológicos (CET) Orientados a incursionar y desarrollar talentos en áreas no tradicionales como, la programación de computadores, creación de software, video juegos, desarrollo de aplicaciones, soportes técnicos de atención a público, o archivos digitales de información, etc., y por ende posicionar a la innovación como una fuente real de trabajo e ingresos para las generaciones cartageneras. formando ciudadanos proactivos, innovadores, aptos para los retos del mercado laboral actual y con visión de empresarios y gestores de auto empleo, conectividad y competitividad estratégica

2.6.9. PREICFES GRATIS. A cada estudiante de último año de las escuelas oficiales del distrito se les garantizará el recibir de forma gratuita y con los más altos estándares de calidad, un seminario para la comprensión, entrenamiento, Y obtención de mejores resultados de las pruebas de estado ICFES para que puedan competir por los mejores puntajes en las pruebas evaluativas, y ganar su derecho a la educación universitaria.

2.6.10. EDUCACIÓN CON CALIDAD. Iremos en busca de la excelencia educativa, y para ello mejoraremos la infraestructura de las escuelas y capacitaremos a los docentes; para que pasemos de ocupar el puesto 52 a nivel de ciudades en PRUEBAS SABER, muy por debajo de Barranquilla, Sincelejo y Montería, y mejoremos nuestro desempeño.

2.6.11. LA REINGENIERÍA propuesta en materia educativa se fortalecerá además con las siguientes acciones estratégicas de base:

2.6.11.1. APRENDIZAJE Y Conservación (Lo que Sirve Se Queda): Garantizaremos la continuidad de aquellos programas y estrategias que hayan resultado benéficas (transporte escolar, alimentación. Etc.), cuya auditoria y resultados arroje efectividad y cumplimiento del objetivo trazado, para garantizar a la población estudiantil los beneficios logrados y facilitar su acceso a la educación.

2.6.11.2. EDUCACIÓN DIGNA, CON CALIDAD E INCLUYENTE A TODOS: Nos Aseguraremos del cumplimiento de la estrategia de cero a siempre y sus alcances según la política nacional, para garantizar la idoneidad, suficiencia, cobertura y calidad física de las instalaciones, y aportaremos la suficiencia de los medios técnicos, didácticos y auxiliares que demande la estrategia, los acompañamientos necesarios (garantizaremos la existencia de la oferta idónea de servicios especializados, espacios pedagógicos adecuados e incluyentes para la población con discapacidades físicas y sensoriales). Para ello daremos cumplimiento a los temas de construcción de infraestructura adecuada, Integración con el servicio educativo, Apoyo y fomento y Aulas especializadas para la población especial y en discapacidad, contenidas en los artículos 46, 47 y 48 de la ley 115 o ley marco de la Educación (Se enfatizara en la cualificación de la planta docente distrital y el fortalecimiento de competencias para el adecuado desempeño de su profesión y el perfilamiento de un quehacer humanizado y sensible. (Ley 115 de 1994, Artículo 70, Apoyo a la capacitación de docentes); condiciones esenciales para una verdadera política de calidad educativa.

Este tema de fortalecimiento de competencias será transversal al componente de víctimas y discapacidad; por tanto las capacitaciones y fortalecimientos preverán los componentes psicológicos, de comunicación especial y demás colindantes.

2.6.11.3. Educar para la vida (Vocación productiva en centros educativos): Ajustaremos los P.E.I. en las I.E públicas distritales, sean rurales o urbanas, para hacerlas coherentes a la vocación productiva del entorno en el cual se ubique cada centro educativo. De esta forma cualificaremos a los egresados para que se integren eficientemente al mercado laboral gracias al fortalecimiento de sus competencias productivas, o estén lo suficientemente orientados para continuar su formación a nivel técnico, tecnológico o universitario teniendo una vocacional cimentada en conocimientos previos. De igual forma se aplicara la reingeniería a la visión del empleo, fomentando el emprendimiento como medio para posibilitar la revolución del trabajo a través de la incursión en nichos productivos de nueva generación (animación digital, desarrollo de software, venta de video juegos, soportes tecnológicos, etc.), valiéndose de estrategias o canales como el e-commerce, los on line y demás figura como fuentes de emprendimiento y dinámica productiva local. Esto se hará posible tras la implementación de los Centros de Tecnología, Innovación e Incubación de talentos y Saberes.

2.6.11.4. **EDUCAGRO:** Especializaremos las I.E públicas distritales del ámbito rural e insular , de tal forma que afiancemos, sin coartar las prácticas en tecnología, comercio o practicas industriales, las vocaciones agropecuarias o pesqueras, implementando pilotos experimentales del orden pecuario, hortofrutícola, pesquero, o de transformación de productos agropecuarios; todo encadenado a la demanda del mercado, a las posibilidades comerciales existentes en la oferta agro industrial exportable, dotándolas de todo lo necesario a nivel técnico, logístico y comercial, fundamentados en el Artículo 65, 66 y 67, de la Ley 115 de 1994.

2.6.11.5. **ESCUELA PRODUCTIVA:** Vincularemos la acción de Formación productiva escolar con la cotidianidad familiar. Se armonizaran las Asociaciones de padres de familia con los pilotos escolares de emprendimiento productivo, a nivel de cogestores de trabajo, los cuales serán la fuerza comercial de los proyectos Agrícolas, Pecuarios (especies menores como aves de corral, cerdos, conejos, codornices, etc.), Piscícolas, u Hortofrutícolas, desarrollados por los niños y niñas en las I.E distritales dentro del Esquema de Emprendimiento Productivo y generación de Ingresos dignos que hacen parte de la Revolución del Ingreso que adelantara la Administración Distrital. Esto generara Ingresos a los hogares de cada estudiante vinculado y se destinara un porcentaje de los ingresos por venta a los recursos rotatorios requeridos para la sostenibilidad del proyecto.

2.6.11.6. **LOS PÚBLICOS COMPETIMOS:** Garantizar a cada estudiante de escuelas oficiales del distrito, la oportunidad de recibir de forma gratuita y con los más altos estándares de calidad, un seminario para la comprensión, entrenamiento y aplicación de las pruebas de estado. Este será el colofón de su educación secundaria y los dejaremos en la mejor condición posible para que puedan competir por los mejores puntajes en las pruebas evaluativas, y ganar su derecho a la educación universitaria gratuita, según la política nacional de " Financiación de la demanda en un contexto de alta calidad y equidad ", de igual forma financiara el distrito los costos académicos a los cinco mejores estudiantes de las I.E públicas que no logren acceder a estos incentivos, velaremos por que sean uno por localidad, zona rural e insular como camino a la equidad para un total de 20 becados durante la administración, esto se hará con cargo a recursos de regalías y de gestión de cartera. Con ello mejoraremos la calificación y estatus de la educación pública local.

2.6.11.7. **CARTAGENA EMPRENDEDORA:** Crearemos la feria del emprendimiento estudiantil, en la cual se articulen los mejores proyectos científicos presentados por los estudiantes de todos los grados (6 a 11), de las I.E. publicas locales, para ser asesorados, acompañados, evaluados y premiados, sea con la financiación de sus ideas, a través de los programas de empleabilidad y negocios, o con el apoyo directo a las I.E que representen.

2.7. **LA UNIVERSIDAD DISTRITAL.** Sentaremos las bases para la creación de la Universidad Distrital, concebida como un centro de formación académico local para la competitividad local y la reingeniería educativa. Mediante ella se colocara disposición de los egresados no recibidos por la actual oferta educativa de niveles técnicos y tecnológicos una oferta educativa coherente a la demanda del clúster productivo local y regional (industria, comercio, turismo, servicios, salud, agroindustria, etc.). Durante su proceso de formación no solo recibirán competencias en las disciplinas que se impartan, también interiorizaran el hecho de que el reto de su mundo y la realidad que vive la generación a la cual pertenecen o representan, no será el conseguir empleo; crearlo y convertirse en actores vivos del espíritu emprendedor cartagenero es su misión, a fin de restablecer el estatus local de cuna industria y las ideas de la costa.

2.8. **CARTAGENA INNOVA (Alianza Distrito – Academia):** iniciaremos un proceso en el cual resulte integrada, de manera participativa, la academia a la estructura de planeamiento distrital, haciendo que, para el caso de aquellas investigaciones y tesis que aporten soluciones reales, viables y de fondo a problemáticas distritales, en materia social, ambiental, de saneamiento básico, empleabilidad, movilidad, competitividad turística industrial portuaria, etc. (cualquiera de los pilares productivos locales), sean financiables y aplicables en asocio con sus gestores o equipo de desarrollo.

2.9. CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN E INCUBACIÓN DE TALENTOS Y SABERES (Art. 49, ley 115 de 1994) : Rescataremos el CASD distrital y Crear 1 por cada localidad , y por cada zona rural de alta concentración escolar (al menos 6 en total), dotados y habilitados para que los estudiantes exploren y desarrollen los saberes propios de su generación y expectativas, en las áreas básicas de tecnologías, telemática, ingenierías aplicadas a sus contextos y visiones personales y productivas del ámbito local, regional y nacional, de tal forma que sean desarrolladas competencias, complementarias a los saberes impartidos en los centros educativos y dignifiquemos la educación pública dándole oportunidades y herramientas para que desde los estratos atendidos y la marginalidad local, surja y se forjen con profesionalismo, calidad, ética y sentido humano los Cartageneros del mañana y apuntemos a la real calidad educativa de las I.E distritales y rurales del Distrito de Cartagena de Indias.

Esta estrategia será complementada con el fortalecimiento del inglés como segunda lengua aplicada a los procesos, articulando todo a la política nacional prevista en el PND. Se articulara con la promoción y creación de sinergias entre el Distrito, la comunidad académica, científica y empresarial, como estrategia para Operativizar y generar acciones concretas para el emprendimiento y la incubación de ideas, ejemplo de ello será la creación de Centros de Desarrollo Tecnológico.

2.10. ESTRATEGIA ESCUELA VERDE: ligada a lograr la conciencia ecológica en los estudiantes de formación básica y secundaria e institucionalizándola como cátedra de campo a fin de garantizar su cumplimiento y resultados. Mediante ella se reutilizaran los materiales vegetales (semillas, almácigos, etc.), se enseñará la fabricación de compost, abonos orgánicos y manejo técnico de semilleros y plagas; y se evaluara por participación, germinación, siembra y cuidado de plántulas. Cada estudiante deberá a fin de cada semestre haber sembrado al menos dos (2) plantas frutales o de especie nativa maderable, no ornamentales de jardín. Se atenderán humedales, entornos escolares, parques, avenidas, zonas degradadas por invasiones, los terrenos del distrito producto de la explotación de canteras o rellenos sanitarios, manglares, riveras de caños y ríos...etc. como aclaración a estrategias similares podemos acotar que, en el caso de los premios revivo, estos articulan iniciativas no institucionalizadas; en tal sentido se contemplaría realizar una alianza para interactuar y generar mayor impacto a nivel del distrito y su área rural e insular.

2.11. MI PROFE AL TABLERO: Institucionalizaremos mesas de trabajo en las cuales cada rector o coordinador de las I.E oficiales socialice los avances de las respectivas estrategias implementadas, sean estas de aula o vocacionales, de tal forma que tras realizar seguimiento a los indicadores podamos establecer la ruta adecuada al logro del plan educativo del cuatrienio y al logro de las metas programadas. A sus logros se le hará seguimiento por el distrito y el acompañamiento en las gestiones pertinentes a sus instituciones en cumplimiento de sus P.E.I. se nombrara un equipo asesor para tal fin y será una mesa transversal a las otras secretarías a fin de optimizar recursos.

De igual forma y basándose en los resultados e indicadores construidos durante las mesas de coordinación, se trabajara en uno de los principales determinantes de los procesos de aprendizaje y del desempeño de los estudiantes, que viene a ser el nivel y la calidad de la formación docente y las prácticas pedagógicas empleadas en el aula. Se concentraran los esfuerzos para mejorar la calidad de la educación vía excelencia docente como línea estratégica para la actual política educativa.

2.12. EMPODERAMIENTO CIUDADANO, DOCENTE, Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL EDUCATIVA. Apoyaremos el bienestar y la salud ocupacional de los maestros y las maestras y valorar sus diferencias de género. Fortalecer en lo institucional a las organizaciones vinculadas al aprendizaje de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, incluyendo los niveles institucional, local y distrital en los sectores educativo; de inclusión social; cultura, recreación y deporte; ambiental; salud; y de participación ciudadana.

2.13. CONÉCTATE: Los procesos educativos necesitan tanto del acompañamiento técnico para que los usuarios aprendan el empleo estratégico de las TICS, los medios tecnológicos para su aprendizaje y por

supuesto las plataformas en las cuales aplicar e indagar para avanzar en sus procesos de aprendizaje. En este orden de ideas se requiere extender a las zonas deprimidas del distrito la posibilidad de acceder a conexiones de WIFI, de tal suerte que en las zonas de mayor concurrencia de estas comunidades tengan acceso a las telecomunicaciones y por ende a la posibilidad de educación, trabajo e innovación de su percepción personal y realidad productiva.

2.14. **RECIPROCIDAD:** las instituciones o centro de formación que contraten con el distrito, colocaran a disposición de este, en calidad de prácticas a los estudiantes formados en competencias transversales a los programas y proyectos de este, de esta forma coadyuvaran a mejorar las condiciones de la primera infancia, población en discapacidad auditiva o mental, y aceleramiento de aprendizaje o tutorial para la competitividad educativa; y fortalecerán sus experiencias y competencias hacia el mercado, adicional quienes participen de esta tarea serán objetos prioritizados de los proyectos adelantados por el distrito.

2.15. **LA ESCUELA, LUGAR DE DEPORTE Y VIDA:** Se buscará que la escuela además de contagiar a los niños (as) en ciencias, construcción de empresa, y cultura, se articule el deporte como camino de vida, las I.E sean el semillero natural para que se articulen los programas de formación deportivas del IDER y forjemos una generación de deportistas en provecho del fenotipo local, brindándole a los jóvenes una opción cierta de vida dada la profesionalización de algunas modalidades y el referente local de las figuras formadas en la heroica y la costa atlántica.. Menos pandillas. Más futuro en el deporte como oferta de vida.

2.16. **SEMILLERO:** Realizaremos una cobertura integral, real, efectiva y de calidad en lo relacionado con la Educación Integral en el Distrito de Cartagena de Indias, su área rural e Insular.

2.17. PROGRAMA MAS HIC PARA LOS NIÑOS. INCREMENTAR EL NUMERO DE CUPOS EN LOS HOGARES INFANTILES COMUNITARIOS

Se trata de estudiar en conjunto con el ICBF la posibilidad de aumentar el cupo de menores con acceso a los hogares infantiles comunitarios HIC para llevar el programa a aquellos barrios y sectores que ameritan su demanda; y de propender por el mejoramiento de la infraestructura de estos. Lo anterior en el entendido que la Educación Inicial en el país no es de carácter obligatorio y se ofrece mediante programas Institucionales ofrecidos por el Instituto de Bienestar Familiar; su dinamización y cobertura requiere del concurso.

2.18. Conectividad de las Competencias Educativas para la Movilidad Social.

Armonizaremos la etapa final de la educación secundaria con el inicio de la terciaria, la idea es construir puentes que hagan realidad una oferta educativa para la vida y la competitividad humana y productiva local. Con ella los estudiantes de los grados 10 y 11 recibirán, de forma articulada con la demanda existente en sus entornos, competencias de carácter técnico profesional, tecnológico y la oferta técnica laboral de la llamada Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano (FTDH), conformando el pilar de la formación profesional, y el establecimiento de canales de comunicación entre este tipo de formación y la educación universitaria.

De esta forma se facilitara la movilidad de los individuos en el interior del sistema laboral, sembraremos la semilla del emprendimiento y se facilitará la entrada y salida del mercado laboral de trabajadores y estudiantes con fines de formación, capacitación y actualización de sus competencias.

2.19. DESARROLLO DE LOS CET (Centros de Emprendimiento Tecnológicos).

Aprovechando la infraestructura educativa oficial existente, implementaremos un programa que Aborde la creación de infraestructura para la conectividad y competitividad estratégica del sistema educativo en el distrito, en materia de emprendimiento Tecnológico (CET), a fin de que se logren emprendimientos tecnológicos en áreas no tradicionales (creación de software, video juegos, desarrollo de aplicaciones, soportes técnicos de atención al público, o archivos digitales de información...etc.), y por ende posicionar

a la innovación como una fuente real de trabajo e ingresos para las generaciones cartageneras. Todo ello articulando la estructura educativa y tecnológica, con los medios virtuales y las empresas o mercados emergentes o demandantes de los servicios.

2.20. En materia de Vivienda y Hábitat. - Todos Con Vivienda.

Mediante el programa **Techo para los sin techo**, el cual se despliega en siete proyectos bandera procederemos a Culminar los proyectos de Vivienda existentes en el distrito, desarrollar los proyectos que hagan falta para amparar a las Víctimas de la ola invernal del 2010, a los propietarios víctimas del deslizamiento en San Francisco y mejorar las condiciones de las viviendas en los hogares priorizados bien sea por situación de calamidad, según la clasificación de la ficha del SISBEN, asentados tanto en la zona urbana, rural e insular, titularemos en los casos que sea posible, realizaremos mejoramientos de vivienda en sitio propio; y acompañaremos a las etnias en sus procesos de titulación colectiva: todo ello para entregar soluciones de vivienda dignas, diseñadas para nuestro medio y concebidas de forma amigable al medio ambiente; daremos soluciones, no encadenaremos problemas. Además se retomará el proyecto de vivienda de interés social VIS y se implementará buscará implementar en asocio con la nación el programa de Leasing de vivienda liderado por la cartera competente del nivel nacional.

2.20.1. TECHO PARA LOS SIN TECHO. – La revolución de la vivienda gratuita en Cartagena.- Construiremos un **NUEVO PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL** gratis para los cartageneros más pobres de **10.000 unidades habitacionales**.

2.20.2. CARTAGENA CIUDAD DE PROPIETARIOS. Adelantaré la legalización y entrega de escrituras y títulos de propiedad de las viviendas ubicadas en sectores subnormales.

2.20.3. IMPLEMENTARÉ el Programa de **10.000 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO**, para renovar las condiciones locativas y baterías sanitarias de los Cartageneros que lo requieran.

2.20.4. MÁS SUBSIDIOS DE VIVIENDA. Gestionaré ante la nación que se aumente el número de subsidios de vivienda que se otorgan a personas residentes en el distrito.

2.20.5. Promoveré la construcción de nuevos proyectos de vivienda de interés social **VIS**.

2.20.6. Vivienda de Interés Social y amigable con el Medio Ambiente. De conformidad con lo dispuesto en el PND, Los proyectos de Vivienda de Interés Social implementarán las medidas establecidas por el Gobierno nacional para el ahorro de agua y energía, entre las que se incluyen la iluminación y ventilación natural, de acuerdo con las condiciones climáticas. Asimismo, los proyectos de vivienda, de equipamiento (recreación, deporte, salud, educación) y de espacio público implementarán los criterios de sostenibilidad establecidos por el CONPES 3919 de 2018.

2.21. COMPROMISO POR FORTALECER LA PARTICIPACION Y LA CULTURA CIUDADANA

Nos comprometemos a desarrollar procesos de Capacitación y Formación que deriven en la formación de ciudadanos que actúan bajo acciones de convivencia y civismo en el marco de la ley. Trabajaremos por una Cartagena bien administrada, donde se destaque la transparencia como modelo de gestión y la participación activa de una ciudadanía informada en ese proceso.

- **PROGRAMA: RECUPERANDO LA CONFIANZA**
- **PROGRAMA: FORMACIÓN A LA DIRIGENCIA Y CIUDADANA.** Privilegiar las intervenciones en los escenarios de la familia y la juventud, la escuela y los ecosistemas culturales, en la Dirigencia Cívica y Comunal en asuntos fundamentales como la cultura viva comunitaria, la actividad física y la recreación, la movilidad, la participación y la convivencia, como apuesta por espacios planeados y de gestión fluida y transparencia.
- **PROGRAMA: CULTURA DE LA LEGALIDAD.** impartir a través de una pedagogía en las instituciones educativas, escuelas y universidades, no solo los conceptos que conciernen a las normas, sanciones y obligaciones, es contemplar de manera integral todas las acciones sociales y el conjunto de

valores de los habitantes de la ciudad para la interrelación virtuosa de todos los grupos poblacionales en el marco normativo y social.

- **Programa: Cartagena Participa.** Fortalecer a la Dirigencia ciudadanía activa de manera inclusiva e incrementar su incidencia en el desarrollo local sostenible y el control social desde las juventudes, Juntas de Acción comunal, y fuerzas vivas locales en los frentes estratégicos de la Planeación Social y Económica.

Segundo Eje Estratégico			
Por Una Cartagena Más Justa, Humana y Solidaria			
SECTOR	Programa	No	Proyectos bandera
Salud	1	Redes para la salud y la vida	1 Adecuación de un segundo nivel en el centro hospitalario de Bocachica
		2 Adecuación de un segundo nivel en el centro hospitalario de Bayunca	
	2	Todos con Salud	3 Programa de Desarrollo de la cultura de la Prevención mediante la promoción de hábitos de vida saludables.
			4 Programa de Disminución de la desnutrición crónica y global en menores de 5 años de la población pobre y vulnerable del distrito
			5 Programa de Incremento de la cobertura de afiliación al SGSSS y de consecución de cupos de EPSS a personas pobres y vulnerables sin vinculación en salud
			6 Programa de Reducción de las tasas de mortalidad (general, materna, neonatal, menores de 1 año y menores de 5 años), y morbilidad de la población.
			7 Programa de Promoción y apoyo a la lactancia materna exclusiva (< 6 meses).
			8 Programa de Incremento de las coberturas de vacunación.
			9 Programa de Fortalecimiento de la cobertura de atención en salud (control prenatal, control de crecimiento y desarrollo, salud sexual y reproductiva). A la población pobre y vulnerable.
			10 Programa de Atención y Disminución de la Tasa de Embarazos no deseados en Adolescentes.
	3	No al Paseo de la Muerte	11 Fortalecimiento y modernización del CRUE y la red de transporte de pacientes en el distrito y su especial vigilancia por parte del DADIS
Infancia y Adolescencia	4	Los Infantes a la Escuela	12 Programa No al trabajo infantil.
	5	Los Niños lo primero	13 Programa Distrito ajustado a los indicadores de infancia y adolescencia, así como las metas definidas en el Conpes social 91 de 2005 y en el Plan Nacional de Desarrollo.
	6	Pandilla, drogas o prostitución no son la opción	14 Programa de Adopción y ejecución de una política pública efectiva, para la infancia basada en la atención en salud, nutrición y educación.
			15 Programa de Resocialización de jóvenes en riesgo.
			16 Programa de Recuperación de menores habitantes de la calle.
			17 Programa de Rehabilitación de la drogadicción, ludopatías y alcoholismo.
			18 Programa especializado de atención (prevención, abordaje, evaluación y mitigación de causas, resocialización al fenómeno del pandillismo en el distrito.
			19 Programa para la Prevención y atención de la explotación sexual de menores, prostitución y proxenetismo. Es Tu Cuerpo, No lo vendas
	20 Las Niñas deben ser Niñas, No Madres		

Desarrollo Social	7	Erradicación de la pobreza	21	Erradicación física, mental y emocional de la pobreza extrema.
	8	Todo por nuestra gente	22	Programa focalizado a la población en condición de discapacidad
			23	Programa TODO POR LAS MADRES focalizado a la población de madres cabezas de hogar pobres y vulnerables
			24	Programa focalizado a la población de habitantes de la calle
			25	Programa focalizado a la población de desempleados y empleados informales del distrito
			26	Programa para la articulación de la atención a la población desempleada e informales en el distrito
			27	Programa focalizado a la población desplazada
			28	Programa focalizado a la población desmovilizada
			29	Programa focalizado a la atención de los requerimientos de la población de la tercera edad
			30	Programa focalizado a la protección de los derechos y diversidad de la población LGBTI
Educación	9	Todo por el Progreso	31	Sentar Las Bases para la Creación de la UNIVERSIDAD DISTRITAL gratuita
	10	Educación Asunto de todos	32	Programa de fortalecimiento y ampliación de la cobertura en educación inicial.
			33	Programa para la Creación de espacios pedagógicos idóneos.
			34	Programa de Ecoeducación en las IE distritales
			35	Programa de Erradicación del analfabetismo en el Distrito
			36	Programa de Inclusión Educativa de jóvenes en condición de discapacidad o con necesidades cognitivas especiales a la planta educativa del distrito en por lo menos 10 Colegios.
			37	Programa Cartagena ciudad Bilingüe
			38	Programa de Fomento a la educación por competencias laborales como puente a la generación de empleo, el emprendimiento, productividad y a la construcción de ciudad.
			39	Programa piloto para la creación la creación de infraestructura para la conectividad y competitividad estratégica en emprendimiento Tecnológico en las IE públicas del distrito.(CET).
			40	Programa de Fortalecimiento de las competencias docentes con miras hacia una real Excelencia Educativa.
			41	Programa Preicfes Gratis
			42	Programa Escuelas Productivas
			43	Programa Los Públicos Competimos
			44	Programa Cartagena Emprendedora
			45	Programa Cartagena Innova
			46	Programa Escuela Rural Productiva
			47	Programa Escuela Verde
			48	Programa Mi Profe al Tablero
			48	Programa la Escuela Lugar de Deporte y Vida
49	Programa Mas HIC para los Niños			
11	Conéctate	50	PROGRAMA JUVENTUD CONECTADA Programa de conexión web mediante redes wifi gratuitas en las IE de los sectores populares del distrito para mejorar los procesos educativos tanto de docentes como del estudiantado.	

Vivienda y Hábitat	12	Techo para los sin techo	51	Programa de 10.0000 viviendas de interés social .
			52	Programa de Gestión de Incremento del número de subsidios de vivienda asignados para residentes en el distrito y de apoyo a las comunidades en la consecución de los mismos.
			53	Acciones de Culminación o liquidación de proyectos VIS inconclusos y traslados de beneficiarios que no lo pudieron hacer efectivos a otros proyectos de vivienda.
			54	Programa de Mejoramiento de vivienda en sitio propio.
			55	Programa de titulación de predios baldíos y de propiedad del distrito, conforme a lo establecido por la ley de reforma urbana
			56	Programa de Asesoría y acompañamiento para el ejercicio de sus derechos, a las etnias y grupos raizales en sus procesos de titulación colectiva
			57	Programa de Consolidación de Cartagena en el Sistema de Ciudades articulando con la coadyuvancia técnica de Minvivienda la articulación del POT con los planes de desarrollo, planes estratégicos metropolitanos, de ordenamiento territorial (PEMOT), planes de inversión sectorial en agua potable y saneamiento (APSB) y otros instrumentos de ordenamiento, con una visión supramunicipal; incorporando una eventual área metropolitana (AM) para apoyar la implementación y articulación de los PEMOT y los planes integrales de desarrollo metropolitano (PIDM), armonizándolos entre sí y con los ejes de Política Nacional prevista para ello.
Participación Comunitaria	13	Líderes Visibles	58	Programa de Incremento de la cobertura de apoyo a organizaciones comunitarias y capacitaciones en competencias a las mismas para su fortalecimiento misional.
			59	Programa Ayúdanos a Ayudar
			60	Programa el ALCALDE DE LA NOCHE
			61	Programa SUELTASELA AL ALCALDE
			62	Programa DE CARA A LA CIUDAD

TERCER EJE ESTRATEGICO

**POR UNA
CARTAGENA
QUE
PROGRESE**



TERCER EJE ESTRATEGICO. -Por Una Cartagena Que Progrese.

Lo atinente a las soluciones a Desarrollo Económico, Emprendimiento, Competitividad y Empleabilidad - Desarrollo Agrario - Administración distrital y Cooperación Internacional del distrito de Cartagena se abordan en este eje estratégico.

3.1. DESARROLLO ECONÓMICO, EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEABILIDAD.

3.2. **PASO A LA GENTE:** Pasaremos de un sistema altamente burocrático y politizado, sesgado hacia la exclusión de las bases sociales de la ejecución de los planes de acción institucionales, y además abanderado con falsos discursos sociales históricamente incumplidos, a uno comprometido con:

- Apoyo a la fuerza natural.
- El ingenio nativo para afrontar las vicisitudes de su cotidianidad en términos de trabajo, manejo de situaciones de riesgo, explotación de ecosistemas.

Cualidades vitales para integrar sus iniciativas al mercado local, regional y nacional. Estas condiciones son esenciales para luchar contra la miseria y la injusticia social e incorporar opciones reales de vida a los jóvenes que sin futuro o esperanza vuelcan su talento a la violencia.

3.3. **Menos...es más:** Seremos una Administración austera. El gasto será priorizado en la canalización de recursos que impacten en los reglones de mayor sensibilidad en el distrito. Gestionaremos recursos, concursaremos en fondos de apoyo; gastaremos lo menos en burocracia para invertir más, por ejemplo, en: el componente Ambiental, Emprendimiento y Empleo, Población Vulnerable social, saneamiento básico y la Calidad Educativa como motor del cambio socio económico local, premiando y ejecutando toda iniciativa realizable en bien de la movilidad, del medio ambiente y de la creación de trabajos dignos.

3.4. **Buenos Vecinos (ciudad región):** “ *El municipio es al ciudadano lo que la familia al individuo.*” la suma de las familias permite la lucha por un bien común, según el principio de la asociatividad. Impulsaremos la Integración / Asociación de los municipios inter vecinos cuyas actividades económicas, potencialidades productivas y redes de servicios estén o resulten cohesionables a la nuestra, para gestionar de forma conjunta los recursos y proyectos que garanticen el reposicionamiento de la zona y su entorno como el eje del desarrollo regional, lo cual reeditara en la generación de empleos, desarrollo de los ejes productivos naturales (industria, comercio, portuario, turístico y permitirá incluir el sector salud y la agroindustria a esta baraja de actividades,) e ingresos vitales para la sustentabilidad económica, social y medio ambiental de la zona que resulte integrada. Para ello exploraremos todas las alternativas para la asociación, incentivos tributarios y canalización de inversiones y recursos.

3.5. **JAC...CION:** La participación del elemento primario de la gobernanza distrital, Juntas de Acción Comunal, han sido marginadas de su posibilidad de participar activamente en los procesos de desarrollo de sus comunidades, en ejercicio de sus facultades como ente jurídico de contratación. Lideraran los proyectos sensibles de sus comunidades y según los términos de ley regentes (su capacidad operativa, experiencia, etc.), serán priorizados como actores ejecutores de sus obras o procesos vitales. Por ejemplo, Mantenimiento de Caminos Vecinales, adecuaciones de parques, elaboraciones de censos, obras civiles y de saneamiento básico, etc. Estudiaremos y aplicaremos diferentes modalidades y sistemas



administrativos que fortalezcan la participación de las JAC, y Asociaciones Comunales, Juntas Vecinales y demás formas de ONG que coadyuven a la coadministración del distrito y cuyos aportes serán esenciales para que este haga presencia e inversión sensible en todos aquellos puntos, rurales, insulares o urbanos hasta ahora relegados del trascendental rol del distrito como fuerza activa del estado.

3.6. **Consultaremos.** Somos conscientes de que tomar decisiones acertadas requiere de la mayor y más experimentada opinión. Se creará un espacio para que de forma programática, se elaboren convocatorias en las que se invite a participar la sociedad civil, autoridades de cada materia, la academia, y demás actores susceptibles de articularse para generar soluciones lógicas, susceptibles de realizar, armonizadas con los postulados de nuestra administración y concebidas para la maximización de las soluciones perseguidas mediante la optimización de los recursos por emplearse. Se promoverán espacios de pensamiento en temas de Movilidad, Incentivo a turismo, medio Ambiente, Formalización de la economía informal, Emprendimientos eco sostenibles, etc.

3.7. **Priorizaremos a la Gente:** Apoyaremos a la población vulnerable (mujer cabeza de familia pobre con carné prioritario para el SISBEN, población afrodescendiente, discapacitados, desplazados indígenas, víctimas de la violencia y demás) con cupos escolares para sus hijos, prioridad en los subsidio de vivienda social, acceso a los programas de emprendimiento y convertirlos en eslabón esencial de la línea de acción social – productivo para la creación del distrito soñado. Estas acciones potenciadas mediante el fortalecimiento del componente de seguimiento y evaluación de los programas. Adicionalmente, se establecerá una ruta de operaciones para los diferentes programas de emprendimiento y generación de ingresos, para garantizar la adecuada prestación de los servicios y evitar duplicidades.

3.8. **Apoyaremos a las personas en Condición de Discapacidad.** Mediante la vigilancia, aplicación y dinamización de acciones estratégicas en el marco del decreto 366 de 2009 respecto a la adecuación, sensibilización, apoyo, asesorías fundamentadas, acompañamiento, seguimiento y evaluación de los colegios que registran estudiantes con características diversas. Seremos galantes para la creación de una Cartagena que piense en sus moradores en condición de discapacidad Física, Visual o Cognitiva, y de su inclusión en los procesos de empleabilidad.

3.9. **Programa Dignificación y Formalización de lo Informal.** Las economías emergentes como la nuestra se caracterizan por la alta incidencia de las actividades informales como generadoras de Trabajo e ingreso en sus pobladores. En Cartagena la tasa de informalidad laboral indica que durante el 2013 esta represento el 55.5 % de los empleos, frente a un 55.4 % y 56.9 % de ciudades como barranquilla y Bucaramanga, quienes comparten dinámicas sociales y económicas semejantes. Se propondrán acciones que dignifiquen y visibilicen a los actores de estos reglones productivos, en aras de una Cartagena justa, digna y prospera. Los temas serán tratados en los componentes de empleabilidad, en virtud de su transversalidad.

3.10. **Cooperemos:** Emplearemos en favor de los potenciales beneficiarios la estrategia de mayor y mejores impactos en la lucha contra la inequidad social, *la Asociatividad de Actores*. Para ello se organizaran las comunidades y poblaciones de los grupos focalizados como prioridad, en virtud de cuan permeados se encuentren frente a los factores o hechos generadores de violencia, segregación económica o social y por la presencia de factores físicos que refrenden su discapacidad física. Durante el documento se hará alusión de esta herramienta en virtud de su transversalidad.

3.11. **Impulso desde lo Público a lo Ambiental.** El distrito debe ser coherente entre lo que realiza y lo que propone. En armonía a los principios de Sostenibilidad ambiental que fundamentan esta propuesta, adoptaremos medidas tendientes a que todas las licitaciones de obra pública que se adelanten en nuestra administración van a tener una valoración de calidad que entregue puntos adicionales a aquellos proponentes que:

- En materia de movilidad ideen las soluciones prácticas, amables con el entorno y de mejor relación costo benéfico en favor del distrito.
- Incluyan soluciones ambientales (empleo de mezclas asfálticas a base de gránulos derivados de llantas usadas, por ejemplo), y de usos alternativos para los residuos que se generen en la obra, al igual que la inclusión de la población equidistante a esta.

3.12. **Gestión De Empleabilidad. Cero Pobreza Extrema.**

Apostamos al diseño de una estrategia distrital para el emprendimiento, de tal forma que se articulen los actores requeridos: los sujetos, las empresas, los mercados y sus necesidades, los recursos técnicos y financiamiento y las instituciones especializadas para el menester. Y se de coherencia a la formación de sujetos capaces de transformar sus sueños y esperanzas en realidades, ante un mercado o nicho en la cual se gesten las condiciones requeridas para Operativizar y desarrollar sus proyectos de vida.

3.13. **Generaremos trabajo decente y digno como el principal mecanismo para que los Cartageneros logren una ciudad justa, equitativa, amable y sostenible.**

Impulsaremos la Asociatividad sumada a la capacidad de innovación y emprendimiento presente en las bases cartageneras de los estratos 1 y 2, será motor esencial para dinamizar la economía primaria. Democratizar el trabajo decente con énfasis en el fomento de la economía popular. Los programas de formalización, emprendimiento y generación de empleo propenderán por descentralizar la actividad económica para crear oportunidades de trabajo digno en las localidades con mayores niveles de pobreza, de modo que contribuyan a mejorar la movilidad social, reduciendo los desplazamientos en armonía con la política de ordenamiento territorial.

3.14. **Emprendimiento, llave para acabar la pobreza extrema en el distrito y sus componentes rurales e insulares.**

La intervención distrital atenderá las necesidades de la economía popular, del sector económico consolidado y de los mercados emergentes que resulte viable abordar en virtud de las sinergias y alianzas que desarrollemos. Para el sector económico consolidado se buscará potenciar los principales determinantes de la productividad local (infraestructura, seguridad, ordenamiento territorial y educación), desarrollar una iniciativa de Alianzas público-privadas y posibilitar un diálogo fluido con el empresariado y los gremios económicos que propicien la operativización del esquema propuesto. La ciudad y su ente educativo debe colocar a disposición de los jóvenes las herramientas para que accedan e inserten en los mercados de futuro; las tics son la llave a tal fin.

Los proyectos prioritarios de este programa son:

1. Apoyar las acciones e iniciativas de emprendimiento e innovación. Apoyándonos en las virtudes de la Asociatividad, la inventiva y tenacidad de quienes día a día arman su plan de trabajo apostando a subsistir; para ello se realizaran acciones transversales que potencien el ecosistema de emprendimiento de la ciudad y brindar los servicios integrales para tal fin; ello bajo la premisa diferenciadora que permita distinguir entre emprendimientos por oportunidad o por necesidad. Focalizaremos las acciones sobre aquellos esquemas asociativos, negocios inclusivos que se cohesionen con el acceso a mercados.

2. Implementar, Desarrollar y Fortalecer las zonas de concentración de economía popular. Visibilizar la problemática de la economía informal y popular aglomerada en el territorio, referente a la estructura productiva de base popular que es claramente identificable en el distrito y donde se puede actuar integralmente de manera que se articulen soluciones de fondo y coherentes a su dinámica, y que además potencien las economías de aglomeración que representan y se cierren las brechas de productividad de esa economía popular con un tejido productivo ordenado, capacitado y más consolidado. De igual forma

se debe potenciar la economía de aglomeración que frecuentemente se encuentra desaprovechada a través del acompañamiento y asistencia técnica especializada, la asociatividad, el financiamiento y la democratización del crédito y de otros productos financieros que el distrito se encuentre en capacidad de prestar o gestionar.

3. Incubar Proyectos e iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular.

Prestar servicios integrales que propendan por la generación de ingresos sostenibles para poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto armado interno, vendedores informales en el espacio público y población en pobreza extrema; resulta esencial brindar posibilidades de trabajo digno y sostenible para cortar el atractivo de la informalidad y la inmediatez.

4. Economía Solidaria, Formalización y Vida. Reconocer la potencialidad inherente a las formas de este región económico, aglutinador de mano de obra e impacto directo a los nichos familiares que la conforman. Se fortalecerán las cooperativas, asociaciones, existentes, se organizaran las comunidades y grupos entorno a esas modalidades a fin de lograr fines comunes:

- ✓ Servicios complementarios a la construcción.
- ✓ Servicios de saneamiento básico (limpieza de caños, canalizaciones...etc.).
- ✓ Servicios ambientales, de reforestación, estabilización de terrenos.
- ✓ Mantenimiento, ornato e inspección de jardines y zonas verdes.
- ✓ Auxiliares de vigilancia y movilidad.
- ✓ Servicios complementarios al mantenimiento y aseo de zonas urbanas, rurales e insulares.

Estas entre otras serán competencias debidamente articuladas a los prestadores que se formalicen o constituyan desde los proyectos de emprendimiento social impulsados por nuestra administración. Generar empoderamiento. Trabajo digno, visible y con nichos claros para su redención es nuestro propósito, para ello se articula la estrategia con el programa **Cartagena Te Cree**.

5. BANCA PARA LA ECONOMÍA POPULAR. Gestionar ante las agencias de cooperación internacional de carácter financiero y de apoyo a los sistemas de economía informal, recursos con los cuales capitalizar el Fondo Integral de Apoyo la Economía Informal Cartagenera, F.I.E. Su esencia misional será la democratización del crédito, disminuir los costos y aumentar el ingreso de los beneficiarios llegando a los barrios populares mediante programas de financiamiento acordes con las necesidades y rentabilidad de productores y consumidores tradicionalmente excluidos del acceso al crédito.

Así, la BANCA PARA LA ECONOMIA POPULAR comprende la implementación de un programa de capital semilla que brinde recursos a los Cartageneros pobres y sin empleo, que no tengan posibilidades de acceder a créditos en la banca formal, para que materialicen negocios sostenibles.

6. Crear Un Fondo Para La Pre incubación De Emprendimientos. Los cuáles serán apoyados con capacitaciones, viabilización técnica y acompañamiento, hasta la pre factibilidad; punto en el que operarían sinergias con empresas privadas o representantes de estas para acoger los mejores proyectos y Operativizar los emprendimientos; a nivel local, regional o internacional. Se fortalecerá con el diseño de la *Estrategia Distrital para el Emprendimiento*, de tal forma que se articulen los actores requeridos: los sujetos, las empresas, los mercados y sus necesidades, los recursos técnicos y financiamiento y las instituciones especializadas para el menester (transversal con la A.C.C.I), y se de coherencia a la formación de emprendedores ante un mercado o nicho en la cual se gesten las condiciones requeridas para su operativización y desarrollo.

7. Creación de los CEZE (Centros zonales o laboratorios de Emprendimiento), espacios concebidos para ofrecer las transferencia y competencias en tics, y colocar a su disposición los elementos y tecnologías especializadas para el desarrollo de emprendimientos tecnológicos, formar competencias en tics, de tal forma que se creen competencias para la generación de emprendimientos no tradicionales. (Exportación de software, soporte técnico, video juego, gadgets, aplicaciones, etc.).

8. Cartagena Te Cree, Programa para el aseguramiento de mercados a proyectos incubados y potencialmente productores de bienes o servicios articulados al plan de compras del distrito de Cartagena de Indias. Mediante este, la Alcaldía apoyara los proyectos productivos que integre o impulse en sus programas de dinamización socio productivo, ya fueran estos de naturaleza asociativa, de pequeñas y medianas empresas. Actuará el distrito, como comprador de la producción que se encuentre contemplada en el plan de compras distrital, y los servicios que de igual forma sean demandados por la administración distrital; para ello se articulara con los gremios y la academia a fin de concebir un sistema capaz de asesorar y acompañar los emprendimientos generados hacia su sostenibilidad y generación de trabajos dignos para una Cartagena amable, equitativa y en paz.

9. Emprendimiento cultural y Deportivo, Puerta a la Vida y al futuro personal. La cultura, las artes, el deporte y el folklore, son manifestaciones culturales y actividades que implícitamente componen nuestro legado ancestral. Hoy, la evidencia de los sistemas económicos los reconoce como una fuente alternativa de Ingresos y motor de vida en países como la Argentina, Cuba, Uruguay y Republica Dominicana, en donde sus glorias además de ser bandera y embajadores naturales de sus países, realizan grandes contribuciones económicas y sociales para la transformación de sus realidades locales. Esta es la llamada *Economía Naranja*.

Cartagena de Indias cuenta en su población incluso rural e insular, con una gran y reconocida diversidad tanto de manifestaciones folclóricas, culinarias y tradiciones ancestrales que hacen de nuestro territorio un lugar sui generis e irrepetible; este caudal de activos debe ser aprovechado para generar oportunidades a los pobladores, su herencia ancestral puede ser la llave de su paso a una vida digna.

El fenotipo local es también una de las fortalezas presentes en nuestra ciudad, resultando menester de la administración el idear una red que visibilice talentos que puedan competir a primer nivel en disciplinas de alta competición como el voleibol, básquet, béisbol, fútbol, en fin, diferentes disciplinas en las cuáles resulte posible acceder a ingresos y posibilidades de becas para formarse y trascender a nivel deportivo y personal. El Deporte y la Cultura serán llaves para abrir las puertas de un futuro posible a los jóvenes y promesas de la Cartagena rural e insular; para ello se transversalizarán las misiones del nuevo **IPCC, IDER y la nueva Agencia de Cooperación Internacional de Cartagena**, quienes aportaran los insumos y componentes del estado a nivel de recursos, acompañamiento e infraestructura, y las sinergias y alianzas consolidadas para lograr la sostenibilidad y consecuciones de los fines trazados bajo los componentes de

- Excelencia deportiva
- Cine y Artes Plásticas.
- Alta Culinaria y Recate de la Gastronomía Cartagenera Raizal.
- Articulación de los Destinos Equidistantes al distrito para el ofrecimiento de un Clúster Visionado como Corredor Gastronómico y Verde de la Cartagena Rural e Insular.

Como administración trabajaremos en los siguientes frentes, desde los cuales posibilitaremos que esta propuesta sea una realidad:

- La construcción / adecuación de escenarios deportivos o técnicos para impartir en forma adecuada formación en cada disciplina y frente de trabajo.
- Incrementar los recursos y cupos para las Escuelas de Formación Deportiva.
- Se contrataran a más y Mejor calificados instructores, según las disciplinas apoyadas.
- Se dignificara el papel de los gestores culturales y Deportivos de los barrios, corregimientos e islas, reconociendo su tarea de motor y impulsores de esta estrategia.
- Dotar de los Equipos, Elementos, Implementos y Tecnologías requeridas para forjar los niveles de competencia adecuados al reto de competitividad impuesto en la estrategia.

- Impulsar las sinergias y Eventos que evidencien y visibilicen el trabajo y avances realizados (Empresa privada, ONG, gobiernos internacionales, agencias de cooperación, empresarios, universidades, clubes deportivos...etc.).
- Operativizar los convenios de hermanamiento con las ciudades que han declarado su interés por intercambiar experiencias y apoyos en pro de la dinámica e impulso de nuestra gente y ciudad.
- Formalizar los escenarios para que los agentes y fuerzas vivas especializadas en el impulso de Eventos y presentación de Deportistas como candidatos a ligas de alto rendimiento; amantes del arte y la alta cocina, y demás actores cuyas actividades y carreras sean transversales a los talentos forjados en el programa, los conozcan y evalúen sus capacidades a fin de promover sus nombres rumbo a espacios de interés y de esta forma profesionalicen sus artes.
- Crear convenios con Universidades nacionales e Internacionales para que según interés, rescaten los talentos locales y puedan estos aplicar a becas mediante las cuales logren acceder a educaciones de alta calidad y continúen el sueño de profesionalizar sus talentos.

Se generaran las alianzas interinstitucionales requeridas para fortalecer esta estrategia y se destinaran los recursos hacia tareas puntuales como la adecuación o creación de infraestructuras, Incrementar los actuales cupos de las escuelas de formación deportiva a cargo del IDER mejorando el acceso del a población pobre y vulnerable a el deporte de alto rendimiento, y la adquisición de los elementos técnicos y logísticos que se ameriten para incursionar en los campos de la culinaria, las artes, la dirección y desarrollo de talentos musicales e histriónicos, entre otras formas de arte susceptibles de impulsar para los fines trazados.

Para lograr el acceso a el alto rendimiento (deporte), y espacios de exposición (para las artes y culinaria), se establecerán sinergias con ONG, agencias de promoción y Agentes especializados que tendrán acceso a las bases de datos y a los centros de formación distrital, en estos espacios conocerán el estado de cada prospecto y podrán , de forma discrecional, seleccionar e impulsar los talentos que a su criterio, cuenten con las condiciones para destacarse en sus actividades; aquellos que no logren la profesionalización de sus talentos habrán logrado construir competencias esenciales para enfocar sus proyectos de vida desde ángulos diferentes que podrán descubrir en virtud al procesos de formación del cual harán parte y que enriquecerá su calidad personal y de actor productivo.

- Las esquinas como punto de reflexión y vida, no como escuela de violencia.
- Los campos para gestas deportivas, no de guerras entre pandillas.
- Los escenarios deportivos para la vida, no para la muerte por droga o prostitución.
- Lagrimas como señal interpretativa, no como dolor por el maltrato o perdida de una vida por la violencia de pandillas, bandas de drogas o embarazos indeseados.
- El cuerpo como herramienta de arte, no como mercancía para la prostitución.
- Casa llenas para disfrutar las glorias de sus hijos e hijas, no para orar por su descanso eterno.

Estos son los propósitos de **Puerta a la Vida**, brindar opciones reales, logrables, solidarias y debidamente apoyadas , para hacer de los sueños realidades, para rescatar de las sombras seres útiles para guiar con su luz a quienes se alinean tras su liderazgo, a brindar herramientas de vida a las madres jóvenes y cerrar la denigrante salida falsa de la prostitución y la violencia, de generar una revolución gestada tras romper el letargo de los talentos inherentes a nuestros jóvenes y garantizar las herramientas y medios para acompañar sus sueños hasta la concreción de una gran realidad.

10. Gestionar recursos de crédito para las personas vinculadas a la economía popular con dificultades de acceso al crédito formal, con la aplicación de criterios de priorización cuando existan barreras adicionales por razones de pertenencia a grupos étnicos; afrodescendientes, palenqueros, raizales, indígenas , las personas LGBTI, las víctimas y personas con discapacidad y en general de los grupos poblacionales discriminados y segregados que se adapten a la escala de sus operaciones y

capacidades de pago, de modo que los emprendimientos de los sectores populares dispongan de fuentes de financiación y se fortalezcan sus formas de generación de ingreso.

11. Apoyar el desarrollo económico de la ciudad, la diversificación de su actividad productiva y de su oferta exportable. Fortalecer en especial el tejido productivo de economía popular ejecutando intervenciones que favorezcan el emprendimiento, la asociatividad y la generación y apropiación de economías de aglomeración en las zonas de mayor concentración de este tipo de iniciativas, estimulando propuestas de mujeres, jóvenes, población en condición de discapacidad, grupos étnicos; afro descendientes, palenqueros raizales, indígenas. Avanzar en el diseño de criterios para el uso económico adecuado y sostenible del espacio público.

12. Visibilizar actividades de subsistencia y formalizarlas hacia el ingreso digno: En la Cartagenera que queremos, no esconderemos la economía de subsistencia, la formalizaremos el trabajo decente enfatizando en la economía popular a través de la transferencia de competencias administrativas, operativas y sociales.

La punta de lanza de esta estrategia será:

- ✓ el Reciclaje, del cual haremos una actividad formalizada, generadora de ingresos dignos y fuente de materiales (llantas usadas, maderas, retales, etc.), susceptibles de emplearse en proyectos de gran valor ecológico, económico y social.
- ✓ Las Ollas Comunitarias (Comedores Informales), los cuáles formalizaremos, formaremos en artes, costos y salubridad, para que continúen prestando sus servicios desde una perspectiva Formal, en condiciones dignas y salubres para el disfrute de sus clientes y la tranquilidad de todos aquellos que derivan su sustento de la actividad.
- ✓ Los lavaderos de Motos y Carros, Cambiadores de aceite y talleres, quienes deben ajustar sus servicios a los requerimientos de ubicación, usos de agua y disposición de residuos; pero que de igual forma serán amparados y fortalecidos en virtud a su impacto y contribución a la generación de trabajos y la cadena socio económica de las comunidades.
- ✓ Retomar el incentivo a los mercados campesinos en las comunidades en que se presume una demanda razonable del servicio, a fin de acercar los productores y consumidores en una mecánica directa y abaratamiento de costos.
- ✓ Diseñar un sistema de uso coherente y eficiente a los espacios y zonas del centro, a fin de que los informales se organicen, presten servicios a la comunidad flotante en estas concurridas zonas; y que al mismo tiempo gocen de un buen servicio, de espacios en las calles, semáforos y andenes, y que los estacionarios ya formalizados puedan generar dignamente sus ingresos y trabajar por sus familias en paz y armonía con la ciudad.

Articularemos en esta cadena (reciclaje), un piloto para el uso alternativo a materiales de difícil o nulo aprovechamiento como los antes mencionados, e incursionaremos en frentes alternativos como:

- Elaboración de barreras para la estabilización de terrenos.
- Construcción de arrecifes artificiales.
- Construcción o refuerzo a barreras artificiales para la protección costera o ribereña.

Compromisos:

- ✓ Propiciar la Integración de los territorios ahora demarcados por las líneas invisibles de la violencia de pandillas.
- ✓ Potenciar a los jóvenes en riesgo como motores de la revolución educativa, tecnológica cultural y deportiva del Distrito y sus componentes rurales e insulares.

- ✓ Crear, Fortalecer, Adecuar o Consolidar la Infraestructura física, técnica o tecnológica necesaria para liderar procesos formales, sostenibles e innovadores de Emprendimientos Tecnológicos, Sociales, Ambientales o Empresarial en el Distrito de Cartagena de Indias, en toda su extensión territorial.
- ✓ Visibilizar y Dignificar las tareas de las Cuidadoras, los Gestores Culturales, Comunitarios y Deportivos.
- ✓ Consolidar la participación del distrito en convocatorias nacionales e internacionales para la cooperación en tics, educación, deporte, turismo, medio ambiente y cultura.
- ✓ Generar nuevos polos de desarrollo Turístico y ambiental.
- ✓ Donar **UN MES DE VIDA A LOS CARTAGENEROS**. Mejorar la movilidad en el distrito.
- ✓ Solucionar de fondo los problemas de invasión en el cerro de la Popa.
- ✓ Revitalizar la oferta turística cartagenera; rescate del turismo y asegurar su liderazgo como destino de sol y playa en el Caribe colombiano.
- ✓ Dignificar y priorizar a la mujer como eje de la sociedad.
- ✓ Dignificar el trato a las víctimas del conflicto armado y garantizar el disfrute de sus derechos constitucionales.
- ✓ Brindar las garantías, apoyo y respaldo para cumplir con los compromisos ancestrales y constitucionales en el tema de Etnias.

13. CUIDEMOS LAS TIENDAS. Estableceré un Programa de Protección de la figura cultural de barrio como son *las Tiendas* y al personal que depende de ellas restringiendo la instalación de supermercados en zonas barriales, mediante la correspondiente modificación en el POT; y fortalecimiento y apoyo de asuntos conexos.

14. Adoptaremos un **PROGRAMA DE RECONVERSIÓN ECONÓMICA** para VENDEDORES INFORMALES con confianza legítima que sean retirados de sus puestos, y la atención a los empleados por cuenta propia (No vendedores informales) para el ejercicio de sus derechos.

15. PROGRAMAS DE CREACIÓN DE MERCADOS SECTORIALES, para la promoción del comercio en línea transversal con las acciones previstas para el desarrollo agrario del distrito.

3.15. COMPROMISO POR EL EMPRENDIMIENTO, LA COMPETITIVIDAD Y LA COOPERACION: LA DISPOSICION DE CONTRIBUIR HACIA UNA ECONOMÍA DINÁMICA, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE QUE DESCUBRA, VALORE Y POTENCIE NUESTROS TALENTOS.

Consolidar las condiciones para que Cartagena de Indias se constituya en nodo de inversiones y desarrollo; partiendo de las ventajas comparativas y las acciones previas que espontáneamente se han gestado entorno a este. El gobierno local participara en este proceso y desempeñará acciones puntuales y sensibles en ánimo de coordinar las estrategias requeridas para equilibrar la inversión y la innovación en las empresas y lograr que las personas e inversores perciban el interés de otros similares por invertir en el territorio para actuar en consecuencia.

Para tal consideramos nuestro deber adquirir los siguientes compromisos ante los Cartageneros:

3.16. Compromiso por un Entorno para Crecer: Mejorar e Impulsar la Competitividad Distrital.

a. Generar una Estrategia de Desarrollo Local hacia la Inversión: Fortalecer a Cartagena como una ciudad atractiva para los inversionistas, a partir de las fortalezas de la economía local y definir, en consulta con los principales actores públicos y privados, las líneas de acción para incentivar el desarrollo empresarial y generar empleo. La línea de base es vital para la coherencia y pertinencia de la estrategia. Debe cuidarse la pertinencia y prospectividad de las propuestas, y el no incurrir en fenómenos de Exclusión o encapsulamiento de beneficios en favor o prelación a Grupos / poblacionales específicos.

b. Construir una institucionalidad que facilite el interactuar público –privado, y que se oriente con criterios fiscales responsables e inclusivos: además de garantizar servicios e infraestructura de

ciudad, debemos construir lazos con canales especializados que generen confianza y clima de negocios, articulándose con agencias especializadas como la Agencia para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID), dejando en firme pactos y programas sostenibles, capaces de generar resultados en el corto y mediano plazo. Esencial para este fin es garantizar transparencia administrativa, la gestión tributaria, administración financiera y la formulación de presupuestos participativos.

c. Optimizar el acceso del Distrito a los recursos de programas nacionales para mejorar la cobertura y calidad de servicios e infraestructura urbana. Desarrollar un sistema que facilite el acceso a las fuentes nacionales de financiación de proyectos y el apalancamiento o cofinanciación de los mismos. Bien sea por cumplir con los requisitos de elegibilidad o por contar con los recursos necesarios para ello.

d. La Educación y el conocimiento, Factor de Competitividad : contar con mano de obra calificada en artes y oficios tradicionales, de avanzada o en oficios innovadores resulta trascendental y estratégico para atraer inversiones y desarrollar nuevas dinámicas en materia de encadenamientos industriales o de servicios.

Para ello se desarrollara un paquete de estrategias dirigidas a la disposición de condiciones estratégicas frente a los siguientes factores:

- Articular la formación técnico-profesional a los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local.
- Brindar acompañamiento Y facilitar el acceso a financiamiento y servicios de apoyo empresarial por parte de las PYMES locales.
- Involucrar al sector privado en la prestación de los servicios municipales y en las inversiones de desarrollo urbano.
- Contribuir a la eficiencia de los productores locales facilitando su acceso a nuevas tecnologías y mercados, y Fortalecer los liderazgos locales que tienen una visión de mediano y largo plazo.
- Crear el Observatorio de la Educación Distrital. Seremos vigilantes de que la oferta educativa local a nivel media académica, técnica, tecnológica y superior, corresponda a las necesidades de la industria local y de los potenciales clúster por desarrollarse.

e. Cartagena Productiva: desarrollar Programa de Impulso y Transformación Productiva , se promoverá la productividad, la competitividad y los encadenamientos productivos para fortalecer cadenas de valor sostenibles; implementar estrategias público- privadas que permitan el aprovechamiento de ventajas comparativas y competitivas para afrontar los retos del mercado local y regional en aras de posesionarnos globalmente; y, fortalecer las capacidades empresariales, la sofisticación, la calidad y el valor agregado de los productos y servicios, de acuerdo a la política que defina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

f. Construcción de sinergias para acceder a las Líneas de Crédito y al apoyo que a nivel nacional o internacional se identifiquen en materia de convenios, alianzas o hermanamientos, para coadyuvar la Inversión naranja en Actividades de índole deportiva, recreativa, ciencia, tecnología e innovación. A través de unidades especializadas se establecerán nodos para conectar las iniciativas generadas en el distrito con los centros de dinamización financiera, de gestión o promoción, de tal forma que se incentiven a las empresas, actores privados o internacionales de índole estratégico para acceder y obtener los recursos para financiar emprendimientos, y acceder a los recursos públicos dispuestos para fines de ciencia, tecnología e innovación desde el nivel central.

g. Projectarte: Mesa estratégica concebida para articular actores públicos, privados y motores de tendencias, aunando esfuerzos en el ánimo de ubicar oportunidades, escenarios y canales de difusión que permitan establecer y fortalecer nichos idóneos para los emprendimientos apoyados, formar a las personas e ideas para el éxito, y proyectarlos en los diferentes escenarios de sus artes y disciplinas, de manera que se concreten

h. Potenciar la Innovación Pública a través de Herramientas para medir, fortalecer y articular capacidades de innovación.

- i. Revitalizar la estrategia de pensar y promover la Cartagena turística adaptándola a las nuevas dinámicas económicas y culturales en provecho de sus ventajas competitivas; de igual forma dinamizar el turismo tradicional y las opciones alternativas que resulten transversales a las opciones y potencialidades con que cuenta la ciudad, en su territorio y las áreas que se interrelacionan en dichos atractivos.
- j. Estimular la colaboración entre Universidades y Empresas para una Investigación con mayor impacto y la aplicación de saberes.

3.17. **COMPROMISO POR APOYAR Y CONCRETAR LAS BONDADES DE LA ECONOMÍA NARANJA Y LOS EMPRENDIMIENTOS.**

El arte en su extensa oferta, la cultura, la música, el deporte, la tecnología, el desarrollo de nuevas o mejores formas de trabajar procesos, generar alimentos o comunicar nuestros gustos, productos o intereses, constituyen una oportunidad frente a la que nos comprometemos a colocar nuestro esfuerzo por apoyar y dinamizar.

- a. **Descubrir, Incentivar y Proyectar al Emprendedor e Innovador:** El emprendedor es un ser especial, que requiere además de una idea debe ser capaz de Transformar su realidad, adaptarse e innovar, ser estratégico, incluir a la disciplina en sus valores y ser enfocado en sus objetivos. Desarrollaremos un sistema que descubra, fortalezca, y potencie los talentos en todas las artes y dimensiones, los proyecte, colocándolos en la senda requerida para la concreción de sus proyectos y la evolución de nuestra dinámica productiva y laboral.
- b. **Desarrollar alianzas para fortalecer los procesos de Apoyo a la Economía Naranja y al Emprendimiento,** adelantados en nuestro territorio. Se nos reconoce potencial en Industria Creativa de vocación cultural, pero es deber articularnos a la red nacional para garantizar los respaldos y experiencias de índole tecnológica, creativas e industriales.
- c. **Espacios y Herramientas para Empezar:** Nos comprometemos a crear espacios con la tecnología, ajustes y la logística necesaria en los cuales garantizar la existencia de escenarios para la práctica y concreción de los emprendimientos musicales, culturales, tecnológicos y deportivos; además construiremos los canales y medios necesarios para la promoción y difusión de sus logros y productos.
- d. **Emprendimiento en el campo, espacio de Futuro:** concebiremos el agro en todas sus modalidades como una gran fuente de posibilidades para desarrollar ideas y ampliar la frontera productiva local. La ciudad y la región es altamente demandante de alternativas que impacten en la oferta alimentaria, accesibilidad entre demandantes y productores y el desarrollo de prácticas y productos tanto sostenibles como amigables con el medio ambiente.

3.18. **Compromiso para lograr que la Economía naranja, sea Motor de ingresos familiares y de esperanza.** El emprendimiento, la diversidad cultural y recreativa no solo se conciben en esta propuesta como generadores de familia, de barrio, de comunidad y ciudad; también es pilar y punta de lanza de la dinamización de la economía básica en los hogares, el trabajo encontrara en estas manifestaciones un nicho para alimentar talentos, espíritus y hogares.

- a. Crearemos las condiciones para: Potenciar los eventos culturales (festivales, encuentros, muestras de arte, etc.) ya existentes, rescatar los olvidados e impulsar y desarrollar nuevos nichos de alto impacto y concurrencia, que sirvan de vitrina a los talentos locales y que articulen en su realización a toda la cadena de economía básica, en beneficio de los artistas, participantes y hogares que orbitan entorno a su ejecución.
- b. Los eventos deportivos, por su naturaleza de grandes convocadores de masas, serán aprovechados para el encuentro de las realidades cartageneras. Desarrollaremos programaciones

debidamente apoyadas y con rutas preconcebidas de tal forma que el desplazamiento de los eventos (caso ciclismo, patinaje de ruta, triatlón, deportes de viento y velas, canotaje, etc.) impacte aquellas comunidades marginadas y encapsuladas en su propia dinámica económica; el paso del deporte dinamizara sus actividades y negocios, y mostrara nuevas posibilidades y realidades.

c. **Zonas Naranja: Barrios y zonas incluyentes; motores y vitrina de emprendimiento y productividad.** Identificaremos Espacios geográficos que en nuestro territorio puedan ser delimitados y reconocidos a través de instrumentos de ordenamiento territorial, o decisiones administrativas como nodos de cultura, arte y desarrollo, con el ánimo de incentivar y fortalecer las actividades culturales y creativas previstas en la Ley de Economía Naranja y brindar condiciones preferenciales para los actores vinculados. Trabajaremos para que logremos posesionarnos en la Agenda nacional establecida para apoyar tal fin.

d. **Compensar, Criterio circular al surgir y prosperar:** el impulso a la innovación y al emprendimiento obedece a un criterio de compensación social basado en el compromiso de reinversión por parte de las experiencias exitosas en la apuesta por la movilidad social. Esta es una apuesta por la sostenibilidad del sistema como una puerta permanente de superación y oportunidades para los nuevos semilleros y talentos.

3.19. **Compromiso por Garantizar la Inclusión Productiva y Generar acciones para superar la pobreza.**

Es nuestro reto lograr la aplicación de los derechos y obligaciones de manera justa y equitativa a las personas, independientemente de la clase social a la que pertenezca, Trabajaremos por una Política Social Moderna centrada en la Familia, Eficiente, de calidad y Conectada a Mercados

Buscamos generar las condiciones para que los cartageneros puedan acceder a oportunidades de ingresos, sus conocimientos, capacidades y con la ayuda de la institucionalidad en el sentido de crear las condiciones idóneas para ello.

a. **Ayudarte. Oportunidades para la Inserción Laboral.** Lograr una Inclusión social y Laboral Sostenible a través de:

- **Prácticas Laborales.** Garantizaremos a la población cartagenera su primera experiencia laboral. Al menos el 10% de los servicios técnicos, tecnológicos o profesionales que contrate el distrito de Cartagena de Indias, deberá pertenecer a jóvenes de 18 a 28 años, en procesos de práctica y sin experiencia laboral previa. Tendrán su oportunidad para luego insertarse al mercado laboral local o regional.

- **Valache:** En nuestra administración se dará prioridad a jóvenes de entre 18 y 28 años para que logren incursionar al mercado laboral desde lo público. En una proporción de al menos en 10% de los nuevos servicios y empleos contratados.

Viabilizaremos el hecho de que cuando se adelanten modificaciones a la planta de personal, el diez por ciento (10%) de los nuevos empleos no requiera experiencia profesional, con el fin de que sean provistos con jóvenes egresados de programas técnicos, tecnológicos y de pregrado. Para la creación de nuevos empleos de carácter permanente del nivel profesional, no se exigirá experiencia profesional hasta el grado once (11) y se aplicarán las equivalencias respectivas.

- **Nativo, Prioridad.** Fiscalizar el cumplimiento de los Acuerdos o decretos existentes para garantizar el empleo prioritario de la mano de obra local, tanto en la zona industrial, actividad turística o comercial y de servicios, como en Obras Civiles y de Mega obras de Infraestructura a realizarse en el territorio de Cartagena.

b. Monitorear la cualificación y dinámica laboral en el distrito; Buscaremos Lograr una Educación Pertinente a la Dinámica Laboral y Productiva Local, esto en conjunto con el SENA y las entidades de formación técnica, tecnológica y universitaria del distrito. De esta forma nos articularemos con el sistema nacional, tendremos mano de obra cualificada (formaran en saberes conectados con la realidad del entorno laboral) y certificada en tareas de baja, media y alta complejidad. A tono con la demanda local, regional y nacional.

c. Impulso al Desarrollo Empresarial: Impulsar el desarrollo empresarial de Cartagena de Indias, con la participación de los diversos agentes productivos público privados de la Ciudad, generando acciones orientadas a fortalecer, fomentar, promover, difundir e implementar la inversión y la reinversión empresarial, contribuyendo al fortalecimiento de los Clúster Industriales, comerciales y de Servicios establecidos en el tejido empresarial existente; y al asentamiento de nuevas inversiones productivas en el territorio de Cartagena de Indias a través de un sector organizado. (Medellín)

3.20. COMPROMISO POR EQUIDAD PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL. Se basa en lograr la Inclusión Social Sostenible, para lo cual trabajaremos por:

- a. Primero los Niños y las Niñas. Fortalecer la política de primera infancia
- Vigilancia a la Ejecutoria del P.A.E
 - Fortalecer la oferta de Educación especial
 - Fortalecer las rutas de atención y activación de alertas por maltrato infantil.
 - Acceso Preferente a la Oferta del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.
 - Implementar programa de prevención y atención integral para niños, niñas y adolescentes, víctimas de explotación sexual y comercial.

b. Potenciación y fortalecimiento del SISBEN. Se requiere fortalecer y potenciar la información contenida en el Sisben, para efectos de liderar y dirigir en forma estrategia y efectiva la oferta de programas sociales del distrito. De esta forma lograremos que La población pobre y pobre extrema tenga acceso a programas y proyectos ejecutados por las entidades del Estado.

c. Va pa` esa, Desarrollar, fortalecer y potenciar los talentos, capacidades y habilidades de los jóvenes, a través de la transferencia de conocimientos y herramientas metodológicas, que faciliten la inserción en el mercado productivo y la consolidación de proyectos de vida legal y sostenible. Esta se articulara con **la Red SACUDETE** que opera a nivel nacional para efectos de sinergias que garanticen éxito e impacto.

3.21. DESARROLLO RURAL - EL RESURGIR DEL CAMPO.

La búsqueda de la Equidad, de la Seguridad y la Esperanza de un futuro, demanda recuperar la frontera agrícola distrital y emprender acciones en pro de un medio ambiente y de una explotación productiva sustentable; nuestra meta al respecto apunta a: Construir un plan de desarrollo sectorial susceptible de elevarse a política distrital para lograr el apoyo efectivo, real y de impacto positivo a la zona agrícola local, aprovechando la instancia departamental y nacional, por vía del Pacto Nacional por el Agro y a las condiciones competitivas y comparativas propicias al desarrollo de la agroindustria en el distrito y su área rural e insular. *“Este año el presupuesto nacional para el sector agrícola es el más alto en toda su historia. Uno de los grandes compromisos y retos es garantizar más apoyo a los campesinos”.* Para este fin se plantean las siguientes acciones a nivel del distrito:

3.21.1. Fomentar el crecimiento, el desarrollo humano y la integración y conectividad entre los territorios rurales e insulares con el distrito y la nación. Mejorar la conectividad logística en materia de logística e infraestructura es condición imperativa para el logro de competitividad, para ello enfatizaremos en los componentes de cadena de frio, canales de comunicación y transporte, puntos modales (Puertos o terminales) de entrada y salida tanto de personas como de insumos y productos,

articulación de las vocaciones con las actividades potencialmente incentivadas, el desarrollo de programas piloto para las transferencias de conocimiento y la creación de cultura entorno a las nuevas actividades y hábitos o prácticas y la visión del agro negocio como actividad comercial y no como subsistencia.

3.21.2. Fortalecer a la UMATA distrital. Mediante una reingeniería se posicionara como unidad de emprendimiento agroindustrial de presupuesto y logística coherente a los objetivos y metas trazados para el sector. Hoy subsiste como asistente técnico de una base campesina parca, desmotivada y desarticulada, sin una visión de negocios y carente del acompañamiento para aprovechar la conectividad con la industria asentada en el distrito y por ende en las posibilidades de negocios que ello ofrece. Será entonces un agente de inteligencia comercial y asesor o acompañante de las bases campesinas o de las asociaciones de pequeños o medianos productores que visionen aprovechar la frontera agrícola local como fuente de creación de trabajos, ingresos y sustentabilidad agro ambiental.

Con la optimización de la gestión de la UMATA, se brindará una asistencia técnica ajustada a los requerimientos del agro y su rol estratégico en el desarrollo de la ciudad, vía ruptura de la pobreza.

3.21.3. Generación de Sinergias Interinstitucionales. Con soporte Técnico, Comercial y de Inteligencia de Mercados deben ser aprovechadas las instancias institucionales (ONG y Centros especializados de Formación como el SENA, ICA, FUNPAD, CORPOICA, etc.), a fin de lograr acompañamientos adecuados para canalizar inversión y la ejecución de nuevos proyectos, tanto productivos, como de infraestructura para que sea mucho más rentable la actividad en el campo.

3.21.4. Nichos de Agro emprendimiento. El censo nacional agropecuario nos dirá cuántos usuarios campesinos e insulares tiene el distrito, su ubicación tenencia disposición de tierras, vocación u actividad agrícola específica, la problemática existente entorno de ella y sus NBI a nivel de hogares y como productores. Como distrito desarrollaremos un proceso incluyente, vinculando a todos los actores del campo y pesca cartagenero, sin exclusión de etnia, credo vocación o edad; adecuaremos los terrenos aptos para uso agrícola o explotación pesquera propiedad del distrito o susceptibles de intervenir con recursos estatales, a fin de dotarlos con las tecnologías adecuadas para implementar cultivos alternativos que aseguren altos rendimientos e ingresos, intensivos en uso de mano de obra y con mercados asegurados.

Estas Unidades de Emprendimiento funcionaran bajo figuras asociativas y administradas de tal forma que garanticen el posicionamiento de los productos o variedades impulsadas, la creación de una cultura entorno a las prácticas culturales propias de la variedad, la sostenibilidad del mismo a fin de cumplir con las cuotas pactadas con el agente comercial y el cumplimiento del objeto de cada proyecto dentro o en el tiempo estimado en el comodato de uso a la infraestructura dispuesta para tal fin.

3.21.5. Articular Productores – Empresarios/Comercializadores. Para que la industria, el campo y la explotación piscícola/ictiológica contenida, y el emprendimiento despeguen, se impulsará una política de integración productiva, basada en las APP, para lograr acercar los productores, el comercializador y garantizar las asistencias técnicas y tecnológicas que beneficien los emprendimientos en sectores promisorios de la agroindustria; con el plus de contar con aseguramiento de mercados y una banda sostenible de precios.

3.21.6. Somos los que estamos. Se trabajara directamente con las asociaciones de productores quienes integran a los usuarios campesinos, pequeños productores y emprendedores del agro, brindándoles acompañamiento, tanto asistencial como comercial (producir alimentos y lograr la venta de los excedentes mediante contratos forward o ventas de futuro), y de formalización, para que se logre un esquema sustentable y económicamente eficiente y a los exportadores, para que puedan aprovechar las ventajas que nos brinda nuestro mejor acceso a los mercados mundiales.

3.21.7. Agronegocios Amables Implementaremos el criterio de sustentabilidad a la actividad agroindustrial, priorizando en la protección del medio ambiente y los recursos hídricos, sin afectar el desarrollo de los sectores productivos transversales, y así garantizar el mejoramiento sustentable de la calidad de vida de todos los Cartageneros.

3.21.8. Pulmón Verde. Se pondrán en marcha acciones y planes de mitigación, de manejo, planeación y administración de los recursos y cuencas hídricas locales, para ellos se recuperaran las capas vegetales con material vegetal de frutales, plantas típicas o autóctonas del ecosistema local y la masificación de especies ornamentales como las heliconias y bijao, las cuales representaría además de ornato a las zonas recuperadas, la posibilidad de ingresos a las familias circunvecinas, a través de su corte y comercialización. (Familias campesinas, familias guardabosques, bonos de carbono)

3.21.9. Se brindara el respaldo adecuado a las actividades de ecoturismo que obedezcan al principio de la sustentabilidad , interconectándolas con la oferta turística local y canalizando los beneficios que resulten transversales , desde la administración, para su campo de trabajo; todo siempre que los agentes interventores evidencien la sustentabilidad de su explotación y los beneficio que a esta generen de forma continua, por ejemplo, la arborización protectora, la disposición final de basuras, piloto de repoblamiento de especies, vigilancia y control contra caza ilegal, la invasión y de bosque y manglares y el saneamiento básico de aguas residuales.

3.21.10. Adelantaré un **PROGRAMA DE TITULACION DE PREDIOS RURALES** en los diferentes corregimientos del distrito en coordinación con la Agencia Nacional de Tierras, para que nuestros campesinos sean también propietarios.

Tercer Eje Estratégico				
POR UNA CARTAGENA QUE PROGRESE				
Sector	No	Programa	No	Proyectos bandera
Desarrollo Económico, Emprendimiento, Competitividad y Empleabilidad	1	Banca para la economía popular	1	Programa de Gestión ante las agencias de cooperación internacional de carácter financiero y de apoyo a los sistemas de economía informal, recursos con los cuales capitalizar el Fondo Integral de Apoyo la Economía Informal Cartagenera, F.I.E.
	2	Cartagena Te Cree	2	Programa de Reconversión económica para vendedores informales con confianza legítima que sean retirados de sus puestos, y la atención a los empleados por cuenta propia (No vendedores informales) para el ejercicio de sus derechos.
			3	Programa para el aseguramiento de mercados a proyectos incubados y potencialmente productores de bienes o servicios articulados al plan de compras del distrito
			4	Programa de Creación de UN FONDO PARA LA PREINCUBACION DE EMPRENDIMIENTOS, los cuales serán apoyados con capacitaciones, viabilización técnica y acompañamiento, hasta la pre factibilidad; punto en el cooperarían sinergias con empresas privadas o representantes de estas para acoger los mejores proyectos y operativizar los emprendimientos; a nivel local, regional o internacional. -Diseñar una estrategia distrital para el emprendimiento, de tal forma que se articulen los actores requeridos: los sujetos, las empresas, los mercados y sus necesidades, los recursos técnicos y financiamiento y las instituciones especializadas para el menester. y se de coherencia a la formación de emprendedores ante un mercado o nicho en la cual se gesten las condiciones requeridas para su Operativizacion y desarrollo.
			5	Programa de Visibilización de las actividades de subsistencia y su formalización hacia el ingreso digno.
			6	Programa de Protección de la figura cultural de barrio como son las Tiendas y al personal que depende de ellas restringiendo la instalación de supermercados en zonas barriales, mediante la correspondiente modificación en el POT; y fortalecimiento y apoyo de asuntos conexos.
			7	Emprendimiento cultural y deportivo, puerta a la Vida
			8	Creación de una zona Turística de la salud en la Zona norte, en el POT distrital para estimular la instalación de nuevos prestadores especialmente de talla internacional, buscando ubicar a Cartagena como destino turístico en salud.
	3	De Cara al Futuro	8	

Sector	No	Programa	No	Proyectos bandera
Desarrollo Económico, Emprendimiento, Competitividad y Empleabilidad	4	Gestión de Empleabilidad	9	Programa de desarrollo de Centros zonales (laboratorios de Emprendimiento) Especializados para el desarrollo de emprendimientos tecnológicos, formar competencias en tics, de tal forma que se creen competencias para la generación de emprendimientos no tradicionales.(exportación de software, soporte técnico, video juego, gadgets, aplicaciones..etc..)
			10	Programa de Creación de empleo e ingreso a partir de la implementación de asociaciones productivas.
			11	Programa para la Formalización y Generación de ingresos dignos a partir del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
			12	Programas de Creación de Mercados Sectoriales, para la promoción del comercio en línea transversal con las acciones previstas para el desarrollo agrario del distrito.
			13	Programa de Inclusión productiva a población en condición de discapacidad
				Programa de Fortalecimiento de la Observación del mercado laboral y de oportunidades o nichos de mercado de Cartagena; e implementación del Consejo Técnico del Empleo
			14	Programa Dignificación y Formalización de lo Informal
			15	Programa de desarrollo de alternativas de generación de empleo digno; que tomado de la mano de la formación técnica, sea solución al problema del desempleo del Corregimiento de Santa Ana y la zona insular.
Desarrollo Agrario	5	El Resurgir del Campo	16	Optimizar la gestión de la UMATA, a fin de que brinde una asistencia técnica ajustada a los requerimientos del agro y su rol estratégico en el desarrollo de la ciudad, vía ruptura de la pobreza.
			17	Programa de Titulación en sinergia con INCODER como acceso a medios de Producción
			18	Programa de Creación y fortalecimiento de las infraestructuras y Tecnologías requeridas para la modernización y puesta a punto dela actividad agrícola
			19	Programa de Integración Productiva que tenga por objeto lograr acercar los productores, el comercializador y garantizar las asistencias técnicas y tecnológicas que beneficien los emprendimientos en sectores promisorios de la agroindustria; con el plus de contar con aseguramiento de mercados y una banda sostenible de precios.

CUARTO EJE ESTRATEGICO

**POR UNA
CARTAGENA
CON
FUTURO**



4. CUARTO EJE ESTRATEGICO. -Por Una Cartagena Con Futuro.

4.1. Movilidad e Infraestructura Vial

4.1.1. Por una Cartagena con Cero Trancones

- Revisaré y modificaré la medida de pico y placa y concederé el tratamiento diferencial que corresponde dar a cierto segmento de la población que conduce motocicletas.
- Construiremos la tan necesitada **TERMINAL DE LA ZONA NORTE**; para descongestionar las calles del barrio Crespo, y facilitar la salida de los ciudadanos hacia Barranquilla y otras ciudades por la vía al mar.
- Terminaré la vía perimetral y su extensión hasta el barrio el pozón tal como estaba prevista en los planos originales; incluida su iluminación; para mejoramiento de la movilidad y de la conectividad entre nodos de producción y consumo: Puerto – aeropuerto -terminal.
- Estableceremos las bases para el desarrollo del **TRASPORTE MULTIMODAL EN EL DISTRITO** (Rutas de transporte público acuático y terrestre) para disminuir la congestión de las calles y aprovechar la facilidad de traslado que ofrecen nuestros cuerpos de agua.
- Construiré la VIA CIRCUNVALAR DEL SUR para facilitar la interconexión de la ciudad.
- Construiré los PUENTES PEATONALES DE TRANSCARIBE para la seguridad de los usuarios y fluidez vehicular.
- Construiré pasos a nivel en puntos críticos de la ciudad y lograr **CERO TRANCONES**

4.1.2. **Coherencia e Integralidad:** cada vez que en la ciudad se gesta un proyecto de construcción de mediana o gran envergadura, para el caso de aquellos ejecutados sobre un corredor vial o zona de alta movilidad, esta colapsa; y hereda un cuello de botella que estrangula aún más la precaria calidad de vida de los ciudadanos en dichas zona de alta rotación y afluencia de vehículos y transeúntes; para acabar con este problema proponemos que la expedición de las licencias de construcción por parte de las curadurías exijan como documento previo a su adjudicación los estudios y planes de mitigación ambiental, social y de vías (movilidad) radicados y aprobados por las autoridades competentes para su obligatorio cumplimiento paralelo a los tiempos dados a la ejecución de la obra, de tal forma que logremos un desarrollo armónico y sustentable de la ciudad; no es sobre la marcha que han de tomarse los correctivos; deben ser contemplados y ejecutados de forma paralela al desarrollo del proyecto.

4.1.3. **Puertos Autorizados de la Bahía. P.A.B:** los corregimientos y zonas insulares de Cartagena han hecho uso histórico, mas no legal de diferentes puntos para el arribo de las embarcaciones y sus cargas, a saber en la ciénaga de las quintas, bahía de las animas, muelles de manga, castillo, bocagrande, y el bosque, zonas naturales para realizar los intercambios comerciales y la interacción de los nativos, para la realización de sus actividades y las gestiones institucionales. Se establecerá un marco legal para la construcción de los **P.A.B**, los cuales estarán dotados de la tecnología, infraestructura y diseño armonizados con el entorno natural en el cual entraran en funcionamiento.



Mejoraremos, los **PUERTOS AUTORIZADOS DE LA BAHIA**, puntos naturales de arribo y zarpe de los pobladores insulares de la bahía en pro de brindarles un mejor y más seguro nivel de vida de estas personas.

Se ejercerá la vigilancia monitoreo constante para:

- a) Formalizar y armonizar los terminales históricamente empleados para el intercambio entre la zona insular y la ciudad, generando confianza y una alternativa formalizada de transporte a nativos y visitantes, en beneficio del comercio y turismo hacia estos nuevos destinos locales.
- b) Impedir la turgurización de tales escenarios y mantener la movilidad y armonía paisajística y ambiental en los entornos impactados.
- c) Vigilar el cumplimiento de medidas de seguridad y de zarpe a fin de salvaguardar la vida de usuarios y bienestar de los productos transportados.
- d) Organizar el transporte marítimo de los cuerpos insulares y articularlos con puntos equidistantes de asentamientos apostados en la bahía.

4.1.4. Cartagena Ágil y Móvil.

En la ciudad se han construido corredores de acceso vial rápido y avenidas pensadas para disminuir los tiempos empleados durante la interconexión de los destinos internos. Propósito incumplido, toda vez que a la margen de estas obras se han generado todo tipo de negocios y actividades que impiden el cumplimiento del objeto por el cual fueron construidas estas obras "**Rapidez y accesibilidad vehicular**". Se tomarán medidas y acciones para armonizar dichas arterias con su objeto real, tales como:

- a) **Se ven tus impuestos:** Intervendremos aquellas Calles y rutas que conecten a los barrios, conjuntos y centros poblados, sean urbanos o rurales, los cuales, pese a registrar la contribución de impuestos de la comunidad, históricamente se han marginado de la presencia distrital y sus servicios directos en los temas de referencia. Trabajaremos por garantizar el bienestar de sus residentes, la conexión de las rutas en aras de lograr movilidad y descongestión a través de una intervención planificada que refleje en obras y bienestar la contribución de los impuestos ciudadanos.
- b) Construir "interconexiones Subterráneos o pasos deprimidos", que posibiliten los desplazamientos unidireccionales sin necesidad de emplear semáforos y generar trancones o cuellos de botella, tan comunes en nuestra ciudad que amenazan con institucionalizar su presencia.
- c) Dar solución a los puntos de encharcamiento que generan trancones históricos en el distrito, al punto de convertirse en cada temporada de lluvias como secuela lógica de la ciudad. (pie de la popa, S.A.O, Obras de la India Catalina, cada época inherentes a su cotidianidad, etc.)
- d) Adecuar las marginales y vías paralelas a las avenidas principales y áreas de mayor congestión; empleándolas como TRANSITO OBLIGATORIO para los ciudadanos que se movilizan en sus vehículos particulares, taxis con servicios y motos, rumbo al centro histórico, paseo de Bolívar, crespito, Bocagrande, boquilla y zona norte; dándole el sentido y uso a las rutas creadas para tal fin como la perimetral, y obligando a la creación / adecuación de nuevas alternativas de movilidad.
- e) Adecuar los accesos a los parqueaderos, locales comerciales, empresas, marinas y demás establecimientos comerciales que, al estar ubicados sobre la vía en mención, generen un impacto directo sobre su movilidad por efecto del ingreso o evacuación de vehículos o cargas desde o hacia ellos. (norma)

4.1.5. Implementaremos El Plan Maestro De Movilidad Del Distrito De Cartagena.

La heroica debe ser una ciudad ágil, amable, de Infraestructuras coherentes a su vocación Industrial y a la necesidad de sus gentes, respetuosa del tiempo, amable con el medio ambiente y pensada para la recuperación de su liderazgo e impulsada a su desarrollo futuro. Debemos comprometernos con la ejecución de los macro proyecto pensados para la construcción de ciudad, por ello será nuestra tarea:

- Aprovechar y manejar las fuentes hídricas como corredores ambientales de movilidad
 - Incentivar el Transporte no motorizado
 - . Mejorar el estado de la malla vial y Mejora su oferta a los ciudadanos.
 - Aumentar las zonas verdes y la vegetación en la malla vial y en el espacio público.
- Mitigar el aumento de la temperatura generado por las vías y espacio público y disminuir las emisiones atmosféricas generadas por las fuentes móviles
- Movilidad Sostenible: Crear un Tráfico fluido, ágil y rápido; los embotellamientos, cosa de historia.
 - Ajuste Institucional: Adoptar medidas de protección y accesibilidad a poblaciones vulnerables de la movilidad (peatones, ciclistas, usuarios de transporte escolar, discapacitados).

4.2. PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

4.2.1. El nuevo PLEC lo más urgente y primero. Diseñaremos, implementaremos y pondremos en ejecución, lo que la comunidad de Puerta de Hierro y demás barrios de zonas críticas vienen pidiendo, **Un nuevo PLEC (Plan local de Emergencias y contingencias** de Cartagena, que no se compagina con las nuevas necesidades y riesgos de la ciudad.

4.2.2. En las zonas antes habitadas y que hoy son consideradas de riesgo, por los fenómenos que las afectaron (como son la loma de San Francisco o la de la antigua Urb. Nueva Granada y otros más) Construiremos **PARQUES TEMATICOS o ESCENARIOS PARA EXPRESIONES CULTURALES.**

4.2.3. Fortaleceremos la seguridad en las nuestras playas, **INCREMENTANDO EL NUMERO DE SALVAVIDAS** que cuida a los bañistas y que hoy solo asciende a 55 para los 5,5 Ms. de playa de Cartagena.

4.2.4. Vigorizaremos al **CUERPO DE BOMBEROS DE CARTAGENA** con los equipamientos que verdaderamente necesita para poder atender las emergencias que se dan en el distrito.

4.3. Medidas que Adoptaremos Para afrontar el Cambio Climático

Integraremos el clima en todas las políticas de desarrollo distrital que adelantemos, y para ello:

4.3.1. Operativizaremos el **PLAN 4C** (Cartagena de Indias Competitiva y Compatible con el Clima) de adaptación al cambio climático en el distrito.

4.3.2. Realizaremos Estudios y acciones de intervención sobre barrios situados a orillas de la Bahía y de la ciénaga de la virgen, que por el aumento del nivel de dichas aguas ya se ven afectados por el cambio climático.

4.3.3. Adoptaremos y Construiremos un **PLAN DE DRENAJES PLUVIALES** (Para la Evacuación de aguas lluvias y evitar las inundaciones que están



generando en algunos sectores) como medida de choque al fenómeno de las inundaciones en los barrios - plan piloto en un sector.

4.3.4. Adoptaremos Medidas de mitigación a las emisiones de gases de efecto invernadero en el Distrito.

4.3.5. Por Una Cartagena Verdaderamente Comprometida Con El Medio Ambiente:



4.3.5.1. Definiré de una vez por todas y sin más dilaciones **EL PLAN Y ACCIONES DE PROTECCIÓN DEL CERRO DE LA POPA**, nuestro pulmón natural mediante reforestación entre otras.

4.3.5.2. Aplicaré un completo **PROGRAMA DE RECUPERACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIÉNAGA DE LA VIRGEN**, y sectores aledaños.

4.3.5.3. Crearemos una ciudad amable con el medio ambiente, mediante la implementación de un nuevo **PLAN DE ARBORIZACION DEL DISTRITO** y su ejecución. Para incrementar la actual relación de 1:16Hab. Es decir un Árbol por cada 16 cartageneros; indicador muy por debajo de los estándares internacionales; y de especies nativas que si sobrevivan a los rigores de nuestro clima.

4.3.5.4. NO MAS ANIMALES MALTRATADOS EN CARTAGENA. Adelantaremos gestiones con la Gobernación de Bolívar para que reciba los animales maltratados del distrito y de no ser posible. Gestionaremos de una vez por todas la tan necesitada Construcción del **COSO DISTRITAL**, sitio adonde llevar y atender la fauna aprehendida por la autoridad; así como los animales callejeros y sin hogar, los maltratados, los abandonados y las especies exóticas decomisadas; para luego ser puestas en libertad o encontrarles un hogar.

4.3.5.5. Implementaré PLANES DE CHOQUE PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES INVASORAS perjudiciales al medio ambiente, la fauna nativa y la salud pública (como el pez león, caracol gigante africano; camarón tigre, la pajarita, el buchón de agua, el ojo de poeta o Susana, el retamo espinoso; etc.).

4.3.5.6. Implementaré y definiré de fondo, la respuesta de ciudad y soluciones específicas adecuadas a la problemática de los residuos sólidos no ordinarios que inundan, afean y contaminan toda la ciudad y los cuales no se recogen por las empresas de aseo como son: las **LLANTAS – LOS ELECTRÓNICOS – LOS MEDICAMENTOS VENCIDOS – LOS ACEITES USADOS Y LOS ESCOMBROS**).

4.3.5.7. Estableceré incentivos tributarios, exoneraciones y estímulos al uso y conversión de vehículos de gasolina a **COMBUSTIBLES LIMPIOS** (Como el gas natural) para que baje la contaminación por gas carbónico, mejore la calidad del aire del distrito, y se minimicen las afecciones respiratorias de la población.

4.3.5.8. CARTAGENA TRANQUILA. Trabajaremos por minimizar la **CONTAMINACION POR RUIDO**, mediante un efectivo programa de control tanto de fuentes fijas como móviles (vehículos) que afecten la tranquilidad pública.

4.3.5.9. CARTAGENA CIUDAD DE MASCOTAS SANAS Y QUERIDAS. Realizaremos otra vez las abandonadas campañas de vacunación animal, que llegaran hasta los últimos rincones de las comunidades, a fin de que nuestra población cuente con mascotas sanas sin riesgo para la salud pública.

4.3.5.10. Haré seguimiento a **LA ACTIVIDAD DEL RECICLAJE Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS DESECHOS QUE LA CIUDAD PRODUCE** como opción de vida mediante un programa de estímulo

a las personas que se dedican a esta actividad, y el Fortalecimiento de los procesos y alianzas para el desarrollo de **ESQUEMAS INCLUSIVOS DE RECICLAJE Y PROMOCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS.**

4.3.5.11. Previa evaluación técnica, presupuestal y jurídica; según lo permitan los estudios demográficos y de ley que haremos, **AUMENTAREMOS EL NUMERO DE LOCALIDADES** en el distrito, o **REESCRIBIREMOS SUS FRONTERAS**, con miras a mejorar la ejecución de los programas sociales y la interacción del gobierno local con las comunidades.

4.3.5.12. Cartagena, **Ciudad comprometida con el medio ambiente:** Referirnos a este tópico implica referirnos a múltiples factores y circunstancias que se encuentran en la ciudad, en tal sentido demanda compromisos, propuestas y acciones concretas que implican desde la modernización del componente Institucional medioambiental, de frente a la apropiación social de la biodiversidad y la transversalidad de su tarea en el componente urbanístico y de habitat; visionamos las siguientes:

4.3.5.12.1. **Distrito competitivo para implementar tecnologías limpias de última generación.** Generar oportunidades (arancelarias, tributarias o institucionales), para que en consonancia con gestiones del orden nacional o internacional, se instalen en el distrito empresas cuyas operaciones se basen en el empleo de tecnologías o energías alternativas limpias, o brindar soluciones a la reutilización sustentable de desechos sólidos, aguas aceitosas, residuos industriales, desechos de construcción, partículas en suspensión y demás residuos o subproductos, cuyo destino o uso actual represente problemas sin solución, no solo a nivel local, sino regional y nacional.



4.3.5.13. **La cultura Ciudadana y entornos limpios.** Establecer el estado de ejecución e impacto del PGIRS distrital para el fortalecimiento de campañas sobre educación ambiental y disposición de residuos, de igual forma incursionar por el rescate de los Barrios y la convivencia de vecinos. Todos a barrer su frente y no ensuciar. Trabajar por la limpieza de las cuadras y barrios para crear ambientes limpios sanos y lograr la convivencia y armonía de antaño; se articularan temas referentes a optimizar los servicios de recolección en términos de frecuencias y horarios, según análisis situacional.



4.3.5.14. **Impulso a la cultura del reciclaje-** Modernizar la cultura del reciclaje y manejo responsable de los residuos sólidos mediante implementación de tecnologías orientadas al **"Canje Ambiental"**, articularemos a los actores públicos, privados y la comunidad en general, para que vean traducidos sus esfuerzos y aportes en beneficios directos para hogares, consumos; incluso en amueblamientos y dotación que coadyuve a la calidad de las I.E Publicas del distrito y escenarios lúdicos y deportivos.; de igual forma debemos romper el paradigma que asocia esta iniciativa con la mendicidad y la pobreza, facilitando su masificación y logro de objetivos.

4.3.5.15. **Calidad del Aire.** Comprometer a las instancias competentes a nivel de distrito a vigilar por la aplicación de controles eficientes en control de emisiones a nivel de vehículos e industria; por la migración hacia uso de combustibles limpios para un ambiente amable y sostenible.

4.3.5.16. **Recuperación de Zonas Verdes, Cerros tutelares y bajamares. Será nuestro compromiso recuperar.** Recuperar la Capa Vegetal y Reforestar el Distrito y sus Áreas verdes y recursos Forestales. La vegetación, además del ornato que ofrece, constituye un factor clave dada la contribución de los árboles y manglares al medio ambiente en virtud de la absorción de dióxido de carbono para convertirlo en oxígeno, además de la protección del suelo contra la erosión, la prevención del

calentamiento global y los escenarios naturales para la cría de especies marinas y de aves emblemáticas de la ciudad. Nuestro compromiso 1.000.000 de árboles y plantas nuevas en nuestra Cartagena verde.

4.3.5.17. **Modernización de Instituciones ambientales, con apropiación social de la biodiversidad y trabajar por el manejo efectivo de los conflictos socio ambientales.** Realizaremos una coordinación Interinstitucional para el control y Vigilancia contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales. Además de articularnos con las instancias territoriales, fortaleceremos vínculos con el Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros crímenes ambientales asociados - CONALDEF para la defensa del agua, la biodiversidad y el medio ambiente, conformado por el Consejero Presidencial para la Seguridad Nacional, el Ministro de Defensa Nacional, el Ministro de Justicia y del Derecho, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien lo preside, el Procurador General de la Nación y el Fiscal General de la Nación. Su actuar se sustentara en lo dispuesto en el Artículo 10 del Plan nacional de desarrollo.

4.3.5.18. **CARTAGENA RESILIENTE:** Conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. Institucionalizar el manejo de Áreas y situaciones en zonas protegidas del distrito de Cartagena de Indias. En asocio con las entidades ambientales, marítimas y otras entidades públicas que en el marco de sus funciones puedan realizar acciones de protección, mantenimiento o rescate de áreas protegidas y bajarlas. Esto para disminuir los impactos ambientales y controlar los fenómenos de ocupación en áreas protegidas o de riesgo extremo.

4.3.5.19. Vincular a la academia y sector educativo en general, mediante la realización de Ferias, semanas científicas y eventos tecnológicos, en los cuales, según el nivel de conocimientos, se presenten proyectos innovadores que brinden soluciones problemas puntuales de las comunidades y de la región en materia de la Problemática medio ambiental del distrito y el desarrollo de probables soluciones.

4.4. EN LO REFERENTE A ESPACIO PÚBLICO.

Pese a que, según indicadores del programa como vamos de cada ciudad, a 2013, Cartagena de Indias es la ciudad con mayor cantidad de mayor metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante (6.1 Mts² frente a 0.9 de barranquilla, 4.1 de Bogotá y 3.8 de Medellín); el factor de diferenciación se hace en virtud de las franjas de playa y mangle que poseemos; somos la ciudad de menor satisfacción por el disfrute de andenes, separadores, parques y zonas verdes.

Requerimos acciones de fondo para que, las inversiones que en materia de revitalización, ornato y rescate del espacio público se traduzcan en mejoras a la calidad de vida del cartagenero y los visitantes. Por ello en este aspecto proponemos:

- Operativizar y generar responsabilidades de fondo para con la Gerencia del Espacio Público.
- Crear el **SKY Cartagena**. Sistema para la implementación de las TICS en la vigilancia y monitoreo del uso, ocupación y monitoreo del Espacio Público, Zonas de alto Riesgo y de Protección existentes en el distrito, en sus componentes urbano, rural e insular. Se pretende evitar invasiones, demandas y cortar la cultura de depredar el patrimonio ecológico para presionar acciones judiciales que favorezcan a particulares y obligar el pago de dadivas y subsidios de arriendo que no debieron prosperar.
- Rescatar el espacio peatonal, haciendo que las calles sean para el disfrute de la gente.
- Regresar los andenes, separadores, los parques y las zonas verdes al uso y disfrute de los habitantes y turistas.
- Crear una ciudad amable con el medio ambiente, mediante la creación de un nuevo **PLAN DE ARBORIZACION DEL DISTRITO** y su ejecución. Para incrementar la actual relación de 1:16Hab. Es decir un Árbol por cada 16 cartageneros; indicador muy por debajo de los estándares internacionales; como en Curitiba, en la que la tasa es 52:1Hab, 52 árboles por cada habitante. (transversal con la **S.E.D, E.P.A, y UMATA** distrital).

4.5. EN CUANTO A SERVICIOS PÚBLICOS.

La tarea se enfila a la optimización y garantía de prestación en aquellas zonas urbanas, rurales e insulares del distrito en las cuales existen dificultades para la prestación de los mismos o, en el peor de los casos, se carece de ellos.



4.5.1. AGUA GRATIS PARA LOS CARTAGENEROS. Beneficiaré a más de seiscientos mil cartageneros de los estratos 1 2 y 3 dándoles siete metros cúbicos de agua mensual gratis (mínimo vital de agua). Pues sale mucho más económico asumir el pago del servicio en estos estratos que los costos de generación, producción y reparto de las facturas.

4.5.2. Energía Social. Fortaleceré los Acuerdos con Energía Social para llevar el servicio regularizado a todos los barrios y asentamientos humanos que aún no lo tienen. **¡TAMBIEN SON CARTAGENA!**

4.5.3. LLEGA EL GAS - TODA CARTAGENA CON GAS- Con el acompañamiento de la empresa prestadora (SURTIGAS) buscaré que se instalen acometidas domiciliarias en los barrios y sectores adonde todavía no llega el servicio, para que los más pobres también puedan conectarse.

4.5.4. ASEO. - NO MÁS BASUREROS SATELITES NI ESCOMBRERAS. - Revisare las tarifas cobradas por servicio público de aseo a cada usuario, y exigiré **Cumplimiento Contractual. Todo Por una Cartagena Limpia.**

4.5.5. BARRIDO DE CALLES. Exigiré que se realice, no solo en el sector amurallado, zonas privilegiadas y avenidas; sino también en los extramuros dentro de los barrios.

4.5.6. NO MAS INEFICIENCIA FRENTE A PRESTADORES DE SERVICIOS ABUSIVOS Y UNA ALCALDÍA QUE NO HACE NADA. - Fortalecimiento de la Oficina Distrital de Servicios Públicos. – La dotaré con las herramientas, personal, recursos y poder sancionatorio suficiente para que pueda ejercer una real autoridad en favor de los usuarios cartageneros de energía, agua, gas y todos los servicios.

PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ANTERIORES INICIATIVAS PROPONEMOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

1a. Implementación de tecnologías alternativas o limpias para llevar los servicios de Energía y Agua potable a las zonas en que, a la fecha no se han podido prestar; ya fuera por la dificultad geográfica o técnica presentes en estos asentamientos. Estos a fin de garantizar el ofrecimiento de condiciones que favorezcan la inclusión de estas poblaciones en la dinámica social y económica de la ciudad. (Planta Desalinizadora para los territorios insulares y tecnología de energía solar para suplir los gastos de bombeo y alumbrado en las zonas en que resulten aplicables.)

2a. Diseñar un marco en el cual las ONG de aseo y saneamiento básico, puedan articularse a la cadena de la prestación de servicios públicos domiciliarios, cuidado de zonas verdes y parques en todo rincón del territorio urbano, rural e insular del distrito.

3a. Constar la vigencia del contrato de interventoría del servicio de aseo, y Viabilizar la opción de un modelo en el cual, a través de un 'contrato plan' el municipio pueda asumir la tarea de control o interventoría sobre las empresas de servicios públicos. Así, los municipios contratarían inspectores para hacer los debidos seguimientos, en vez de esperar que la Superintendencia envíe a un funcionario desde el Distrito Capital.

4a. Manejo social de los servicios públicos. Vigilaremos que la tarifa de subsistencia, la que pagan los pobres de menores consumos, se eleve por encima de la inflación. Debemos castigar el consumo suntuario, la cultura de no pago de entidades y premiar el esfuerzo de los cumplidos.

5a. Creación de Incentivos que coadyuven a la sostenibilidad del medio y al éxito de los programas emprendidos, ejemplo: Apadrinamiento de las zonas verdes en los barrios o zonas donde se registren los mejores indicadores de reducción de basuras. O Garantizar el WIFFI gratis a los parques mejor sostenidos e iluminados.

6a. Conminar a la Empresa Aguas de Cartagena a que instalen puntos de agua en los parque y zonas verdes del distrito y zona rural que no han resultado sujeto de padrinazgo por entidad o empresa privada, a fin de brindar el líquido a la comunidad y sean estos quienes velen por mantener el verdor de estas y aporten el oxígeno y sombra a la ciudad.

7a. Conminar a la concesión de Alumbrado Público a que mejore la iluminación en los barrios y parques, de tal forma que se retornen para el disfrute de la gente y se contribuya a la seguridad de las zonas.

8a. Fortalecer a la **Oficina de Servicios Públicos** para que ejerza un control Efectivo de acción y vigilancia ante las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios para el disfrute de los habitantes de la Cartagena Urbana, Rural e Insular.

Cuarto Eje Estratégico					
POR UNA CARTAGENA CON FUTURO					
Sector	No	Programa	No	PROYECTOS BANDERA	
Movilidad e Infraestructura Vial	1	Cero Trancón	1	Programa de Reorganización, Ampliación, Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial - Semaforización - señalización vial - pasos deprimidos, pasos peatonales, puentes o lo que corresponda; para agilizar el flujo vehicular y acabar con los nudos que generan trancones. Y reducir así, los de costos y tiempos de transporte entre diferentes puntos de la ciudad.	
			2	Programa de revisión de la medida de pico y placa y del tratamiento diferencial que corresponde a cierto segmento poblacional.	
	2	Cartagena ágil y móvil	3	Culminar y poner en funcionamiento a TRANSCARIBE.	
			4	Programa de disminución de los índices de accidentalidad en el distrito	
			5	Terminación de la vía perimetral y extensión hasta el barrio el pozón tal como estaba prevista en los planos originales; incluida su iluminación.	
			6	Mejoramiento de la conectividad entre nodos de producción y consumo: Puerto – aeropuerto -terminal.	
			7	Programa de Establecimiento de las bases para el transporte multimodal en el distrito.	
			8	Programa de mejoramiento de vías hacia otros municipios para Alcanzar la integración territorial, regional y social.	
	3	Formalización de Puertos	9	Creación de los PAB (Puertos autorizados de la Bahía); oficialización y mejoramiento de los puntos naturales de arribo y zarpe de los pobladores insulares de la bahía para mejoramiento del nivel de vida de estos pobladores.	
	Atención y Prevención de Desastres	4	Cartagena Preparada y Sin Riesgos	10	Un nuevo PLEC (Plan local de Emergencias y contingencias de Cartagena, que desde 2009 no se compagina con las nuevas necesidades y riesgos de la ciudad. - Aumentando del conocimiento, monitoreo, análisis y evaluación de las amenazas - mejorando la información sobre el riesgo y su divulgación y aumentar la capacidad de respuesta financiera, no solo ante la ocurrencia de un hecho adverso, sino en acciones de prevención; e incrementando las medidas para la prevención y mitigación del riesgo
				11	Construcción de parques temáticos en dichas áreas consideradas de riesgo para evitar que sean invadidas o se instalen en ellas asentamientos irregulares.
		5	Bomberos y Salvavidas Para Salvar Vidas	12	Fortalecimiento del CUERPO DE BOMBEROS Y DE SALVAVIDAS DE CARTAGENA

Cambio Climático	6	De Frente al Cambio Climático	13	Operativización del PLAN 4C (Cartagena de Indias Competitiva y Compatible con el Clima) de adaptación al cambio climático en el distrito.
			14	Revisión y construcción de un plan de drenajes pluviales como medida de choque al fenómeno de las inundaciones en los barrios - plan piloto en un sector.
			15	Estudios y acciones de intervención sobre barrios situados a orillas de la Bahía y de la ciénaga de la virgen que por el aumento del nivel de dichas aguas ya se ven afectados por el cambio climático.
			16	Programa y Acciones de educación, formación y sensibilización del público frente al Cambio Climático.
			17	Programa de Adopción de Medidas de mitigación y adaptación, emisiones de gases de efecto invernadero en el Distrito.
			18	Programa de integración del clima en las políticas de desarrollo distrital
Medio ambiente y Desarrollo Sostenible	7	Cartagena Verde	19	Crear una ciudad amable con el medio ambiente, mediante la implementación de un nuevo PLAN DE ARBORIZACION DEL DISTRITO y su ejecución. Para incrementar la actual relación de 1:16Hab. Es decir un Árbol por cada 16 cartageneros; indicador muy por debajo de los estándares internacionales; como en Curitiba, en la que la tasa es 52:1Hab, 52 árboles por cada habitante; y de especies nativas que si sobrevivan a los rigores de nuestro clima.
			20	Definir el plan y acciones de protección del cerro de la popa.
			21	Programa de Control a la contaminación.
			22	Programa de recuperación social y ambiental de la ciénaga de la virgen
			23	Actualización del PGIRS del distrito.
			24	Programa de Estimulo del uso de combustibles limpios.
			25	Programa de Promoción del el uso de nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente.
			26	Programa de Protección de las áreas de biodiversidad.
			27	Implementar planes de choque para el control y erradicación de especies animales y vegetales invasoras perjudiciales.
			28	Programa de Promoción del consumo respetuoso y sostenible del medio ambiente.
			29	Promover en los corregimientos la estrategia de entornos saludables (escuelas y viviendas).
			30	Implementar y definir de fondo, la respuesta de ciudad y soluciones adecuadas a la problemática de los residuos sólidos no ordinarios (Llantas – Electrónicos – Medicamentos – aceites usados -escombros).
			31	Fortalecer los procesos y alianzas para el desarrollo de esquemas inclusivos de reciclaje y promoción de cadenas productivas.
			32	La estructuración de un observatorio para el monitoreo y seguimiento del reciclaje y el aprovechamiento de los desechos del distrito; como Visibilización, dignificación y estímulo de esta actividad.
			33	Construcción del COSO DISTRITAL para la protección del a fauna aprendida por la autoridad.

Compromiso en el Cumplimiento de los objetivos del milenio	8	ODM	35	Seguimiento y Medición en tiempo real del estado de avance de cada uno de los objetivos del milenio ODM, pues no hay cifras indicadoras verdaderamente actualizadas.
			36	Iniciar las acciones pertinentes para el avance sobre las metas DAES ; (las establecidas por el departamento de asuntos económicos y sociales de las naciones unidas) en 11 temas: Conflictos y fragilidad, Educación, Sostenibilidad ambiental, Gobernanza, Crecimiento y empleo, Salud, Hambre, nutrición y seguridad alimentaria, Desigualdades, Dinámicas de población, Energía y Agua.
Agua potable y Saneamiento	9	Agua Para Todos	37	Programa de Agua Gratis para los Estratos bajos (Mínimo Vital de Agua)
			38	Programa de incremento de la cobertura en la prestación el servicio de agua y alcantarillado para Llevar agua a todos los rincones de la ciudad
			39	Construcción del Alcantarillado de Bayunca, Tierra baja y Puerto Rey.
			40	Rediseñar y fortalecer la prestación del servicio de aseo y disposición final de desechos en la zona insular
				Instalación de punto de agua en parques y zonas verdes del distrito, a fin de facilitar el cuidado de estas ya sea por la comunidad, su padrinazgo en caso de contar con él o el distrito.
Otros Servicios Públicos Domiciliarios	10	Gas Natural	41	Programa Llega el Gas
	11	Electrificación	42	Programa de Fortalecimiento y rediseño de la gestión adelantada en conjunto con ENERGIA SOCIAL.
			43	Proyecto Canal del Dique
			44	Control de la erosión costera Tierra bomba
			45	Canal de acceso alternativo a la bahía de Cartagena
			46	Impulso de las Obras de estructuración y ampliación del a infraestructura del aeropuerto Rafael Núñez a ejecutar la ANI.
			47	Mantener el impulso en la inversión en la zona portuaria, a fin de ampliar la capacidad de carga y mejorar la calidad de los servicios.
			48	Con la coordinación del DNP, Mintransporte, Ministerio de Ambiente, la DIMAR y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se desarrollará un Plan de Logística Portuaria (PLP), que identifique los cuellos de botella en aspectos de infraestructura, seguridad marítima, logística, financiamiento, gestión y medio ambiente. A partir del PLP se elaborarán planes maestros participativos sobre zonas portuarias priorizadas, articulados con el POT local, garantizando la optimización y expansión racional de las áreas portuarias;
			49	Se formularan alianzas con el Ministerio de Transporte y el Departamento para la solución de los conflictos ciudad-puerto en lo tocante a accesos terrestres.
			50	Se coadyuvará en la definición de la mejor alternativa para complementar el actual canal de acceso al puerto de Cartagena en Bocachica, mediante la realización de estudios definitivos para la localización y el mejoramiento de la infraestructura de acceso marítimo necesaria para impactar favorablemente la recuperación del canal del Dique y el mejoramiento de las conexiones terrestres a los distintos muelles sobre el río Magdalena. Zona portuaria en la que según estudios se presenta congestión

QUINTO EJE ESTRATEGICO

**POR UNA
CARTAGENA
CON
OPCIONES**



5. QUINTO EJE ESTRATEGICO. -Por Una Cartagena Con Opciones.

5.1. **El arte y la Cultura una puerta a la vida. Las Artes y manifestaciones Culturales como Puerta hacia opciones reales de Ingresos dignos y Ruta de Vida.** El contexto de las barriadas ha marcado una tendencia en la cual los jóvenes se agrupan en grupos cohesionados por intereses comunes, la violencia, las drogas, el interés por un tipo de música o actividad cultural como el canto o la danza. Reorientaremos el trabajo del **IPCC** para que se constituya en el instituto cogestor del rescate de los jóvenes talentos que encuentren en las manifestaciones culturales:

- Música
- Canto, Danza y Baile Contemporáneo.
- Artes Plásticas, composición.
- Cine, Periodismo y Televisión.
- Deportes de Alto Rendimiento y reconocidos como deportes de corte semi o profesional en países atractivos para los practicantes.

Para ello se iniciara un proceso transversal e interinstitucional ideado para fortalecer los programas culturales ideados según los talentos caracterizados en los grupos objetivo focalizados en zonas de alta presión social. la ruta de escape a los fenómenos de descomposición social que amenacen el surgir de sus talentos, brindándoles el apoyo necesario para cimentar sus talentos y canalizar sus esfuerzos hacia proyectos multiplicadores de convivencia y confianza en un futuro basado en sus aptitudes y talentos. **El IDER** también será punta de lanza para esta iniciativa, esto se retomara en forma posterior dentro del documento.

5.2. Acciones en pro del Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo libre

5.2.1. Incrementare la cobertura de servicios recreativos.

5.2.2. Incrementare la cobertura de servicios deportivos.

5.2.3. Fomentare la actividad física y utilización adecuada del tiempo libre de niños, adolescentes y jóvenes.

5.2.4. Fomentare el **DEPORTE DE ALTO LOGRO** y deporte para todos, gestionando mediante cooperación internacional que cazatalentos o scouts nacionales o extranjeros vengan a Cartagena a observar a nuestros jóvenes deportistas para abrirle las puertas a eventuales contrataciones.

5.2.5. Recuperación de parques

5.2.6. Un Programa de **ADOPCIÓN DE PARQUES**.

5.2.7. Mejorar la oferta distrital y calidad de los escenarios deportivos

5.2.8. Fortalecimiento de las **ESCUELAS DEPORTIVAS** en el Distrito.

5.2.9. Construcción de canchas deportivas.

5.2.10. Un programa de rescate y fomento de los **JUEGOS DE BARRIO TRADICIONALES** (bolita de caucho, bate de tapita, golito, etc.) y de deportes que le dieron gloria a la ciudad como el **BOXEO**.

5.2.11. Adelantaremos un programa de Visibilización, estímulo y dignificación a los **GESTORES DEPORTIVOS Y CULTURALES** del distrito.

5.2.12. Fortaleceremos y Crearemos nuevas **CASAS DE LA CULTURA**.

5.2.13. Vigorizaremos la inversión distrital en las festividades novembrinas y el rescate de estas como patrimonio popular inmaterial, mediante incentivos a los grupos folclóricos y gestores culturales.

5.2.14. Llevaré a cabo un programa de fortalecimiento, Visibilización y rescate de los **MUSEOS Y SALONES CULTURALES** en el distrito.

5.2.15. Apoyaremos y respaldaremos la **FORMACION EN ARTES Y MANIFESTACIONES CULTURALES** de las nuevas generaciones mediante acciones que rescaten nuestra herencia.

5.2.16. Generaremos **NUEVOS ESPACIOS PARA EL LIBRE DESARROLLO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS**.

5.2.17. Trabajaremos en el **RECONOCIMIENTO DE LA MUSICA AFRODESCENDIENTE** como una manifestación cultural ante organismos locales, nacionales e internacionales.

5.2.18. Gestionaremos que Cartagena recupere su status como centro de los mejores festivales en el país.

5.3. **Apoyo Cierto y Prioritario a Etnias:** serán miembros activos de la revolución Educativa, Económica, Social y Ambiental propuesta para la Heroica. Brindaremos el acompañamiento y concursos necesario para que los Concejos Comunitarios de población Afrodescendiente e Indígena cuenten con las garantías necesarias en materia de potencializar y concretar la gama de oportunidades y herramientas que la legislación nacional ofrece para su desarrollo y pleno reconocimiento (citar ley) orientando la gestión distrital hacia garantizar los derechos constitucionales, la pervivencia y permanencia física y cultural de los Pueblos Indígenas y Afro descendientes de Colombia, su bienestar, el reconocimiento de la vocación de protección ambiental sus territorios y el goce efectivo de sus derechos colectivos y fundamentales.

De igual forma se articularán esfuerzos para integrar de forma puntual a los jóvenes, mujeres y niños de la población en los programas previstos para estos grupos etarios; incluiremos el rescate de los valores y tradiciones ancestrales (lengua, arte, manufactura, tradiciones orales, danza, técnicas de siembra, pesca y medicina ancestral...etc.), vinculando a sus mayores dentro de los espacios y programas concebidos para el rescate, preservación y transmisión de la herencia cultural que conforman la cartageneidad con los Concejos comunitarios Indígenas y su población.

5.4. **Una Cartagena para su Gente.**

Destinación y aprovechamiento de los terrenos distritales declarados en situación de alto de alto riesgo, mediante su destinación a parques temáticos y áreas de Esparcimiento y Cultura que permitan su efectivo aprovechamiento y desarrollo, y eviten la invasión y creación de nuevos nodos de pobreza en estos sitios que son considerados de alto riesgo y compleja vigilancia para la autoridad distrital.

5.5. Todo por el Turismo.

La Industria sin chimeneas es quizás el mayor empleador y demandante de servicios de cuantas actividades formales se realizan en la Heroica Cartagena. A la luz del nuevo contexto nacional y regional, este segmento de la economía local ve amenazado su posición privilegiada como destino de Eventos y Convenciones, no solo por destinos como santa marta, barranquilla, Medellín o Bogotá: ad portas se encuentra el concretar la inminente apertura al mundo capitalista del destino con mayor similitud a nuestra oferta Histórica, de Playas y Recreación, La Habana, Cuba.

Este contexto evidencia lo imperativo de dinamizar y desarrollar la oferta turística local, toda vez que esta se encuentra estancada y sigue siendo el legado histórico (colonial y republicano) nuestro mayor atractivo. Debemos reinventar la Oferta turística y coadyuvar desde lo público para la concreción de esta realidad.

La Cartagena de hoy exige el concurso de su administración a fin de desarrollar proyectos turísticos innovadores, de tal forma que se exploren frentes alternativos para el reposicionamiento de la actividad tanto en el distrito como en su zona insular como destino turístico de interés en la cuenca del Caribe. Proponemos:

5.5.1. **Agenda Cartagena:** Generar una Agenda Turística que prevea fortalecer las modalidades de la actividad Turística en Cartagena a través de procesos de organización, planeación y promoción de la oferta turística extendida en sus manifestaciones culturales y folclóricas en escenarios y eventos locales, regionales, nacionales e internacionales.

5.5.2. **Cartagena de Indias:** Vitrina Deportiva del Caribe. La existencia de escenarios Deportivos de primer nivel, una Infraestructura Hotelera y de Transporte en los principales medios (Aéreo, Marítimo y Terrestre), la logística de medios y la tecnología requerida para los cubrimientos, empresas de logística especializadas, permiten potenciar a la ciudad en este circuito. El proceso se fortalecerá armonizando los esfuerzos públicos y privados en un mix de estrategias y marketing turístico que garantice la penetración y posicionamiento en el mercado de eventos, conferencias y certámenes deportivos de gran formato.

5.5.3. **Siente el Ritmo de Cartagena, Polo Turístico Naranja:** Diversificar la oferta turística local implementando nuevas alternativas turísticas tales como zona franca de la salud, rutas gastronómica, visitas a la plaza y cementerios, eco rutas; rescate de los eventos y festivales culturales y folclóricos tradicionalmente desarrollados en el distrito y excluidos de las agendas de las festividades novembrinas; el turismo de aventura, etc. Todo armonizado en la tendencia de Turismo Comunitario, según el cual la Gentes deben ser protagonistas directos de la actividad en garantía de su sostenibilidad.

5.5.4. **Zonas Francas De La Salud.** Este mecanismo demanda la articulación público privada para facilitar articular los servicios de salud con la infraestructura de turismo. Lideraremos las sinergias necesarias (entre el ministerio, Cotelco y el Programa de Transformación Productiva) para que los actores interactúen y sea posible aprovechar este segmento del mercado turístico mundial que ha dado indicios de que este tipo de turismo no solo remite paciente de los Estados Unidos o colombiano que residen en el exterior, sino que otros de islas como Aruba y Curazao han aumentado su frecuencia de visitas hacia los centros del país que ofrecen este tipo de servicios, buscando soluciones médicas vitales y de estética.

5.5.5. **¡ Si..Si..Caribe!:** Rescate de eventos culturales macro que resaltan la identidad cultural de nuestra cartageneidad e integraron las manifestaciones musicales raizales y autóctonos de nuestra cuenca caribeña, este evento deberá ser ideado para que cree y sostenga las condiciones de Cartagena y su área insular como destino de diversión y sol y playa capaz de competir con sus similares (caso Cancún, república dominicana y panamá). Será sumado el elemento de identidad cartagenera con los aires y ritmos desarrollados a nivel local, regional e internacional. (Festival picotero y el Festival de música del Caribe). se sumarian a la oferta turística local y a las fuentes alternativas de trabajo e ingresos por ocupación de

escenarios, diseñando una política y paquete de obligaciones tributarias que resulte acorde a este tipo de eventos y garanticen la sostenibilidad de los mismos.

5.5.6. **Ruta de Pesca:** Aprovechar las corrientes y bajos de pesca existente en nuestra plataforma continental para la implementación del turismo de pesca y aventura; los torneos de pesca deben incentivarse y el distrito entrar a convertirse en actor estratégico a sus actividades conexas.

5.5.7. **Bahía tour.** La bahía interna de Cartagena, la zona Industrial, la desembocadura del canal del dique, las zonas de camaroneras y ciénaga del estero, y las costas de tierra bomba y barú, al igual de los bajos aladaños, resultan zona atractivas de utilizar como eje para desarrollar una eco ruta industrial y temática; debemos impulsar este tipo de emprendimiento que conllevaría a preservar y ordenar estos lugares; Igualmente los caños.

5.5.8. **Turismo en Orden. Implementar un Plan para el Uso Estratégico de Playas.** Integrar a la oferta turística local aquellas zonas de playa que, aunque públicas, ofrezcan condiciones paisajísticas, hídricas (corrientes) y eólicas idóneas para la práctica de deportes náuticos como buceo, sky surf, surf, regata..etc.; capaces de atraer el turismo ecológico, de aventura o camping; este tema amerita la creación de una Oficina dedicada a su monitoreo y acompañamiento en virtud a lo sensible del tema y a la fragilidad de los ecosistemas, los cuales requieren de acciones eficaces y en tiempo real a fin de frenar las situaciones anómalas que afecten las áreas cobijadas por la figura.

5.5.9. **Generar** equilibrios para que la presión de visitantes y bañistas no colapsen los balnearios naturales, depreden los mangarles y hazienda, ni modifiquen los paisajes y usos de los sitios sin una debida autorización o acompañamiento institucional que garanticen la sustentabilidad y preservación de los paraísos naturales del distrito y su zona insular.

5.5.10. **Capacitar** a los nativos insulares en la Administración de empresas turísticas, sustentabilidad de hazienda y la suscripción de Pactos para la el Uso Sustentable, Condicionado y Autorizado por la Autoridad Distrital y los Entes medio ambientales competentes; deberán ser respetuosos de las normas establecidas, so pena de terminar los convenios de uso.

5.5.11. Lifting To Cartagena De Indias. Generación de Nuevos Atractivos y Destinos.

Grandiosa y glamorosa, cual es la bella heroica, es una ciudad que vive de los atractivos turísticos que la naturaleza le heredó; de monumentos y esculturas que la historia y bondadosos padrinos han donado para su ornato y posición de destino turístico para beneficio y orgullo de propios y de la nación. Hoy, la realidad de la industria turística exige a la ciudad y sus autoridades emprender medidas que apunten a renovar sus elementos de atractivo turístico, de no hacerlo, su prestigio como destino será comprometido

5.5.12. **Balcón de la Popa.** Construir, a partir de la cota 22 del cerro de la popa un corredor verde que contendrá un observatorio de la fauna autóctona presente en el hazienda cartagenero (Flora y fauna, e incluso de especies marinas y fluviales). Este proyecto apunta a:

- La creación de un atractivo turístico que complemente y fortalezca el interés por visitar el convento.
- La creación de un vivero y aviario certificados que provean el material vegetal fauna nativas, requeridas para la reforestación y sostenimiento del verdor en el pulmón de la ciudad.
- La generación de trabajos dignos para contribuir a la resocialización de los jóvenes en riesgo que lideran los grupos vandálicos y delictivos operantes en la falda de la popa.

- Brindar una solución de fondo al sistemático fenómeno de invasión y degradación ecológica que amenaza con la irreparable pérdida de este patrimonio del distrito y la humanidad.
- Crear unas instalaciones para la protección, cuidado, readaptación y posterior liberación de las especies nativas rescatadas de la indigencia o de traficantes de fauna y flora.

5.5.13. Creación del Corredor CULTURAL DEL ARRABAL GETSEMANI. Restaurar los baluartes ubicados en la avenida del pedregal del barrio de Getsemaní, y habilitarlos como museos y nodos de emprendimiento cultural en donde raizales y visitantes (el turismo de aventura y cultura que ha desarrollado la zona de forma inercial, confluyan en un intercambio enriquecedor y de provecho a propios y visitantes).

5.5.14. Bazurto Tour. Aprovechamiento alternativo del Edificio de la Plaza de Abasto Distrital de Basurto y su infraestructura como SET o escenografía para desarrollos filmicos o espacio de museos dedicados a el impulso de arte contemporáneo e incluso como destino complementario a la ruta de **Foodies**. (turismo de gastronomía).

5.5.15. Cementerio De Manga, Turismo Cultural. Diversificar la oferta turística de la ciudad mediante la Habilitación del cementerio de manga rememrando su majestuosidad y diversidad arquitectónica, tanto de sus edificaciones como de mausoleos, que deberán ser restauradas y dispuestos a los visitantes como ejemplo de la grandeza arquitectónica y vestigio del pasado majestuoso que esta propuesta pretende rescatar para y con los cartageneros.

5.5.16. Puente A La Historia. Gestionaremos la Reconstrucción del PUENTE del TREN, joya de la arquitectura republicana que unía la Isla Getsemaní y Santa Teresa (el centro que hoy conocemos) con la tierra firme extramural de la ciudad. Articulara el corredor cultural del pedregal o Getsemaní con el sector de Chambacú y será el paseo peatonal del cual carece la ciudad para el disfrute de propios y visitantes.

5.5.17. Parque Temáticos Submarinos. Crear nuevos atractivos para este segmento del turismo, mediante el aprovechamiento de las zonas destinadas a la recuperación de especies y ornato del lecho marino en zonas autorizadas.

5.5.18. Foodies: Generar una ruta cultural a través de toda la cadena que se articula para la preparación de los platos típicos cartageneros; lo cual nos llevara a zonas agrícolas, de pesca, y los barrios, corregimientos e islas donde se gestan las recetas a degustar.

5.5.19. Rescatar para propios y visitantes la franja de playas existente entre el barrio de cresco (zona afectada por la construcción del túnel) y los linderos del Edificio Mar del Norte en la Avenida Santander. Destinarla a usos recreacionales y crear un complejo deportivo para que se dinamice su uso, se rescate al disfrute de bañistas

Esta revolución del turismo estará acompañada de la necesaria creación de la conciencia colectiva en las comunidades que devengan su sustento en actividades articuladoras; los carperos, comercializadoras de alimentos, masajeadoras, prestadores de servicios turísticos, recreacionistas empíricos, cuidadores de parqueos, transportadores, Operadores Turísticos, etc. Todos y cada uno deberán y en:

- Formalizar sus actividades.
- Fortalecer competencias y conocimientos tanto del servicio ofrecido como la zona en que se presta.
- Prestación de servicios dignos, nociones de primeros auxilios y seguridad.
- Manejo técnico de un segundo idioma.
- Apropiación, pertinencia y Empedramiento de los recursos, parajes y demás medios que conforman el micro clúster de su actividad, con miras a la sustentabilidad turística, económica y ambiental del Turismo. Se activaran los mecanismos para articular a los prestadores y entidades idóneas a los fines propuestos en la ardua, pero necesaria tarea por lograr desarrollar una actividad competitiva, con las condiciones y

características de servicio presentes en destinos similares del Caribe; pero diferenciados en la competitividad, amabilidad y empoderamiento de los prestadores turísticos raizales, ¡Nuestra gente será el factor de diferencia!

Quinto Eje Estratégico				
Por Una Cartagena Con Opciones				
Sector	No	Programa	No	PROYECTOS BANDERA
Recreación Deporte Y Aprovecha miento Del Tiempo Libre	1	El Deporte Una Puerta a la vida	1	Programa para la Dignificación y masificación del deporte en el distrito; el cual pasara a ser una apuesta de vida; mediante la mejora de la oferta distrital y calidad de los escenarios deportivos, mediante la construcción de escenarios apropiados tanto en la zona firme como la insular y mejora de los ya existentes; instructores comprometidos, idóneos y capaces; y construcción de puentes que unan a promotores de alto rendimiento con los deportistas locales en todas sus manifestaciones.
			2	Programa de Fortalecimiento y Creación de nuevas Escuelas Deportivas en el Distrito; como estrategia articuladora y de promoción de convocatorias que evidencien las potencialidades y avances logrados en los semilleros de talentos e incentiven a Instituciones deportivas, buscatalentos nacionales e internacionales, empresa privada, Agentes Deportivos, Ciudades con Vínculos de cooperación vigentes o susceptibles de desarrollar, ONGs de apoyo y con misiones o actividades colindantes a la labor adelantada , Universidades locales, nacionales e Internacionales, etc., a vincularse, descubrir e identificar las figuras del talento deportivo local y hacer uso de los campos de prácticas como fuente de talentos para sus organizaciones.
			3	Programa de Visibilización, estímulo y dignificación de las acciones adelantadas por los GESTORES DEPORTIVOS del distrito.
	2	Todos al Parque	4	Programa de Recuperación tanto de infraestructura, seguridad y uso social y lúdico de los parques del distrito priorizando especialmente los de las zonas subnormales o populares (incluidos los de las áreas rural e insular) como manera de generar espacios de vida amables para beneficio de la calidad de vida de sus habitantes.
			5	Un Programa de Adopción de Parques por el sector privado.
			6	Programa de buen aprovechamiento mediante el incentivo y puesta en práctica de actividades lúdicas y de rescate de historias, valores y cultura que fomenten el retorno de niños, adultos y la familia en general fortaleciendo el valor de la cartageneidad.
	3	Todo por una Vida Sana	7	Programa de Fomento de la actividad física y utilización adecuada del tiempo libre de niños, adolescentes y jóvenes, mediante el Incremento de la oferta de servicios recreativos

Cultura	4	El Arte y la Cultura Una Puerta a la vida	8	Programa de impulso a la construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de la infraestructura de los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas en asocio con la Nación; a partir de la inversión de los recursos de la contribución parafiscal cultural creada por la Ley 1493 de 2011 y la aplicación de los beneficios tributarios para quienes inviertan en infraestructura para las artes escénicas.
			9	Programa de Posicionamiento del espacio ocupado por el mercado de Bazurto, una vez desocupado; para su uso como un recinto ferial distrital.
			10	Programa de Fortalecimiento, estímulo y facilitación del acceso y disfrute a la población vulnerable incluida la rural e insular de las diversas manifestaciones culturales y al patrimonio histórico materia le inmaterial del distrito.
			11	Programa de Visibilización, estímulo y dignificación de las acciones adelantadas por los GESTORES CULTURALES del distrito.
			12	Incrementar la cobertura en condiciones para la creación y producción cultural. (Gestores culturales)
			13	Incrementar la cobertura en la protección y conservación del patrimonio material e inmaterial.
			14	Garantizar los derechos de la diversidad y grupos HLBTI.
			15	Promover la cultura en los planteles educativos (artes y demás expresiones).
			16	En la búsqueda de nuevas fuentes de financiación para la construcción, restauración, rehabilitación, adecuación, dotación, operación y mantenimiento de la infraestructura cultural se gestionará la búsqueda de esquemas de APP.
			17	Programa de Fortalecimiento y Creación de nuevas Casas de la Cultura
	5	Mi Museo, Tu Museo, Todos al Museo	18	Programa para el Fortalecimiento, Visibilización y Rescate de los Museos y Salones Culturales en el Distrito; para que además de su función lúdica y cultural operen junto con la estrategia de diversificación y alternativas de emprendimiento distrital hacia la búsqueda de paz e integración cultural.

TURISMO	6	TODOS POR EL TURISMO	19	Agenda Cartagena: fortalecer las diferentes modalidades de la actividad Turística en Cartagena a través de procesos de organización, planeación y promoción de la oferta turística extendida en sus manifestaciones culturales y folclóricas en escenarios y eventos locales, regionales, nacionales e internacionales.
			20	Cartagena de Indias: Vitrina Deportiva del Caribe. Aprovechar la existencia de escenarios Deportivos de primer nivel, una Infraestructura Hotelera y de Transporte en los principales medios (Aéreo, Marítimo y Terrestre), la logística de medios y la tecnología requerida para los cubrimientos, empresas de logística especializadas, para potenciar a la ciudad a realizar certámenes deportivos de gran formato.
			21	Siente el Ritmo de Cartagena, Polo Turístico Naranja: Diversificar la oferta turística local implementando alternativas turísticas que exploten diversos escenarios y destinos como las rutas gastronómica, visitas a la plaza y cementerios, eco rutas; rescate de los eventos y festivales culturales y folclóricos tradicionalmente desarrollados en el distrito y excluidos de las agendas de las festividades novembrinas; el turismo de aventura, etc. Todo armonizado en la tendencia de Turismo Comunitario, según el cual la Gentes deben ser protagonistas directos de la actividad en garantía de su sostenibilidad
			22	Turismo en Orden: Reglamentar el uso y disfrute de las playas como bien público.
			23	Programa de Diversificación de la oferta turística local implementando nuevas alternativas turísticas tales como zona franca de la salud, ecoturismo; rescate de los eventos y festivales culturales y folclóricos tradicionalmente desarrollados en el distrito y excluidos de las agendas de las festividades novembrinas; el turismo de aventura.
			24	Impulsar en consonancia con el PND un programa de fomento al turismo, tal como el Corredor Verde Turístico que fomentará la generación de ingresos y empleos a través de la cofinanciación del Gobierno nacional para el diseño; y promoción de productos turísticos potenciales, entendiéndose como producto turístico el resultado de la integración de atractivos del patrimonio natural y cultural, actividades susceptibles a desarrollar, servicios turísticos e infraestructura, con objeto de satisfacer la demanda de esparcimiento y disponibilidad del tiempo libre de los turistas.
			25	Coadyuvar al sector privado y comunidades para la creación de nuevos atractivos que refresquen a la ciudad como destino turístico (El aviario de la popa, El Corredor cultural del arrabal (Av. Pedregal); Cementerio de manga, Etc.; y rescate del antiguo puente del tren como peatonal y los parques temáticos submarinos para el turismo de aventura)
			26	Adelantar acciones administrativas que contribuyan al generamiento de condiciones favorables coadyuvantes al incremento de las frecuencias de vuelos, e interconexiones directas, tanto nacionales como internacionales y a más países, y arribo de líneas navieras turísticas para el reposicionamiento de Cartagena de Indias como destino turístico Nacional e Internacional en el Caribe y fortalecer el clúster turístico local

6. ACCIONES TRANSVERSALES.

Crear la Mesa de Equidad. Se concibe como Instancia transversal a los ejes principales, encargada de articular con la instancia nacional y en donde al más alto nivel territorial (presidida por el alcalde mayor), se trabajara de forma estratégica, con el objetivo de orientar la planeación y gestión local hacia las directrices establecidas por los sectores y entidades de la Instancia nacional para la aprobación de diseños e implementación de acciones y destinación de recursos de acuerdo con las prioridades territoriales y poblacionales para la reducción de la pobreza y la pobreza extrema, el seguimiento de las acciones del Gobierno. La Secretaría Técnica estará a cargo de la Secretaria de Planeación Distrital y Programa para la Superación de la Pobreza, Pedro Romero.

Vigía de Resultados. Se trabajara con un Observatorio de Trazadores y marcadores de Ejecutoria a las Políticas Distritales, el objetivo es generar Nodos de Desarrollo, Gestión, Presentación y Concreción de Proyectos, que contribuyan a dinamizar y concretar las metas trazadoras de cada unidad distrital, fuera del nivel central o ente descentralizado. De igual forma se establecerán espacios para mantener un diálogo directo entre el Primer mandatario y los Actores responsables de liderar las políticas públicas en el distrito; como también de jalonar los resultados y sector Educativo. (Será el Articulador de Metas DOS)

Ofrecemos a la comunidad urbana, rural e insular cartagenera estas líneas estratégicas de continuidad; concebidas para trazar un camino que sitúe a la heroica Cartagena sobre los rieles del desarrollo sostenible, y a mediano y largo plazo coseche el progreso y desarrollo como referente del liderazgo regional. Todo en el entendido que no basta un proceso de cuatro años para tan magistral tarea; pero si es vital marcar los derroteros de largo plazo para trazar la ruta hacia el progreso y la ruptura con los complejos problemas que lastran el desarrollo socio económico y ambiental de la ciudad. Pero avanzaremos.

Proponemos un Gobierno inclusivo para rescatar la civilidad. Invito al pueblo, a las fuerzas vivas, a las clases políticas en todas sus formas y fuentes de doctrina y pensamiento; a la población civil; a los reinsertados, las negritudes y los indígenas, para que sean actores y galantes de la consolidación del pluralismo y de los resultados que sembraremos desde las revoluciones y estrategias propuestas, pensadas, concebidas y en pie de Operativizar por y para la gente.

Construyamos una Ciudad abierta a la diversidad de ideas y géneros, pero cerrada a la permisividad de la violencia, la corrupción y la politiquería. Una ciudad con conciencia ética para que todos podamos trabajar y crecer sin prejuicio del daño al semejante.

CON LO MISMO HAREMOS MAS. No se trata de incrementar el gasto público, sino de ejecutar en forma idónea los recursos humanos, logísticos y económicos de los cuales disponemos. Implementaremos una Estrategia de Reingeniería de la administración Distrital para fortalecimiento del cumplimiento de las competencias y efectivos controles públicos a la gestión en pro de la transparencia y el uso eficiente y eficaz de los mismos.

Deseamos gobernar la Ciudad de Cartagena de Indias, para que desde el palacio de la aduana, sin vanidad de poder y el mismo interés que motiva lograr el cargo, trabajemos por transformar estas propuestas en realidad, retornar los vientos de progreso y liderazgo a la heroica, forjar un territorio justo, equitativo, próspero y capaz de recuperar su lugar en los anales de la historia.

Gracias a tod@s por su confianza, por apoyar este su proceso.

Dios nos bendiga;


WILLIAM GARCÍA TIRADO